

100-21-02-119967-3

Villavicencio, 05 OCT 2015

Doctora
MONICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA
Directora Instituto de Turismo de Villavicencio.
Ciudad.

Mostrando: 056 1 11 11 11
FECHA: 07 OCT 2015
HORA: 11:05 am
RECIBIDO POR: Sandra K

Asunto: Entrega Informe Final de Auditoría.

Respetado Doctora Solano:

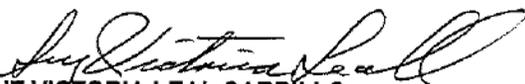
Por medio de la presente nos permitimos hacerle entrega del análisis a la réplica e informe final de Auditoría con enfoque Gubernamental Modalidad Regular Integral, realizada al Instituto de Turismo de Villavicencio, correspondiente a la vigencia 2014.

Este Órgano de Control Fiscal le concede el término de cinco (05) días hábiles a partir del recibo del presente Informe para presentar el Plan de Mejoramiento a los hallazgos determinadas en el proceso Auditor.

Así mismo anexamos el formato encuesta de satisfacción para que evalúe el proceso auditor en mención y sea allego a esta entidad nuevamente, junto con el Plan de Mejoramiento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


LUZ VICTORIA LEAL CARRILLO.
Contralor Municipal de Villavicencio.

Reviso: Isabel Sierra Sepúlveda
Proyecto: Alexander Bravo Ojeda. 17-
49 folios

Control somos todos!

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL AUDITADO

Fecha de evaluación: Día Mes Año

Auditado: _____ Vigencia auditada:

A la Contraloría Municipal de Villavicencio le interesa conocer su opinión sobre los resultados del Proceso Auditor, por ello le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta:

En escala de 1 a 5, donde: 1 Malo, 2 Regular, 3 Aceptable, 4 Bueno y 5 Excelente, marque con X en sólo una de las casillas por pregunta, según corresponda:

| No. | Pregunta | Escala | | | | |
|-----|--|--------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. | Cómo califica el informe de Auditoría? (Atributos: Preciso, conciso, objetivo, soportado y oportuno) | | | | | |
| 2. | El auditado tuvo derecho a la réplica del contenido del Informe Preliminar De Auditoría Gubernamental Integral Regular al Instituto de Turismo de Villavicencio Vigencia 2014 | | | | | |
| 3. | Le generó valor agregado a la entidad, el proceso auditor? (Beneficios, acciones correctivas realizadas, explicaciones) | | | | | |
| 4. | El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal ha contribuido a la mejora continua de los procesos de la entidad? | | | | | |
| 5. | Cómo califica la oportunidad de la vigencia auditada? | | | | | |
| 6. | Cómo califica el profesionalismo del auditor que realizó el proceso auditor de la Contraloría Municipal? (Conocimiento, capacidad, experiencia, responsabilidad, comportamiento personal, ético y profesional) | | | | | |

Si lo considera pertinente, explique sus respuestas:

Si lo considera oportuno, escriba las sugerencias que permitan mejorar nuestra función fiscalizadora:

Gracias por su tiempo!

MONICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA
Gerente

Control somos todos!

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN AL AUDITADO

Fecha de evaluación: Día Mes Año

Auditado: _____ Vigencia auditada:

A la Contraloría Municipal de Villavicencio le interesa conocer su opinión sobre los resultados del Proceso Auditor, por ello le solicita responder con objetividad la siguiente encuesta:

En escala de 1 a 5, donde: 1 Malo, 2 Regular, 3 Aceptable, 4 Bueno y 5 Excelente, marque con X en sólo una de las casillas por pregunta, según corresponda:

| No | Pregunta | Escala | | | | |
|----|--|--------|---|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1. | Cómo califica el informe de Auditoría? (Atributos: Preciso, conciso, objetivo, soportado y oportuno) | | | | | |
| 2. | El auditado tuvo derecho a la réplica del contenido del Informe Preliminar De Auditoría Gubernamental Integral Regular al Instituto de Turismo de Villavicencio Vigencia 2014 | | | | | |
| 3. | Le generó valor agregado a la entidad, el proceso auditor? (Beneficios, acciones correctivas realizadas, explicaciones) | | | | | |
| 4. | El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal ha contribuido a la mejora continua de los procesos de la entidad? | | | | | |
| 5. | Cómo califica la oportunidad de la vigencia auditada? | | | | | |
| 6. | Cómo califica el profesionalismo del auditor que realizó el proceso auditor de la Contraloría Municipal? (Conocimiento, capacidad, experiencia, responsabilidad, comportamiento personal, ético y profesional) | | | | | |

Si lo considera pertinente, explique sus respuestas:

Si lo considera oportuno, escriba las sugerencias que permitan mejorar nuestra función fiscalizadora:

Gracias por su tiempo!

MONICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA
Gerente

Control somos todos!

CONSIDERACIONES A LA REPLICA PRESENTADA POR EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO, CORRESPONDIENTE A LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL VIGENCIA 2014

El Instituto de Turismo de Villavicencio, presento la réplica el 10 de Septiembre de 2015, dentro de los términos concedidos por la Contraloría Municipal, para lo cual se procedió aceptar o rechazar por parte del comité Directivo de este Órgano de Control, el análisis realizado por el auditor a los argumentos expuestos por el Instituto, concenientes a las observaciones contenidas en el informe preliminar de la auditoria Gubernamental Modalidad Regular vigencia 2014.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

OBSERVACION No. 01

ADMINISTRATIVA

No actualización del Plan Anual de Adquisiciones

Como se pudo observar el Instituto de Turismo de Villavicencio publicó el Plan Anual de Adquisiciones a 31 de enero de 2014 por valor de \$1.815.150.859, pero omitió registrar sus actualizaciones, ya que durante la vigencia auditada terminó contratando el valor de \$5.502.823.499, incumpliendo con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 1510 de 2013.

Pronunciamiento del Instituto de Turismo: Acepta la observación y tomaran las acciones correctivas.

Análisis de la Contraloría: La observación queda en firme como hallazgo administrativo para ser incluida en Plan de Mejoramiento

OBSERVACIÓN No. 2

ADMINISTRATIVA

Falencias presentadas en los convenios y contratos interadministrativos reportados en el SIA y numeración de los mismos.

Se pudo observar, en el reporte que hizo el Instituto de Turismo de Villavicencio en cuanto a los contratos suscritos en la vigencia 2014, utiliza un consecutivo para cada modalidad, por lo que la entidad debe utilizar un solo consecutivo en orden ascendente.

También reporto convenios y contratos interadministrativo por ley 489/98, pero en dicha revisión corresponden son a Convenios de Asociación, tal como lo determinar el artículo 96 de la ley 489/98.

Por tal motivo si el objeto corresponde es a convenios de asociación así se deben reportar y no como convenios o contratos interadministrativos, entendiéndose que esta modalidad es entre entidades del Estado

Control somos todos!

Pronunciamiento del Instituto de Turismo: Acepta la observación y tomaran las acciones correctivas.

Análisis de la Contraloría: La observación queda en firme como hallazgo administrativo para ser incluida en Plan de Mejoramiento

OBSERVACION No 03

ADMINISTRATIVA.

Error en la denominación de la clase de contrato.

En la revisión de los contratos 197 y 198 de 2014 se les denominó como contratos de suministros, pero de acuerdo a los ítem y el objeto desarrollado como son: Cubierta, pisos, cielo razos y muros, instalaciones eléctricas, carpintería en madera, carpintería en aluminio, pintura y cerrajería, su clase pertenecen es a un contratos de obra dentro de los cuales se tienen (Construcción, Mantenimiento e instalación)

Por lo anterior el ITV debe tener claro la modalidad de selección y la clase de contrato para llevar a cabo el proceso y la suscripción del mismo.

Pronunciamiento del Instituto de Turismo: Teniendo en cuenta que el componente de suministros es mayor al componente de adecuación y que se trata de suministrar una serie de bienes muebles que implicaban una pequeña modificación y/o adecuación del lugar donde serían instalados, razón por la cual se determinó que la denominación del contrato debía ser un contrato de suministro y no un contrato de obra, por cuanto el contrato de obra, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80/93, se define de la siguiente manera:

Artículo 32 De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que a título enunciativo se definen a continuación

1 Contrato de Obra

Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago. (Negrilla y subrayado fuera de texto)

De esta manera se observa que el contrato de obra recae sobre un bien inmueble y en el presente caso, el objeto del contrato consistía en suministrar un gran número de bienes muebles que a su vez implicaba adecuación del sitio donde serían instalados, lo cual indica que no estamos en presencia de un contrato de obra, como tampoco puede predicarse que se trate de un bien inmueble por adhesión o destinación, de acuerdo a lo señalado por los artículos 657 y 658 del código civil los cuales señalan:

Artículo 657 INMUEBLES POR ADHESION: Las planta son inmuebles mientras adhieren al suelo por sus raíces a menos que estén en macetas o cajones que puedan ser transportados de un lugar a otro.

Control somos todos!

Artículo 658 INMUEBLES POR DESTINACIÓN: Se reputan inmuebles, aunque por su naturaleza no lo sean, las cosas que están permanentemente destinadas al uso, cultivo y beneficio de un inmueble son embargo de que puedan separarse sin detrimento. Tales son por ejemplo:

Las losas de un pavimento.

Los tubos de las cañerías.

Los utensilios de labranza o minería y los animales actualmente destinados al cultivo o beneficio de una finca con tal que hayan sido puestos en ella por el dueño de la finca.

Los abonos existentes en ella y destinados por el dueño de la finca a mejorarla.

Las prensas. Calderas, cubas, alambiques, toneles y máquinas que forman parte de un establecimiento industrial adherente al suelo y pertenecen al dueño de éste.

Los animales que se guarden en conejeras, pajareras, estanques, colmenas y cualesquiera otros viveres, con tal que estos adquieran al suelo o sean parte del suelo mismo o de un edificio"

De igual manera se observa que el objeto del contrato no encaja dentro de los artículos precitados, por cuanto los bienes muebles objeto del suministro son trasladables a las necesidades del instituto y no se encuentran sujetos al suelo, como tampoco está destinado al uso o beneficio de un inmueble en particular, sino que por el contrario deben estar disponibles para ser trasladados a diferentes lugares de la ciudad de Villavicencio a necesidad del Instituto, por cuanto los puntos de información turística se asemejan a un establecimiento de comercio de conformidad con el artículo 515 del código de comercio que señala:

Artículo 515: DEFINICION DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Se entiende por establecimiento de comercio un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio y a su vez un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales".

Es decir son todos los bienes muebles que pertenecen al punto de información pero que no hacen parte del bien inmueble donde se encuentran ubicados.

Análisis de la Contraloría: De acuerdo a los argumentos expuestos y los soportes allegados, estos no desvirtúan la observación administrativa, partiendo de la definición del contrato de obra que reza en el artículo 32 de la ley 80 numeral 1 "Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Revisando los ítem del contrato se ratifica que su clase corresponde efectivamente es un contrato de obra a todo costo, ya que los materiales aportados por el contratista conllevaron a la **instalación de los mismos** y dichos trabajos fueron ejecutados sobre unos bienes inmuebles (locales) como puntos de información turística, ubicados en la Terminal de Transporte, Aeropuerto y un punto de experiencia que será adherido al suelo.

Control somos todos!

Dentro de los ítem contratos se tienen:

Desmante de cielo rasos, demolición de pisos, demolición de pañete, afinado de pisos en mortero, instalación de tableta, guardaescobas, pisos en madera laminado, instalación de cielo rasos, placa en superbord, instalaciones eléctricas, instalación de carpintería en aluminio, pintura, instalación de carpintería en madera, instalación de estructura metálica, etc. Estos dos contratos fueron celebrados con un arquitecto para la adecuación e instalación de los puntos de información.

Por lo anterior, la observación queda en firme como hallazgo administrativo para ser incluida en Plan de Mejoramiento.

OBSERVACION No. 4

ADMINISTRATIVA

Culminación Actualización MecI de Acuerdo a lo Normado en el Decreto 943/2014

De acuerdo a la revisión realizada a la Actualización del Sistema de Control Interno MecI, se observó que dicha actualización no se cumplió dentro de los 7 meses siguientes a la publicación del Decreto 943/2014, se está en la fase III Planeación de la Actualización.

Por lo anterior, el Instituto debe adelantar las acciones necesarias y pertinentes para cumplir a cabalidad con actualización de este sistema.

Pronunciamiento del Instituto de Turismo: El instituto de Turismo de Villavicencio no logró la meta de actualizar el Modelo Estándar de Control interno, dentro de los siete meses siguientes a la publicación del Decreto 943 de 2014, tal como fue evidenciado en la revisión realizada por el auditor.

Al cierre de la vigencia 2014, el Instituto había desarrollado completamente hasta la Fase III Planeación de la actualización, quedando pendiente para la vigencia 2015 las Fases IV Ejecución y Seguimiento y Fase V Cierre.

Es necesario tener en cuenta dentro de este análisis que el Instituto de Turismo de Villavicencio no cuenta con Jefe de Control interno, sino que las funciones de control interno las tiene asignadas la Asesora en Protocolo y Mercadeo, quien de acuerdo al Manual de Funciones de la Entidad (Resolución 002 de 2011) es un funcionario con conocimiento principalmente en Relaciones públicas, manejo de medios de comunicación y manejo de eventos y protocolo de actividades sociales y culturales, razón por la cual el Instituto de Turismo de Villavicencio debe contratar los servicios de un profesional competente y con conocimientos específicos en Control Interno, para apoyar las funciones asignadas a la funcionaria de la planta de personal. Para el 2015, se realizó un nuevo Contrato de Prestación de servicios profesionales y hubo cambio de contratista, lo que implicó que el nuevo contratista hiciera una revisión documental de las evidencias que soportaban cada una de las fases de la actualización de MECI, actividad que retrasó aún más la culminación de este proceso.

Además, una vez realizada la revisión documental, el contratista encargado de Asesorar el Sistema de Control interno concluyó que se si bien se había logrado avanzar hasta la fase III planeación de la

Control somos todos!

actualización, se hacía necesario fortalecer paralelamente a la fase I (Conocimiento) y la fase II (Diagnóstico), puesto que existían debilidades en los conocimientos de los funcionarios, al haber empleado como principal medio de difusión el correo institucional, en una época del año en la que el Instituto de Turismo tiene el mayor pico de carga laboral por coincidir con la organización del Festival Llanero, por lo que se consideró y evidenció que habían existido debilidades en la comunicación interna y era necesario realizar actividades de fortalecimiento presenciales mediante charlas, asesorías y comités, retrasando aún más el proceso de actualización.

Bajo las circunstancias descritas anteriormente, el Instituto de Turismo en la Presente vigencia da continuidad a la Actualización del MECI, consiente del deber de dar cumplimiento al Decreto 943 de 2014, logrando el 17 de Agosto del presente año dar cierre a la actualización del MECI.

Por lo anterior, solicitamos que consideren la posibilidad de eliminar la observación No.4, puesto que el Instituto de Turismo de Villavicencio ha tomado las acciones necesarias para lograr la actualización del MECI conforme a los elementos establecidos en el Manual técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

Las evidencias documentales de cada una de las fases fueron archivadas en una carpeta del Archivo de Gestión de la Asesora de Protocolo y Mercadeo denominada Actualización del MECI y las mismas fueron escaneadas y se entregan como soporte de la presente Replica.

Análisis de la Contraloría: Analizados los argumentos expuestos y los soportes allegados, se evidencia que el Instituto de Turismo de Villavicencio, culminó el proceso de actualización del sistema Mecí en las etapa 4 Seguimiento y ejecución y etapa 5 Cierre, En los soportes anexa el cumplimiento por cada fase de la 1 a la 5, por lo anterior se procede a levantar la observación administrativa.

Cordialmente,



ALEXANDER BRAVO OJEDA
Profesional Especializado.
Auditor.

Aprobado por: Comité Directivo.

Control somos todos!

**INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD
REGULAR**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO, OCTUBRE DE 2015**

Control somos todos!

**INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

INSTITUTO DE TURISMO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Dra. LUZ VICTORIA LEAL CARRILLO
Contralora Municipal de Villavicencio.

Equipo Directivo

Dr. JAIME STEWART CORREA BELLO
Secretario General

Dr. ALFONSO ZAMUDIO GARIBELLO
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Dra. ISABEL SIERRA SEPULVEDA
Contralora Auxiliar de Control Fiscal y Apoyo Financiero

Auditores

ALEXANDER BRAVO OJEDA
Profesional Especializado
Coordinador de Auditoría

ADRIANA CRUZ AREIZA
Profesional Universitario

Control somos todos!

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

| | |
|--|--|
| 1. DICTAMEN INTEGRAL | |
| 1.1 Concepto sobre Fenecimiento | |
| 1.1.1 Control de Gestión | |
| 1.1.2 Control de Resultados | |
| 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal | |
| 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables | |
| 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | |
| 2.1. CONTROL DE GESTIÓN | |
| 2.1.1 Factores Evaluados | |
| 2.1.1.1 Ejecución Contractual | |
| 2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta | |
| 2.1.1.3 Legalidad | |
| 2.1.1.4 Gestión Ambiental | |
| 2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS) | |
| 2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento | |
| 2.1.1.7 Control Fiscal Interno | |
| 2.2. CONTROL DE RESULTADOS | |
| 2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL | |
| 2.3.1 Estados Contables | |
| 2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable | |
| 2.3.2 Gestión Presupuestal | |
| 2.3.3 Gestión Financiera | |
| 3. OTRAS ACTUACIONES | |
| 3.1. Seguimiento al Memorando | |
| 3.2. Atención de Quejas | |
| 3.3. Beneficios del Proceso Auditor | |
| 4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS | |

Control somos todos!

Villavicencio,

Doctora
MÓNICA CRISTINA SOLANO PIEDRAHITA
Directora
Instituto de Turismo Municipal de Villavicencio.
Ciudad

Asunto: Dictamen Integral de Auditoria Gubernamental Regular vigencia 2014

Cordial saludo Doctora Mónica:

La Contraloría Municipal de Villavicencio, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular al Instituto de Turismo de Villavicencio, empresa que usted representa, aplicando los sistemas de Control Fiscal definidos en la Ley 42 de 1993 y la metodología establecida en la Guía de Auditoría Territorial, correspondiente a la vigencia 2014.

La evaluación se realizó a través de la calificación de los componentes de Control de Gestión, Control de Resultados, Control Financiero y Presupuestal, aplicando los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión del periodo auditado, conforme a los requerimientos solicitados en el memorando de asignación de auditoría y a la fase de planeación y programa de auditoría respectivo.

Así mismo, se realizó auditoría especial por la Profesional Claudia Rodríguez, al Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014, con el fin de comprobar que las operaciones financieras y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables al Instituto.

Es responsabilidad de su administración, el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Villavicencio, quien a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada, incluyendo pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos más relevantes, que una vez detectados como deficiencias por el auditor, serán corregidos por el Instituto de Turismo, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría determinados por la Contraloría Municipal de Villavicencio, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Empresa y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Control somos todos!

1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 Concepto sobre Feneamiento

Antes de dar el concepto del Feneamiento o no de la cuenta, me permito informarle que la Contraloría Municipal de Villavicencio en su proceso de mejoramiento continuo, adoptó la Guía de Auditoría Territorial, la cual incluye la matriz de Gestión Fiscal, que a su vez está compuesta por tres componentes como son: Control de Gestión, Control de Resultados y Control financiero, su ponderación para la calificación es así:

Control de Gestión 50%
Control de Resultados 30%
Control Financiero 20%

La evaluación de la gestión se fundamenta en la calificación de uno o más de los siguientes factores inmersos dentro de los componentes enunciados entre los cuales tenemos:

Control de Gestión, se evalúa la gestión contractual, rendición y revisión de la cuenta, legalidad, gestión ambiental, tecnologías de la comunicación y la información (TICS), cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento y control fiscal interno;

Control de resultados, se refiere a la evaluación de Planes, Programas y Proyectos

Control Financiero, incluye la evaluación de los Estados Contables, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera; estos factores a evaluar son verificados por el auditor, mediante la aplicación de programas de auditoría, utilizando como insumo las fuentes internas y externas de información.

En esta evaluación se tienen en cuenta los principios de la gestión fiscal, fundamentados en la eficiencia, la economía, la eficacia, la equidad y la valoración de los costos ambientales, además de la evaluación de la efectividad, acorde con la cadena de valor de la gestión pública.

Para la calificación de los componentes de la gestión fiscal, se aplicará la matriz diseñada para tal efecto; el resultado está comprendido en un rango de 0 a 100 y se obtiene de la sumatoria de la calificación de cada factor, multiplicada por su ponderación.

La matriz se ajusta cuando se evalúen uno o más componentes, factores o variables y la ponderación de lo evaluado se lleva a base 100; de acuerdo con los resultados obtenidos, se emite la calificación final de la Gestión fiscal, la cual determinará si el concepto es favorable cuando sea mayor o igual a 80 puntos se Fenece y desfavorable cuando sea menor a 80 puntos no se Fenece.

El Feneamiento es el pronunciamiento que pone fin a la revisión de la cuenta fiscal rendida por el ente auditado, mediante la cual se califica la gestión fiscal realizada en el manejo de los recursos puestos a su disposición en condiciones de economía, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales.

El feneamiento que expida la Contraloría Municipal se hará aplicando criterios técnicos expresados en la matriz de evaluación de la gestión fiscal y el artículo 17 de la ley 42 de 1993.

Control somos todos!

Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecen pruebas de operaciones fraudulentas o irregularidades relacionadas con ellas, se levantará el fenecimiento y se iniciará el proceso de responsabilidad fiscal.

En caso de que la cuenta fiscal no sea fenecida dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 100 de la ley 42/93. Este Organismo de Control establecerá un seguimiento especial sobre los planes de mejoramiento que correspondan cuando cuya cuenta no fue fenecida.

El no cumplimiento de las metas establecidas en el plan de mejoramiento dará lugar a la aplicación del artículo 101 de la ley 42/93.

Si como resultado de la aplicación de la metodología para la evaluación de la gestión fiscal se fenece la cuenta existiendo hallazgos con alcance fiscal, se podrán realizar las salvedades correspondientes sobre los mismos.

El Instituto de Turismo de Villavicencio, obtuvo una calificación total de 93.5 puntos, respecto a la gestión fiscal realizada durante la vigencia 2014, obteniendo un resultado FAVORABLE, lo anterior con base en la evaluación del Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero. Por lo anterior y teniendo en cuenta los rangos de calificación determinados para el fenecimiento, la Contraloría Municipal de Villavicencio, FENECE la cuenta del Instituto de Turismo de Villavicencio para la vigencia fiscal del año 2014.

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2014 | | | |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| Componente | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Control de Gestión | 98.9 | 0.5 | 49.5 |
| 2. Control de Resultados | 82.2 | 0.3 | 24.7 |
| 3. Control Financiero | 96.7 | 0.2 | 19.3 |
| Calificación total | | 1.00 | 93.5 |
| Fenecimiento | FENECE | | |
| Concepto de la Gestión Fiscal | FAVORABLE | | |

| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO | |
|---|-----------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FENECE |
| Menos de 80 puntos | NO FENECE |

| RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL | |
|---|--------------|
| Rango | Concepto |
| 80 o más puntos | FAVORABLE |
| Menos de 80 puntos | DESFAVORABLE |

Fuente Matriz de Calificación/Elaboro comisión de Auditoría

Es pertinente anotar que la calificación total otorgada, dependió del valor de ponderación asignado a cada componente evaluado, que para el caso se otorgó la mayor relevancia al Componente de Gestión con una ponderación de 0.5, para el componente de Control de resultados un 0.3 y al Componente Financiero una ponderación de 0.2, respectivamente.

Control somos todos!

A continuación se presentan los fundamentos del anterior fenecimiento:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Municipal de Villavicencio, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la evaluación al componente del Control de Gestión correspondiente a la vigencia 2014, es **FAVORABLE**, como resultado de la calificación obtenida de **98.9 puntos**, resultante de promediar la calificación de los factores de la gestión contractual; la rendición y revisión de la cuenta; la legalidad de las operaciones financieras, administrativas y económicas; gestión ambiental, el buen uso de la tecnología de la comunicación y la información, el cumplimiento del Plan de Mejoramiento y la evaluación del sistema de control fiscal interno, los cuales se relacionan a continuación:

| EVALUACIÓN FACTORES | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO 2013 | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Gestión Contractual | 100.0 | 0.65 | 65.0 |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 98.8 | 0.02 | 2.0 |
| 3. Legalidad | 99.4 | 0.05 | 5.0 |
| 4. Gestión Ambiental | 100.0 | 0.05 | 5.0 |
| 5. Tecnologías de la comunicación y la inform. (TICS) | 90.0 | 0.03 | 2.7 |
| 6. Plan de Mejoramiento | 97.5 | 0.10 | 9.8 |
| 7. Control Fiscal Interno | 95.2 | 0.10 | 9.5 |
| Calificación total | | 1.00 | 98.9 |
| Concepto de Gestión a emitir | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación/Elaboro Comisión de Auditoría

Dentro de los resultados de la auditoría se detalla cada una de estas variables, donde se puede observar los resultados de cada una de ellas, con las observaciones de tipo Administrativo resultados de la revisión resultante de este proceso auditor.

1.1.2 Control de Resultados

El componente del Control de Resultados del Instituto de Turismo de Villavicencio fue **FAVORABLE**, como resultado de la calificación de **82.2 puntos**, resultante de la evaluación realizada, a su plan de acción cumpliendo con los objetivos estratégicos. Lo anterior se representa en la Tabla 2.

Control somos todos!

| TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2014 | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores mínimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos | 82.2 | 1.00 | 82.2 |
| Calificación total | | 1.00 | 82.2 |
| Concepto de Gestión de Resultados | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación/Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Municipal de Villavicencio, como resultado de la Auditoría adelantada al Instituto de Turismo de Villavicencio, correspondiente a la vigencia 2014, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como resultado de la calificación de 96.7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2014 | | | |
|--|----------------------|-------------|--------------------|
| Factores mínimos | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Estados Contables | 100.0 | 0.70 | 70.0 |
| 2. Gestión presupuestal | 100.0 | 0.10 | 10.0 |
| 3. Gestión financiera | 83.3 | 0.20 | 16.7 |
| Calificación total | | 1.00 | 96.7 |
| Concepto de Gestión Financiero y Pptal | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACION PARA EL CONCEPTO FINANCIERO | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

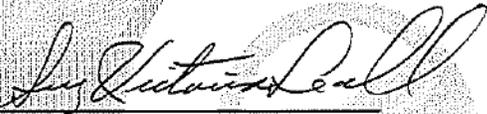
Fuente: Matriz de calificación / Elaboró: Comisión de Auditoría

Control somos todos!

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables.

En nuestra opinión, los Estados Contables del Instituto de Turismo de Villavicencio, fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **PRESENTAN RAZONABILIDAD**, en la situación financiera de la Empresa, en cuanto a que así lo reflejan en todos los aspectos importantes, los cuales fueron preparados y presentados conforme a principios y normas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,



LUZ VICTORIA LEAL CARRILLO
Contralora Municipal de Villavicencio.

Proyecto: Alexander Ojeda Bravo / Profesional Especializado



Control somos todos!

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Antes de entrar en materia, es pertinente anotar que la Empresa de Turismo de Villavicencio, mediante Decreto 337 de 31 de diciembre de 2008, se transforma en Instituto de Turismo de Villavicencio como un establecimiento público descentralizado, adscrito al Departamento Administrativo de Planeación de la Alcaldía de Villavicencio con autonomía Administrativa, Financiera, Personería Jurídica y patrimonio independiente.

Mediante Acuerdo No 172 del 17 de Diciembre de 2012, del Concejo Municipal, se moderniza la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía de Villavicencio y se dictan otras disposiciones.

En el artículo 65 de este Acuerdo, el Instituto de Turismo de Villavicencio queda adscrito a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo.

OBJETO SOCIAL

El objeto del Instituto de Turismo de Villavicencio es liderar, planificar, organizar, dirigir, asesorar, facilitar, promover la industria turística en todas sus modalidades, administrar y comercializar bienes y servicios en búsqueda del desarrollo sostenible del sector.

MISIÓN

La Misión del Instituto de Turismo de Villavicencio es promover y posicionar la ciudad de Villavicencio como destino turístico competitivo, a partir de procesos de articulación, planeación prospectiva y desarrollo que dinamicen el sector, bajo lineamientos de inclusión y sostenibilidad social, ambiental, económica y cultural.

VISIÓN

En el año 2034, el Instituto de Turismo de Villavicencio será la entidad líder en la articulación del sector para generar en Villavicencio una fuente inagotable de momentos irremplazables que hagan de la ciudad el primer destino turístico de naturaleza a nivel nacional y una opción internacional.

Objetivos Estratégicos

1. Mejorar la competitividad mercadeo y promoción de Villavicencio como destino turístico.
2. Crear e implementar un producto turístico con elementos característicos de la región para el Municipio de Villavicencio.
3. Mejorar los estándares de calidad de los operadores y prestadores de servicios turísticos del Municipio de Villavicencio.
4. Fortalecer los potenciales gastronómicos, culturales y naturales ecológicos como productos turísticos del Municipio de Villavicencio.
5. Gestionar la conformación del clúster turístico que permita mejorar la competitividad del sector.

Control somos todos!

Teniendo en cuenta esta Misión y Visión, a través de este proceso auditor dictaminaremos si realmente el Instituto de Turismo está cumpliendo con estos dos componentes de la planeación estratégica dentro del factor planes, programas y proyectos.

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

La vigilancia de la gestión fiscal que ejerce la Contraloría Municipal de Villavicencio, es una función pública exclusiva y de origen Constitucional, por medio de la cual se aplican diferentes sistemas de control (financiero, legal, gestión, resultados, revisión de cuentas y evaluación de control interno), que permiten analizar de manera integral la gestión de los sujetos de control fiscal y determinar si las diferentes operaciones, transacciones, acciones jurídicas, financieras y materiales en las que se traduce la gestión fiscal se cumplen de acuerdo con la normatividad legal vigente, los principios fiscales en la prestación de servicios o provisión de bienes públicos en desarrollo de los fines esenciales del Estado Social de Derecho.

Como resultado de la auditoría adelantada a la vigencia 2014, el concepto sobre el componente Control de Gestión fue Favorable, como consecuencia de la evaluación de los siguientes factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1 Gestión Contractual

Una de las líneas de acción por parte del Ente de Control para minimizar las irregularidades en la gestión pública es precisamente el seguimiento a la contratación estatal.

Es así que la actividad contractual del Instituto de Turismo de Villavicencio, durante la vigencia 2014, estuvo a cargo de la gerente, doctora Mónica Cristina Solano Piedrahita.

Mediante Resolución N° 103 del 28 de Julio de 2014, se adopta el manual interno de contratación del Instituto de Turismo.

La entidad dio cumplimiento con elaborar y publicar el Plan anual de Adquisiciones para la vigencia 2014, el cual fue publicado en la SECOP y en el portal Web el 31 de enero de 2014, mediante consecutivo No 16651 por valor de \$1.815.150.859.

HALLAZGO No. 01

ADMINISTRATIVO

No actualización del Plan Anual de Adquisiciones

Como se pudo observar anteriormente el Instituto de Turismo de Villavicencio publicó el Plan Anual de Adquisiciones a 31 de enero de 2014 por valor de \$1.815.150.859, pero omitió registrar sus actualizaciones ya que durante la vigencia auditada terminó contratando el valor de \$5.502.823.499, incumpliendo con lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 1510 de 2013, observación que fue aceptada y queda en firme para ser incluida en Plan de mejoramiento.

Control somos todos!

Contratos Vigencia 2014

En el desarrollo de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Instituto de Turismo de Villavicencio, en el portal de rendición de cuentas del Sistema Integral de Auditoría "SIA"; se determinó que durante la vigencia 2014, reportó la suscripción de 220 contratos por valor de \$5.502.823.499 millones de pesos que corresponde al 85 % del presupuesto definitivo que fue de \$6.471.124.000 millones de pesos.

La clasificación de los mismos es la que se muestra en la siguiente tabla:

| Cantidad de Contratos | Modalidad De Selección | Clase De Contrato | Valor Inicial Del Contrato | % de Participación |
|-----------------------|------------------------|---|----------------------------|--------------------|
| 138 | Directa | Prestación de Servicios | 2.472.123.357 | 45% |
| 43 | Mínima Cuantía | Prestación de Servicios | 614.765.672 | 11% |
| 1 | Selección Abreviada | Prestación de Servicios | 41.501.646 | 0,75% |
| 1 | Directa | Suministro | 8.182.200 | 0,14% |
| 14 | Mínima Cuantía | Suministro | 120.966.700 | 2% |
| 4 | Selección Abreviada | Suministro | 496.697.558 | 9% |
| 4 | Directa | Contratos Interadministrativos | 398.298.000 | 7% |
| 11 | Directa | Convenios Interadministrativos Ley 489 | 88.300.217 | 2% |
| 2 | Directa | Convenio de Asociación con Particulares | 1254.000.000 | 23% |
| 2 | Mínima cuantía | Otros | 7.988.149 | 0,14 |
| Tótal 220 | | | 5.502.823.499 | 100% |

Fuente: Formato_201212_F20_1ª de Contratación reportado en el SIA
Elaboró: Alexander Bravo

En la revisión a este formato se observó que no existe concentración de contratistas.

La Contraloría Municipal de Villavicencio, acatando las recomendaciones de la Auditoría General de la República en materia de seguimiento a la contratación estatal, analiza en forma periódica la información de la contratación que susciben las entidades públicas y de esta manera impulsa investigaciones más oportunas frente a las irregularidades y hechos de corrupción.

Selección de la Muestra

De los 220 contratos suscritos, 182 corresponden a prestación de servicios equivalente al 83 % del total de los contratos celebrados, por valor de \$3.128.390.675 millones de pesos, lo que a primera vista indica que el presupuesto de la entidad fue destinado a gastos de funcionamiento, pero revisaremos que dentro de esta modalidad se haya realizado inversión en programas relacionados a la industria turística, con el fin de cumplir con su objeto social, de lo cual en el desarrollo del proceso auditor haremos el análisis a estos contratos y si cumplen con la normatividad legal vigente.

Control somos todos!

De acuerdo a lo anterior y en cumplimiento del proceso auditor adoptado, se seleccionó la muestra teniendo en cuenta: la cuantía, la modalidad de contratación, el objeto contractual y el contratista; por tanto se determinó una muestra de 23 contratos para la vigencia 2014, por un valor de \$3.582.057.773 millones de pesos, que equivalen a un 65% del valor total de la contratación suscrita por el Instituto de Turismo de Villavicencio en la vigencia 2014.

Para la selección de la muestra se utilizó el Aplicativo para el cálculo de muestra de poblaciones finitas dado por la Guía de Auditoría Territorial GAT, asignando un Error Muestral (E) del 10%, Proporción de Éxito (P) del 90%, una Proporción de Fracaso (Q) del 10% y un Nivel de Confianza (Z) del 95% (1.65).

Los contratos los cuales serán objeto de revisión y se describen a continuación:

Cifras expresadas en millones pesos

| Auditoría Regular a al Instituto de Turismo de Villavicencio Vigencia 2014 | | |
|---|---|------------------------|
| Calculo de la muestra formato F20-1ª Contratación | | |
| No de Contrato | | Valor del Contrato |
| 6 | Convenio Interadministrativo | \$38.300.217 |
| 1 | Contrato interadministrativo | \$273.298.000 |
| 2 | Contrato interadministrativo | \$45.000.000 |
| 3 | Contrato interadministrativo | \$30.000.000 |
| 16 | Convenio de Asociación con particulares | \$480.000.000 |
| 17 | Convenio de Asociación con particulares | \$774.000.000 |
| 22 | Prestación de Servicios – Directa | \$50.000.000 |
| 41 | Prestación de Servicios | \$13.522.560 |
| 85 | Prestación de Servicios – Directa | \$40.000.000 |
| 92 | Prestación de Servicios – Directa | \$118.300.000 |
| 109 | Prestación de Servicios – Directa | \$57.800.000 |
| 116 | Prestación de Servicios – Directa | \$447.000.000 |
| 122 | Prestación de Servicios – Directa | \$61.333.288 |
| 25 | Prestación de Servicios – Directa | \$6.594.945 |
| 162 | Prestación de Servicios – Directa | \$167.000.000 |
| 163 | Prestación de Servicios – Directa | \$192.500.000 |
| 180 | Prestación de Servicios – Directa | \$192.000.000 |
| 65 | Prestación de Servicios-Selección Abreviada | \$41.501.646 |
| 68 | Prestación de Servicios Mínima cuantía | \$17.116.519 |
| 178 | Suministro –Mínima cuantía | \$17.110.000 |
| 196 | Suministro-Selección Abreviada | \$96.349.998 |
| 197 | Suministro-Selección Abreviada | \$171.876.324 |
| 198 | Suministro-Selección Abreviada | \$164.976.836 |
| TOTAL | | \$3.582.057.773 |

Se realizará la revisión a los contratos antes mencionados, en cual se considerará la legalidad a las etapas precontractual, contractual y post contractual.

Control somos todos!

Dentro de la metodología utilizada en la evaluación de la Gestión Contractual, se definen cinco (5) variables principales, como son: cumplimiento de las especificaciones técnicas, cumplimiento en las deducciones de ley, cumplimiento del objeto contractual, labores de interventoría / seguimiento y liquidación de contratos; para la calificación de cada una se tuvo en cuenta un puntaje máximo de 100, la casilla Q hace referencia al número de contratos revisados por cada tipo de contrato; al final cada puntaje se promedia y totaliza para reflejar el puntaje final atribuido, del cual depende si el Instituto tuvo una Gestión Eficiente, con Deficiencias o Ineficiente. A cada variable se le asigna una ponderación.

La Gestión Contractual del Instituto de Turismo de Villavicencio, durante la vigencia 2014, fue **EFICIENTE**, con una calificación de **100 puntos**, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

| GESTIÓN CONTRACTUAL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO VIGENCIA 2014 | | | | | | | | | | | |
|---|---|----|-----------------------------|---|--|---|--------------------------------|---|----------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES | | | | | | | | Promedio | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| | Calificación Servicios | Q | Calificación Suministros | Q | Calificación Consultoría y Otras | Q | Calificación Obras Públicas | Q | | | |
| Cumplimiento de las especificaciones técnicas | 100 | 13 | 100 | 3 | 100 | 6 | 0 | 0 | 100.00 | 0.50 | 50.0 |
| Cumplimiento deducciones de ley | 100 | 13 | 100 | 4 | 100 | 6 | 0 | 0 | 100.00 | 0.05 | 5.0 |
| Cumplimiento del objeto contractual | 100 | 13 | 100 | 3 | 100 | 6 | 0 | 0 | 100.00 | 0.20 | 20.0 |
| Labores de interventoría y seguimiento | 100 | 13 | 100 | 4 | 100 | 6 | 0 | 0 | 100.00 | 0.20 | 20.0 |
| Liquidación de los contratos | 100 | 13 | 100 | 3 | 100 | 6 | 0 | 0 | 100.00 | 0.05 | 5.0 |
| CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | | | | | | 1.00 | 100.0 |

| | | |
|-------------------|---|-----------|
| Calificación: | 2 | Eficiente |
| Con deficiencias: | 1 | |
| | 0 | |

Fuente: Matriz de Calificación / Elaboro: Alexander Bravo Ojeda

Es de tener en cuenta que al Cumplimiento de Especificaciones Técnicas se le otorgó la mayor relevancia, con un valor de ponderación de 0.50, que corresponde a un 50% del puntaje total.

El cumplimiento a las especificaciones técnicas, presentó un puntaje promedio de **100 puntos**, evidenciando que cada contrato presenta los estudios previos donde se definen claramente la descripción de la necesidad, características, especificaciones, cantidades y condiciones.

El cumplimiento en las deducciones de ley con una ponderación mínima de 0.05, presentó un puntaje promedio de **100**; donde se constató a través de los pagos que el Instituto realiza los descuentos de ley correspondientes.

El cumplimiento del objeto contractual con una ponderación de 0.20, presenta un puntaje promedio de **100 puntos**. De forma general se evidenció que los contratistas cumplieron a cabalidad con el objeto contratado. Se observó que el contrato 198/14, el cual consiste en instalación de un punto de experiencia se encuentra aún en ejecución.

Las labores de interventoría y seguimiento con una ponderación de 0.20, arrojó un puntaje promedio de **100 puntos**; en trabajo de campo se constató que a todos los contratos se les asignó un supervisor, quienes cumplieron a cabalidad con la función encomendada.

Control somos todos!

Respecto a la liquidación de contratos, esta variable con una ponderación mínima del 0.05, presentó un puntaje promedio de **100 puntos**; los contratos revisados en la selección de la muestra presentan acta de terminación y liquidación cumpliendo con la etapa post contractual. A continuación se presenta la revisión de los contratos.

Revisión de los Contratos Seleccionados Vigencia 2014

De acuerdo a lo sugerido en el informe observatorio a la contratación de toda la administración central, entregado por la Contraloría Auxiliar de Control fiscal, se tomarán dentro de la muestra el Contrato Interadministrativo No 03 por valor de \$80.000.000 y el contrato No 41 por valor de \$13.522.560

Así mismo se verificó que el Instituto suscribió 11 convenios interadministrativo por ley 489; de los cuales solo uno, el No 6, fue por valor de \$88.300.217 y los otros diez el valor fue de 0 pesos, cuyos objetos son apadrinamiento de los parques y monumentos de la ciudad para su respectivo mantenimiento. En la revisión estos contratos obedecen es a Convenios de Asociación.

| | | | | |
|--|----------------|---|-----------------------|----------------|
| CONTRATO: No 06 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO LEY 489/98 | | FECHA: 09-10-2014 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 10/10/2014 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 03/02/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Convenio de Asociación | | | | |
| OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO EN EL MARCO DEL 18 ENCUENTRO MUNDIAL DE COLEO A LLEVARSE A CABO EN VILLAVICENCIO DEL 10 AL 13 DE OCTUBRE DE 2014 | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MONICA CRISTINA SOLANO | | |
| CONTRATISTA: | | CLUB DE COLEO LOS VAQUIANOS NIT: 822.002.719 R/L Julio Eduardo Santos Quiroga | | |
| VALOR: \$88.300.217 | | Anticipo de \$44.150.108,5 | | |
| PLAZO: 15 días | | | | |
| SUPERVISOR: Ricardo Andrés Beltrán Céspedes - Profesional Universitario | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
| NUMERO: | 181 | NUMERO: | 177 | |
| FECHA: | 01-10-2014 | FECHA: | 09-10-2014 | |
| VALOR: | 88.300.217 | VALOR: | 88.300.217 | |
| RUBRO: | 415010101 | RUBRO: | 415010101 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 8.830.022 | 09/10/2014 | 24/02/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 4.415.011 | 09/10/2014 | 24/10/2017 | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 8.830.022 | 09/10/2014 | 24/02/2015 | |
| ANTICIPO | 44.150.108 | 09/10/2014 | 24/02/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias- Subdirectora Activa y financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presenta ninguna observación se cumplió con el objeto contratado. | | | | |

Papel de Trabajo

Control somos todos!

En la revisión del presente contrato en la minuta contractual, se observa que el contrato corresponde es a un convenio de asociación de acuerdo a lo normado en el artículo 96 de la ley 489/98 ***“Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley”.***

El contrato se realizó por modalidad directa, en la etapa precontractual se observó cumplimiento de requisitos legales como: estudio de necesidad, disponibilidad presupuestal, se expidió la relación No 155 del 8 de octubre de 2014 donde se justifica la contratación directa en cumplimiento de lo ordenado en el art 73 del decreto 1510/13, se presentó la propuesta del contratista junto con los demás documentos necesarios para la firma del contrato.

En el estudio de necesidad se destaca que este contrato se celebra con ocasión al proyecto Divulgación, promoción y mercadeo del municipio de Villavicencio programa 4 Mejorar la competitividad mercadeo y promoción de la ciudad como destino turístico Meta 46 promocional y divulgar a través de la marca de ciudad aquí está el llano.

En la etapa contractual en la minuta contractual el Instituto de turismo aporta la suma de \$88.300.217 los cuales se invirtieron en la impresión de 50.000 volantes tamaño carta y 10.000 programaciones, elaboración de 6 pendones doble faz, 2 vallias elevadas en graderías, jingles de 20 segundos para ser transmitidos durante el evento y el Club de coleo los baquianos aporta el espacio y las instalaciones de la publicidad para la divulgación y promoción de la marca ciudad Villavo aquí está el Llano, la publicidad y el personal de logística para la coordinación e instalación del evento de aparte y encierro de ganado.

En la etapa contractual se observó cumplimiento del objeto contrato, reposan los registros fotográficos e informe de actividades realizadas por el contratista el cual tiene la experiencia e idoneidad, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, reposa certificación de pagos a seguridad social por parte del revisor fiscal.

En la etapa post contractual reposa acta de terminación del 16 de octubre de 2014 y acta de liquidación del 03 de febrero de 2015.

En conclusión se cumplió con la legalidad en las tres etapas del proceso, el contrato no presenta ninguna observación.

Se celebraron también 4 contratos reportados en el SIA como contratos interadministrativos por ley 489/98 pero en revisión están definidos como Convenios de Asociación, la contratación se realizó por modalidad directa: tres (3) de ellos por valor de 398.298.000 que se tomaran dentro de la muestra, según lo sugerido en el informe de observatorio de la AGR y 1 su valor es de 0 pesos cuyo objeto es APADRINAMIENTO DEL AREA VERDE FRENTE AL PARQUE DE LA VIDA COFREM SOBRE LA AVENIDA CIRCUNVALAR DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO PARA GARANTIZAR SU MANTENIMIENTO. MEJORAMIENTO. LIMPIEZA. PROTECCIÓN. SEGURIDAD. IMPLEMENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE CAMPANAS PARA EL CUIDADO. BUEN USO Y DISFRUTE

Control somos todos!

| | | | | |
|--|---|---|---|---------|
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 01 | | FECHA: 09-07-2014 ACTA DE INICIO: 11-07-2014 ACTA LIQUIDACION: 05-09-2014 | | |
| TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION No 01 | | | | |
| OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL EVENTO DE LANZAMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA MARCA CIUDAD. | | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | | |
| CONTRATISTA: | CORPORACION COLCURDER META NIT 900.159.013-4 R/L ALDEMAR PEREZ MONTAÑO | | | |
| VALOR: \$ 300.798.000 | APORTE ITV \$273.298.000 APOORTE DE LA CORPORACION \$27.500.000 | | | |
| PLAZO: 15 DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO | | | | |
| SUPERVISOR: DIANA MARCELA MORENO PARRA- Subdirectora de Planeación y Desarrollo | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | |
| NUMERO | 133 | NUMERO: | 129 | |
| FECHA: | 03-07-2014 | FECHA: | 10-07-2014 | |
| VALOR: | 273.298.000 | VALOR: | 273.298.000 | |
| RUBRO: | 415010101 | RUBRO: | 415010101 | |
| FUENTE: | INVERSION ICDE \$42.271.000 SGP \$231.027.000 | FUENTE: | INVERSION ICDE \$42.271.000 SGP \$231.027.000 | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 30.079.800 | 09/07/2014 | 24/11/2014 | |
| ANTICIPO | 136.649.000 | 09/07/2014 | 24/11/2014 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 15.039.900 | 19/07/2014 | 24/07/2014 | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 30.079.800 | 19/07/2014 | 24/11/2014 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández-Subdirectora Activa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presenta ninguna observación. | | | | |

Papel de Trabajo

En la revisión del contrato se observó que correspondió fue a un Convenio de Asociación No 01 y no a un contrato interadministrativo tal como se reportó en la plataforma del SIA.

El convenio se celebró por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Desafío Estratégico dos Sin miedo a emprender, más empleo y Desarrollo, Programa Mejorar la competitividad Mercadeo y Promoción de la ciudad de Villavicencio como destino turístico meta 46 Promocionar, divulgar y comercializar la ciudad de Villavicencio como destino turístico a través de la marca de ciudad por medio de eventos meta 60 eventos de promoción y divulgación.

En la etapa precontractual se observó cumplimiento de requisitos legales como: Estudio de necesidad, el cual contempla que una de las funciones misionales del Instituto es promover la industria y capital turístico de la ciudad y tener una nueva identidad visual de marca ciudad, será una de las estrategias para la promoción de Villavicencio y que por eso es indispensable socializar el refrescamiento de marca por medio de un evento de lanzamiento con invitados especiales, puntuales y claves para la multiplicación de la información de la nueva imagen de identidad visual de marca ciudad y todos sus componentes. Por lo anterior queda identificada la necesidad del objeto a contratar.

Control somos todos!

Así mismo se expidió la disponibilidad presupuestal, se justificó la necesidad de la contratación directa mediante resolución No 099 del 08 de Julio de 2014, en cumplimiento a lo ordenado en el art 73 del decreto 1510/13, el ITV invito a la Corporación Corculder Meta a presenta cotización ya que tienen la experiencia e idoneidad para ejecutar el contrato, el contratista presentó la propuesta junto con todos los requisitos de ley para la firma del contrato.

En la etapa contractual se evidencio cumplimiento del objeto contratado, el cual contemplo toda la organización y logística para dicho evento donde hubo la presentación de uno de los artistas reconocidos a nivel nacional e internacional como el Cholo Valderrama, se entregaron suvenires, pasabocas entre otras de las actividades.

El valor total del convenio fue por valor \$300.798.000, donde el aporte del ITV fue de \$273.298.000 y la Corporación aportó \$27.500.000, reposa el informe de las actividades realizadas con registros fotográficos y CD del video de marca ciudad Villavo aquí está el Llano, reposa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, el contratista aportó el pago a seguridad social y parafiscales.

En la etapa post contractual reposa acta de terminación del 18 de julio de 2014 y acta de liquidación del 09 de Septiembre de 2014.

En conclusión se cumplió con la legalidad en las tres etapas del proceso, el contrato no presenta ninguna observación.

| | | | | |
|--|--|------------------------------|----------------|---------|
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 02 | | FECHA: 23-07-2014 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 23-07-2014 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 06-03-2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION No:02 | | | | |
| OBJETO: AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA FORMAR EN UN PRIMER NIVEL BASICO ELEMENTAL EN BILINGUISMO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | | |
| CONTRATISTA: | COTELCO META Y LLANOS ORIENTALES NIT 822.004.763-1 R/L MARIA ISABEL AREVALO ALBARRACIN | | | |
| VALOR: \$ 49.500.000 | APORTE ITV: \$45.000.000 APORTE DE COTELCO \$4.500.000 | | | |
| PLAZO: 5 MESES | | | | |
| SUPERVISOR: DIANA MARCELA MORENO PARRA- Subdirectora de Planeación y Desarrollo | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 123 | NUMERO: | 135 | |
| FECHA: | 17-07-2014 | FECHA: | 23-07-2014 | |
| VALOR: | 45.000.000 | VALOR: | 45.000.000 | |
| RUBRO: | 415010501 | RUBRO: | 415010501 | |
| FUENTE: | INVERSION ICLD | FUENTE: | INVERSION ICLD | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 4.950.000 | 23/07/2014 | 25/04/2015 | |
| ANTICIPO | 24.750.000 | 23/07/2014 | 25/04/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 2.475.000 | 23/07/2014 | 25/12/2017 | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 4.950.000 | 23/07/2014 | 25/04/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández-Subdirectora Activa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presenta ninguna observación. | | | | |

Papel de Trabajo

Control somos todos!

En la revisión del contrato se observó que correspondió fue a un Convenio de Asociación No 02 y no aún contrato interadministrativo No 2, tal como se reportó en la plataforma del SIA.

El convenio se celebró por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Desafío Estratégico dos Turismo son miedo desarrollo seguro, programa 4 Mejorar la competitividad mercadeo y promoción de la ciudad de Villavicencio, sub programa 15 Capacitación turística integral, meta 57 crear actores que intervienen en el sector turístico, meta 1500 actores capacitados PY 12-0500010084 PY Capacitación de operadores y prestadores turísticos en el municipio de Villavicencio.

En la etapa precontractual se observó cumplimiento de requisitos legales como: Estudio de necesidad el cual se basó en que se hace necesario el inicio del proceso de aprendizaje del idioma ingles en el sector hotelero de Villavicencio ya que en la actualidad vivimos en un mundo cambiante y en constante evolución donde la globalización se ha encargado de introducir en las organizaciones nuevas ideas en cuanto al aumento de competencias en especial aquellas empresas dirigidas a la hospitalidad.

Por lo anterior queda identificada la necesidad del objeto a contratar.

Así mismo se expidió la disponibilidad presupuestal, se justificó la necesidad de la contratación directa mediante resolución No 100 del 08 de Julio de 2014, en cumplimiento a lo ordenado en el art 73 del decreto 1510/13, el ITV invito a Cotelco Meta a presentar la propuesta ya que es la entidad que agremia todo el sector hotelero del municipio y tienen la experiencia e idoneidad para ejecutar el contrato, el contratista presentó la propuesta junto con todos los requisitos de ley para la firma del contrato.

El valor total del convenio fue por valor \$49.500.000, donde el aporte del ITV fue de \$45.000.000 y Cotelco aporó \$4.500.000, el cual consistió en material, fotocopias, papelería memorias y toda la logística de cada una de las convocatorias y el desarrollo de las clases.

En la etapa contractual se observó cumplimiento del objeto contratado Villavo Bilingüe, el cual contemplo toda la organización y logística para el desarrollo de las capacitaciones dictadas por personal idóneo docentes europeas que manejan toda la temática al personal que labora en el sector hotelero del municipio de Villavicencio, reposan los informes de actividades con los anexos como registros de firmas, registros fotográficos y CD de todo el programa ejecutado, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, el contratista anexo los pagos a seguridad social y parafiscales.

En la etapa post contractual reposa acta de terminación del 16 de Diciembre de 2014 y acta de liquidación del 06 de Marzo de 2015.

En conclusión se cumplió con la legalidad en las tres etapas del proceso, el contrato no presenta ninguna observación.

Control somos todos!

| | | | |
|---|--|-------------------------------------|-----------------------|
| CONTRATO INTERADMINISTRATIVO: 03 | | FECHA: 15-08-2014 | |
| | | ACTA DE INICIO: 27-08-2014 | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 06-03-2015 | |
| TIPO DE CONTRATO: CONVENIO DE ASOCIACION No 03 | | | |
| OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A PRESTADORES DE SERTVICIOS TURISTICOS DE VILLAVICENCIO DEL SUBSECTOR GASTRONOMICO EN NORMAS TECNICAS DE CALIDAD. | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTONOMICA "ACODRES" NIT 800.044.786-1 R/L CLAUDIA ELENA HERNANDEZ BUSTOS | | |
| VALOR: \$ 96.500.000 | APORTE ITV \$80.000.000 APOORTE DE ACODRES \$16.500.000 | | |
| PLAZO: 4 MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO | | | |
| SUPERVISOR: RICARDO ANDRES BELTRAN CESPEDES- Profesional Universitario | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | |
| NUMERO | 124 | NUMERO: | 148 |
| FECHA: | 17-07-2014 | FECHA: | 15-08-2014 |
| VALOR: | 80.000.000 | VALOR: | 80.000.000 |
| RUBRO: | 415010303 | RUBRO: | 415010303 |
| FUENTE: | INVERSION ICLD | FUENTE: | INVERSION ICLD |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: ASEGURADORA SOLIDARIA | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 9.650.000 | 22/08/2014 | 22/04/2015 |
| ANTICIPO | 40.000.000 | 22/08/2014 | 22/04/2015 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES | 4.825.000 | 22/08/2014 | 22/12/2017 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 9.650.000 | 22/08/2014 | 22/04/2015 |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández-Subdirectora Activa y Financiera | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presenta ninguna observación. | | | |

Papel de Trabajo

El contrato en cuestión corresponde es a un Convenio de Asociación No 03 y no aún contrato interadministrativo No 03, tal como se reportó en la plataforma del SIA. Lo anterior a lo normado en el artículo 96 de la ley 489/98

Lo anterior teniendo en cuenta que el convenio o contrato interadministrativo es el que se celebra entre dos entidades del Estado

El convenio se celebró por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Desafío Estratégico dos Sin miedo a emprender, más empleo y desarrollo, programa 4 Mejorar la competitividad mercadeo y promoción de la ciudad de Villavicencio, sub programa 12 mejoramiento y fortalecimiento de la oferta turística, meta 48 fortalecer los procesos de certificación de calidad de los operadores y prestadores de servicios turísticos, Meta 30 procesos fortalecidos PY 12-0500010084 PY Apoyo a la implementación de normas técnicas de calidad a prestadores de servicios turísticos en el municipio de Villavicencio.

En la etapa precontractual se observó cumplimiento de requisitos legales como: Estudio de necesidad el cual se basó en que se hace necesario dicha contratación teniendo en cuenta que el Ministerio de Comercio, industria y turismo en conjunto con la facultad de administración de empresas turísticas y hoteleras de la universidad Externado de Colombia unieron esfuerzos para conformar la unidad sectorial de normalización en sostenibilidad, con el fin de proponer normas que promuevan la sostenibilidad ambiental, sociocultural y

Control somos todos!

económicos para los establecimientos gastronómicos y los bares por lo que se hace necesario capacitar sobre la Norma NTS-TS-004.

Teniendo en cuenta lo anterior queda plenamente identificada la necesidad de este contrato.

Así mismo se expidió la disponibilidad presupuestal, se justificó la necesidad de la contratación directa mediante resolución No 105 del 28 de Julio de 2014, en cumplimiento a lo ordenado en el art 73 del decreto 1510/13, el ITV invito a Acodres a presentar la cotización para que ejecute el contrato ya que es una asociación Colombiana de la Industria Gastronómica, en la revisión se evidencio que el contratista presentó la propuesta junto con todos los requisitos de ley para la firma del mismo.

El valor total del convenio fue por valor \$96.500.000, donde el aporte del ITV fue de \$80.000.000 y Acodres aportó la suma de \$16.500.000, el cual consistió en gestión administrativa y logística.

En la etapa contractual se observó cumplimiento del objeto contratado; el cual se beneficiaron 15 restaurantes de la ciudad de Villavicencio que participaron de este convenio, el cual consistió en realizar visitas de campos a cada establecimiento donde se elaboró una matriz en cuanto al uso eficiente y ahorro del agua, uso eficiente y ahorro de energía, manejo de residuos, manejo de la contaminación atmosférica, auditiva y visual, uso y manipulación de alimentos, sociocultural, Capacitación y mantenimiento donde cada operador presenta documentado su sistema de gestión para la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo, reposan los informes de actividades con los anexos como registros de firmas, registros fotográficos y CD de todo el programa ejecutado, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, el contratista anexó los pagos a seguridad social y parafiscales.

En la etapa post contractual reposa acta de terminación del 26 de Diciembre de 2014 y acta de liquidación del 06 de Abril de 2015.

En conclusión se cumplió con la legalidad en las tres etapas del proceso, el contrato no presenta ninguna observación.

Control somos todos!

| | | | |
|--|--|-------------------------------------|-------------------------|
| CLASE DE CONTRATO: Convenio de Asociación con Particulares No 16 | | FECHA: 27-11-2014 | |
| | | ACTA DE INICIO: 04/12/2014 | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 06/04/2015 | |
| TIPO DE CONTRATO: Convenio de Asociación No 017 | | | |
| OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE COLEO Y VAQUERIA (LAZO, BARRILES, Y ESTACAS) CARRERA DE CABALLOS, APARTE Y ENCIERRO DE GANADO Y EXPOSICION Y JUZGAMIENTO DE CABALLOS EN EL MARCO DEL III FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO A REALIZARSE DEL 4 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2014 | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | ASOCIACION DE VAQUERIA LOS CUMARES NIT 900.118.859-2 R/L Javier Adrian Ballén Medina | | |
| VALOR: \$480.000.000 | Aporte ITV \$400.000.000 Aporte Asociación \$80.000.000 | | |
| PLAZO: 15 días a partir del acta de inicio. | | | |
| SUPERVISOR: Ricardo Andrés Beltrán Céspedes – Profesional Universitario en calidad y sostenibilidad turística | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | |
| NUMERO | 248 | NUMERO: | 295 |
| FECHA: | 25-11-2014 | FECHA: | 01-12-2014 |
| VALOR: | \$400.000.000 | VALOR: | \$400.000.000 |
| RUBRO: | 415010104 \$400.000.000 | RUBRO: | 415010104 \$400.000.000 |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS LA EQUIDAD | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 48.000.000 | 01/12/2014 | 15/04/2015 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES | 24.000.000 | 01/12/2014 | 15/04/2017 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | | |
| ANTICIPO | 200.000.000 | 01/12/2014 | 15/04/2015 |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias- Subdirectora Activa y financiera | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | |

Papel de Trabajo

El contrato en cuestión corresponde es a un Convenio de Asociación con particulares No 16/14, se celebró por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015, Desafío Estratégico (2) Sin miedo a emprender, mas empleo y desarrollo; programa 4 Mejorar la competitividad mercadeo y promoción de la ciudad de Villavicencio, sub programa Mercadeo y Promoción de Villavicencio como ciudad turística, meta 47 Crear e implementar una festividad de identidad municipal que se convierta en un evento Nacional e Internacional.

En la etapa precontractual se observó cumplimiento de requisitos legales como: Estudio de necesidad el cual se basó en que se hace necesario dicha contratación teniendo en cuenta que el Festival Llanero fue creado en el año 2012, mediante Acuerdo 162 del 1 de diciembre, que dicho festival como promotor turístico presenta una serie de particularidades específicas y se hace necesario todo el manejo integral que se origina desde lo público y es de la percepción del desarrollo turístico; Teniendo en cuenta lo anterior queda plenamente identificada la necesidad de realizar dicha contratación.

Control somos todos!

Así mismo se expidió la disponibilidad presupuestal, se justificó la necesidad de la contratación directa mediante resolución No 246 del 25 de Noviembre de 2014, en cumplimiento a lo ordenado en el art 73 del decreto 1510/13, el ITV invito a la Asociación de Vaquería los Cumares a presentar la cotización para que ejecute el contrato ya que es una asociación que tiene la experiencia e idoneidad en este tipo de eventos, el contratista presentó la propuesta junto con todos los requisitos de ley para la firma del mismo.

El valor total del convenio fue por valor \$480.000.000, donde el aporte del ITV fue de \$400.000.000 y la Asociación aportó la suma de \$80.000.000, el cual consistió en gestión administrativa y logística.

En la etapa contractual se observó cumplimiento del objeto contratado; el cual consistió en el suministro de 64 trofeos en bronce fundido, elaboración de 62 collares de flores para la premiación, 66 cheques simbólicos en lámina de poliestireno, tiquetes aéreos y hospedaje para 30 invitados extranjeros de países como Panamá, México, Venezuela, Estados Unidos y Cuba, alquiler de equinos, bovinos necesarios para cada competencia, incluye transporte, contratación del personal de juzgamiento, jueces y anotadores para las competencias y personal veterinario para el cuidado de los animales, alquiler de graderías incluye armando y desmonte, reposan todos los soportes, registros fotográficos de las actividades realizadas, CD y certificado de cumplimiento por parte del Supervisor.

En la etapa post contractual reposa acta de terminación del 18 de Diciembre de 2014 y acta de liquidación del 06 de Abril de 2015.

En conclusión se cumplió con la legalidad en las tres etapas del proceso, el contrato no presenta ninguna observación.

Control somos todos!

| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|--|----------------|
| CLASE DE CONTRATO: Convenio de Asociación con Particulares No 17 | | FECHA: 27-11-2014 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 03/12/2014 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 24/06/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Convenio de Asociación No 017 | | | | |
| OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCION, ORGANIZACIÓN, ADECUACIÓN, REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN LA MARCA CIUDAD, FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO, CABALGATA, FESTIVAL GASTRONOMICO "PORSIACASO" EN EL MARCO DEL III FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO A REALIZARSE DEL 4 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2014 | | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | | |
| CONTRATISTA: | CORPORACION CORCULDER META NIT 900.159.013-4 R/L Aldemar Pérez Montaña | | | |
| VALOR: \$842.360.000 | Aporte ITV \$774.000.000 Aporte Corporación \$68.360.000 | | | |
| PLAZO: 15 días a partir del acta de inicio. | | | | |
| SUPERVISOR: Astrid Viviana Martínez Bacca – Subdirectora de planeación y Desarrollo | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 251 | NUMERO: | 293 | |
| FECHA: | 25-11-2014 | FECHA: | 01-12-2014 | |
| VALOR: | \$774.000.000 | VALOR: | \$774.000.000 | |
| RUBRO: | 415010101 \$74.000.000 y 415010104 \$700.000.000 | RUBRO: | 415010101 \$74.000.000 y 415010104 \$700.000.000 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 84.236.000 | 03/12/2014 | 19/04/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES | 42.118.000 | 03/12/2014 | 19/04/2018 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | 123.200.000 | 03/12/2014 | 18/12/2014 | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | | | |
| ANTICIPO | 387.000.000 | 03/12/2014 | 19/04/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias- Subdirectora Activa y financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

En la revisión del presente contrato, se evidencio que el convenio se celebró por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Desafío Estratégico dos Sin miedo a emprender, más empleo y Desarrollo, Programa Mejorar la competitividad Mercadeo y Promoción de la ciudad de Villavicencio como destino turístico meta 47 Crear e implementar una festividad de identidad municipal que se convierta en un evento Nacional e Internacional Turístico y Cultural.

En la etapa precontractual se observó cumplimiento de requisitos legales como: Estudio de necesidad, disponibilidad presupuestal, se expidió la resolución No 247 del 24 de Noviembre de 2014 donde se justifica la contratación directa en cumplimiento de lo ordenado en el art 73 del decreto 1510/13, el ITV invito a la Corporación Corculder Meta a presentar cotización ya que tienen la experiencia e idoneidad para ejecutar el contrato, el contratista presentó la propuesta junto con todos los requisitos de ley para la firma del contrato.

En la etapa contractual se evidencio cumplimiento del objeto contratado, el cual contemplo cabalgata con 9 presentadores durante su recorrido, conciertos en Malokas, eventos de vaquería y coleo y team pening, muestra gastronómica porsiacaso, carpa académica, tarimas altermas y ciclodesafío.

Control somos todos!

El valor total del convenio fue por valor \$842.360.000, donde el aporte del ITV fue de \$774.000.000 y la Corporación aporta \$68.360.000, reposa el informe de las actividades realizadas con registros fotográficos y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, el contratista aportó los pagos a seguridad social y parafiscales.

En la etapa post contractual reposa acta de terminación del 23 de diciembre de 2014 y acta de liquidación del 24 de junio de 2015.

En conclusión se cumplió con la legalidad en las tres etapas del proceso, el contrato no presenta ninguna observación.

HALLAZGO No. 2

ADMINISTRATIVO

Falencias presentadas en los convenios y contratos interadministrativos reportados en el SIA y numeración de los mismos.

Se pudo observar, en el reporte que hizo el Instituto de Turismo de Villavicencio en cuanto a los contratos suscritos en la vigencia 2014, utiliza un consecutivo para cada modalidad, por lo que la entidad debe utilizar un solo consecutivo en orden ascendente.

También reporto convenios y contratos interadministrativo por ley 489/98, pero en dicha revisión corresponden son a Convenios de Asociación, tal como lo determinan el artículo 96 de la ley 489/98.

Por tal motivo si el objeto corresponde es a convenios de asociación así se deben reportar y no como convenios o contratos interadministrativos, entendiéndose que esta modalidad es entre entidades del Estado

El Instituto de turismo acepto la observación y queda en firme como hallazgo para ser incluido en Plan de Mejoramiento.

Control somos todos!

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------------|----------------|
| CONTRATO: 022 | | FECHA: 24-01-2014 ACTA DE INICIO: 24/01/2014 ACTA LIQUIDACION: 11/05/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios | | | | |
| OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO A LA GESTION EN LA CONSECUCIÓN DE CONVENIOS CON ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS PARA EL APADRINAMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS TURISTICOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | GLORIA MAGDALENA GONZALEZ ROJAS C.C No 40.383.854 | | |
| VALOR: \$50.000.000 | | 10 pagos de \$5.000.000 cada uno | | |
| PLAZO: 10 MESES. | | | | |
| SUPERVISOR: Edgard Andrés Pardo Romero – Subdirectora de planeación y Desarrollo | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO: | 26 | NUMERO: | 25 | |
| FECHA: | 16-01-2014 | FECHA: | 24-01-2014 | |
| VALOR: | \$50.000.000 | VALOR: | \$50.000.000 | |
| RUBRO: | 415020203 | RUBRO: | 415020203 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | | | | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | | | | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | | | |
| ANTICIPO | | | | |
| APROBACION DE LA POLIZA: | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

El presente contrato de prestación de servicios se celebró por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 Desafío Estratégico Sin miedo desarrollo seguro, programa 5 Fortalecer la Institucionalidad Pública y la Gestión Privada para el Turismo, sub programa (17) Acuerdo estratégicos públicos y privados meta 47 Celebrar 17 convenios con entres privados y públicos para el apadrinamiento de los parques y atractivos turísticos PY Apoyo gestión institucional para establecer convenios de apadrinamiento de parques y atractivos turísticos.

Revisando los soportes del contrato, en la etapa precontractual se cumplió con todos los documentos requisitos de ley para la firma del contrato, como estudios previos que identifican la necesidad la cual está plasmada en el párrafo anterior, se expidió la disponibilidad presupuestal, se justificó la necesidad de la contratación directa mediante resolución No 029 del 16 de enero de 2014, en cumplimiento a lo ordenado en el art 73 del decreto 1510/13, el ITV invito a la profesional Gloria Magdalena González a presentar la cotización para que ejecute el objeto contractual, en la revisión de la hoja de vida se observó que la contratista cumple con el perfil requerido, con la experiencia e idoneidad aportando todos los documentos solicitados en esta etapa previa.

Control somos todos!

En la etapa contractual se cumplió con el objeto del contrato, el ITV a través de la contratista logró suscribir 10 convenios de apadrinamientos y cumplió con las demás obligaciones pactadas dentro de la minuta contractual, reposan los informes de actividades junto con los registros fotográficos y registro de firmas de las reuniones llevadas a cabo con las entidades privada y públicas, la contratista adjunto la cuenta de cobro el pago realizado de la seguridad social y parafiscales, reposa certificado de cumplimiento por parte del supervisor se realizó acta de terminación el 23 de diciembre de 2014 y liquidación el 11 de Mayo de 2015, cumpliendo con la etapa post contractual.

En este orden de ideas, considera el Ente de control que se cumplió con las tres etapas del proceso en el marco de la legalidad.

| | | | | |
|--|-------------|---|----------------|---------|
| CONTRATO: 025 | | FECHA: 17-02-2014 ACTA DE INICIO: 20/02/2014 ACTA LIQUIDACION: 20/05/2014 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios | | | | |
| OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL PARQUE LOS FUNDADORES DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | AVIZOR SEGURIDAD LTDA NIT 830.024.478-1 R/L ANDRES IGNACIO CHAVEZ ROJAS C.C No 86.047.926 | | |
| VALOR: \$6.594.945 | | 1 pago | | |
| PLAZO: 1 MES | | | | |
| SUPERVISOR: RICARDO ANDRES BELTRAN CESPEDES- Profesional Universitario | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 31 | NUMERO: | 36 | |
| FECHA: | 04-04-2014 | FECHA: | 17-02-2014 | |
| VALOR: | \$6.916.900 | VALOR: | \$6.594.945 | |
| RUBRO: | 415010203 | RUBRO: | 415010203 | |
| FUENTE: | SGP | FUENTE: | SGP | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: ASEGURADORA CONFIANZA | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 659.495 | 17/02/2014 | 18/11/2014 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES | 329.747 | 17/02/2014 | 18/07/2017 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 659.495 | 17/02/2014 | 18/11/2014 | |
| ANTICIPO | | | | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Activa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

Control somos todos!

| | | | | |
|---|--------------|---|-----------------------|----------------|
| CONTRATO: 065 | | FECHA: 12-06-2014 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 16/06/2014 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 03/02/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios | | | | |
| OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PARQUE LOS FUNDADORES DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | AVIZOR SEGURIDAD LTDA NIT 830.024.478-1 R/L ANDRES IGNACIO CHAVEZ ROJAS C.C No 86.047.926 | | |
| VALOR: \$41.501.646 | | 6 pagos | | |
| PLAZO: 6 MESES | | | | |
| SUPERVISOR: RICARDO ANDRES BELTRAN CESPEDES- Profesional Universitario | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 101 | NUMERO: | 116 | |
| FECHA: | 05-05-2014 | FECHA: | 12-06-2014 | |
| VALOR: | \$41.501.650 | VALOR: | \$41.501.646 | |
| RUBRO: | 415010203 | RUBRO: | 415010203 | |
| FUENTE: | SGP | FUENTE: | SGP | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ASEGURADORA CONFIANZA POLIZA No. 54297 12/06/14 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 4.150.164 | 12/06/2014 | 12/08/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 2.075.082 | 12/06/2014 | 12/04/2018. | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 4.150.164 | 12/06/2014 | 12/08/2015 | |
| ANTICIPO | | | | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Activa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación. | | | | |

Papel de Trabajo

Revisando los soportes de los contratos 025 y 065/14, se observó que el proceso del 025 se realizó por selección de Mínima cuantía No CMC-005-2014; y el 065 por selección abreviada de menor cuantía proceso ASMC-001-2014, dando cumplimiento a la Resolución 103/14, por el cual se adoptó el estatuto interno de contratación, en la etapa precontractual se cumplió con todo el proceso previo a esta etapa cumpliendo con requisitos de ley el contratista presentó la oferta con toda la documentación requerida en los estudios para la firma del contrato, en ambas convocatorias se presentó una sola propuesta por Avizor Seguridad, en la etapa contractual se evidenció cumplimiento del objeto contrato en los pagos realizados reposa la cancelación a la seguridad social y parafiscales por parte del contratista e informe de cumplimiento por parte del supervisor, se anexa bitácora del libro de anotaciones, para el contrato 025 se realizó acta de terminación del 19 de marzo de 2014 y liquidación el 20 de Mayo de 2014, y para el 065 acta de finalización el 31 de diciembre de 2014 y liquidación 03 de febrero de 2015, cumpliendo con la etapa post contractual.

El contrato no presenta observación alguna.

Control somos todos!

| | | | |
|---|---|-------------------------------------|-----------------------|
| CONTRATO: 041 | | FECHA: 28-03-2014 | |
| | | ACTA DE INICIO: 03/04/2014 | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 19/05/2014 | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios | | | |
| OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE UN SALON PARA EL EVENTO DE LA NOCHE BLANCA EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO 174 DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO. | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | CORPORACION CLUB META NIT 892.000.682-1 R/L BORIS RUIZ LOTERO C.C No 79.790.273 | | |
| VALOR: \$13.522.560 | 1 Solo pago | | |
| PLAZO: 10 DIAS | | | |
| SUPERVISOR: DIANA MARCELA ORENO PARRA- Subdirectora de Planeación y Desarrollo. | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | |
| NUMERO | 68 | NUMERO: | 68 |
| FECHA: | 21-03-2014 | FECHA: | 28-03-2014 |
| VALOR: | \$14.408.112 | VALOR: | \$13.522.560 |
| RUBRO: | 415010105 | RUBRO: | 415010105 |
| FUENTE: | ICLD | FUENTE: | ICLD |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: No Aplica | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA |
| TERMINO | | | |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | | | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES | | | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | | |
| ANTICIPO | | | |
| APROBACION DE LA POLIZA: | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación. | | | |

Papel de Trabajo

Revisando los soportes de los contratos 041/14, se observó que el proceso se realizó por selección de Mínima cuantía No CMC-022-2014, en cumplimiento del Aniversario de los 174 años de la ciudad de Villavicencio Noche Blanca celebrado en el Club Meta de la ciudad de Villavicencio.

En la etapa precontractual se cumplió con todo el proceso previo a esta etapa cumpliendo con requisitos de ley, el contratista presento la oferta con toda la documentación requerida en los estudios para la firma del contrato, en la etapa contractual se evidencio cumplimiento del objeto contrato el cual consistió alquiler del salón mi Llanura con capacidad para 400 personas con sillas, mesas y sonido, 25 meseros, 2 personas coordinadoras del evento, 600 gaseosas, 100 botellones de agua, 300 puesto de menaje, en el informe reposa los registros fotográficos de la actividad celebrada el 04 de abril, reposa certificado de cumplimiento por parte del supervisor, para el respectivo pago el contratista anexo certificación de paz y salvo por parte del revisor fiscal, se realizó acta de terminación del 07 de Abril y liquidación el 19 de Mayo de 2014, cumpliendo con la etapa post contractual. El contrato no presenta observación alguna.

Control somos todos!

| | | | |
|--|---|------------------------------|----------------|
| CONTRATO: 068 | | FECHA: 04-07-2014 | |
| | | ACTA DE INICIO: 07/07/2014 | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 07/09/2014 | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios | | | |
| OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE PRODUCCION PUBLICITARIA PARA PROMOCIONAR, DIVULGAR Y COMERCIALIZAR LA ACTUALIZACION DE LA MARCA CIUDAD A TRAVES DE MEDIOS IMPRESOS. | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | JAIME AUGUSTO MELGAREJO ROMERO C.C No 17.327.693 | | |
| VALOR: \$17.116.519 | 1 Solo pago | | |
| PLAZO: 2 MESES | | | |
| SUPERVISOR: DIEGO ALEXANDER DE LA HOZ ORDONEZ- Profesional Universitario Asesor jurídico | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | |
| NUMERO | 127 | NUMERO: | 124 |
| FECHA: | 18-06-2014 | FECHA: | 04-07-2014 |
| VALOR: | \$17.117.803 | VALOR: | \$17.116.519 |
| RUBRO: | 415010101 | RUBRO: | 415010101 |
| FUENTE: | SGP | FUENTE: | SGP |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: ASEGURADORA CONFIANZA POLIZA No 54476 07/07/14 | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA |
| | | | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 1.711.652 | 04/07/2014 | 05/01/2015 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | | | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 1.711.652 | 04/07/2014 | 05/01/2015 |
| ANTICIPO | | | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Activa y Financiera | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | |

Papel de Trabajo

El presente contrato se celebró por modalidad de Mínima cuantía proceso No CMC-047-2014, revisando la etapa precontractual el ITV cumplió con todo el proceso previo a esta etapa cumpliendo con todos requisitos de ley, solo se presentó un contratista el cual aporó toda la documentación requerida en los estudios para la firma del contrato, en la etapa contractual se evidenció cumplimiento del objeto contrato el cual consistió en la elaboración e instalación de los siguientes materiales publicitarios enmarcados dentro del PY divulgación, promoción y mercadeo del Municipio de Villavicencio de la marca ciudad a través de medios impresos siendo los siguientes:

| Cantidad | Concepto |
|----------|--|
| 6 | Pendones de 6.0 x 1.45 en lona Banner con impresión digital a full color y tubos en aluminio. Deben ser instalados por el contratista en los lugares que la entidad indique |
| 100 | Publipostes de 0.70-1.50 Mts en lona Banner con impresión digital a full color y tubos metálicos deben ser instalados por el contratista en los lugares que la entidad indique |
| 3 | Modulos Foto museo de 0.80 x 1.70 mts material MDF y vinilos adhesivos con impresión digital |

Control somos todos!

En el informe de actividades reposan los todos los registros fotográficos de este material y de los lugares donde fueron instalados, reposa el certificado de cumplimiento por parte del supervisor, previo al pago el contratista anexo el pago de la seguridad social junto con la factura, se realizó acta de terminación y liquidación el 9 y 12 de septiembre de 2014, respectivamente. Se observó cumplimiento legal en las tres etapas del proceso.

| | | | | |
|--|----------------|---|-----------------------|----------------|
| CONTRATO: 085 | | FECHA: 01-10-2014 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 09/10/2014 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 17/03/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios | | | | |
| OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO DE LA VERSION NUMERO 18 DEL MUNDIAL DE COLEO Y LA VERSION NUMERO 3 DEL FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | NELSY JOHANA WILKEN MARQUEZ C.C No 40.403.898 | | |
| VALOR: \$40.000.000 | | 2 PAGOS DE 20.000.000 CADA UNO | | |
| PLAZO: 3 MESES. | | | | |
| SUPERVISOR: ASTRID VIVIANA MARTINEZ BACCA - Subdirectora de Planeación y Desarrollo | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 170 | NUMERO: | 171 | |
| FECHA: | 22-09-2014 | FECHA: | 01-10-2014 | |
| VALOR: | \$40.000.000 | VALOR: | \$40.000.000 | |
| RUBRO: | 415030101 | RUBRO: | 415030101 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 4.000.000 | 01/10/2014 | 01/05/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 2.000.000 | 01/10/2014 | 01/01/2018 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 4.000.000 | 01/10/2014 | 01/05/2015 | |
| ANTICIPO | 20.000.000 | 01/10/2014 | 01/05/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Anas Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presenta ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

El presente contrato de prestación de servicios se celebró por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 Desafío Estratégico (2) Sin miedo a emprender, más empleo y Desarrollo, programa 6 Mejorar la información para el desarrollo empresarial competitivo, sub programa (18) Establecer un sistema de captura de información del indicador del sector turismo meta (65) Crear e implementar un sistema de información turística en el municipio de Villavicencio PY (12-0500010159) Implementación de un sistema de información turística en el Municipio de Villavicencio.

En la revisión de los soportes del contrato, se observó que el proceso se realizó por modalidad directa; pertenece a un proyecto de inversión, en la etapa precontractual se cumplió con todo el proceso previo y la contratista allego los documentos necesarios para la firma del contrato se presentó una propuesta por la profesional Nelsy Johana Wilken, en la etapa contractual se cumplió con el objeto contratado reposan los

Control somos todos!

informes de actividades junto con las encuestas realizadas y la tabulación de las mismas entregando el producto final que consistió en el estudio de impacto del Mundial de Coleo y festival Llanero, tal contratista adjunto la cuenta de cobro el pago realizado de la seguridad social y parafiscales, reposa certificado de cumplimiento por parte del supervisor se realizó acta de terminación el 31 de diciembre de 2014 y liquidación el 17 de Marzo de 2015, cumpliendo con la etapa post contractual.

Por lo anterior, se cumplió con las tres etapas del proceso en el marco de la legalidad.

| | | | | |
|--|---|--|---|----------------|
| CONTRATO: 092 | | FECHA: 16-10-2014 ACTA DE INICIO: 17/10/2014 ACTA LIQUIDACION: 11/02/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios | | | | |
| OBJETO: REALIZAR CAMPAÑAS LUDICAS, ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE SOCIALIZACION PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN COMUNAS CORREGIMIENTOS DE VILLAVICENCIO ASI COMO EN EL PROYECTO DE SENSIBILIZACION DIRIGIDA A MEJORAR LA ATENCION TURISTICA E IMAGEN DE LA CIUDAD.. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | THE MASTER MUSIC S.A.S NIT:900.489.401-4 R/L DIEGO MAURICIO ALGARRA MOJICA C.C No 86.080.720 | | |
| VALOR: \$118.300.000 | | 2 PAGOS 1 PAGO ANTICIPADO DE 59.150.000 Y EL OTRO AL FINALIZAR EL OBJETO | | |
| PLAZO: 2 MESES. | | | | |
| SUPERVISOR: RICARDO ANDRES BELTRAN CESPEDES – Profesional Universitario. | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NÚMERO: | 171 | NÚMERO: | 186. | |
| FECHA: | 22-09-2014 | FECHA: | 16-10-2014 | |
| VALOR: | \$118.300.000 | VALOR: | \$118.300.000 | |
| RUBRO: | 415010203 \$44.500.000 415020102 \$73.800.000 | RUBRO: | 415010203 \$44.500.000 415020102 \$73.800.000 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO No 101009550 17/10/2014 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 11.830.000 | 17/10/2014 | 17/04/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 5.915.000 | 17/10/2014 | 17/12/2017 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 11.830.000 | 17/10/2014 | 17/04/2015 | |
| ANTICIPO | 59.150.000 | 17/10/2014 | 17/04/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

El presente contrato de prestación de servicios se celebró por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2012-2015 Desafío Estratégico (2) Sin miedo a emprender, más empleo y Desarrollo, programa 4 Mejorar la competitividad mercadeo y promoción de la ciudad de Villavicencio como destino turístico, sub programa (14) Mejorar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo meta (55) Difundir campañas de socialización en comunas y corregimientos para el desarrollo de infraestructura turística PY (12-0500010140) Apoyo a campañas para generar turismo seguro en el Municipio de Villavicencio.

Control somos todos!

En la revisión de los soportes del contrato, se observó que el proceso se realizó por modalidad directa; pertenece a un proyecto de inversión, en la etapa precontractual previo a los estudios el ITV solicitó tres cotizaciones, cumpliendo con toda la etapa previa requerida el contratista allegó los documentos necesarios para la firma del contrato se presentó una propuesta por The Master Music quien demostró la experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto contractual, en la etapa contractual se cumplió con el objeto contratado en los informes de actividades reposan los registros fotográficos de las campañas de sensibilización realizadas en campañas en hoteles, en restaurantes, con transportadores públicos, promoción de sitios turísticos, campaña de socialización de proyectos turísticos de la ciudad, Campaña Festival Llanero, Campaña Marca ciudad, Campaña Imagen de la ciudad, Campaña explotación sexual, el cual el contratista aportó toda la logística contando con personal para realizar actuando como actores turista para la realización de estas actividades, también en los soportes reposan los CD de cada campaña realizada

El contratista adjuntó la cuenta de cobro el pago realizado de la seguridad social y parafiscales, reposa certificado de cumplimiento por parte del supervisor se realizó acta de terminación el 16 de diciembre de 2014 y liquidación el 11 de Febrero de 2015, cumpliendo con la etapa post contractual.

Por lo anterior se cumplió con las tres etapas del proceso en el marco de la legalidad.

| | | | | |
|--|--------------|--|-----------------------|----------------|
| CONTRATO: 109 | | FECHA: 29-10-2014 ACTA DE INICIO: 30/10/2014 ACTA LIQUIDACION: 25/06/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Artísticos | | | | |
| OBJETO: PRESENTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y MUSICALES PARA EL ENCUENTRO DE PROCURADORES EN EL PAÍS QUE SE VA A CELEBRAR EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MONICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | ALGARRA PRODUCCIONES S.A.S NIT 900.691.39-1 R/LARBEBY ALGARRA MOJICA C.C No 86.013.276 | | |
| VALOR: \$57.800.000 | | 1 SOLO PAGO 1 PAGO AL FINALIZAR EL OBJETO | | |
| PLAZO: 10 DIAS | | | | |
| SUPERVISOR: GIOVANNY ALEXANDER LOPEZ CELIS --Profesional Universitario Asesor jurídico | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | | | |
| NUMERO: 216 | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| FECHA: 27-10-2014 | | NUMERO: 208 | | |
| VALOR: \$57.800.000 | | FECHA: 29-10-2014 | | |
| RUBRO: 415010101 \$57.800.000 | | VALOR: \$57.800.000 | | |
| FUENTE: ICLD INVERSION | | RUBRO: 415010101 \$57.800.000 | | |
| FUENTE: ICLD INVERSION | | FUENTE: ICLD INVERSION | | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO No 101009741 30/10/2014 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 5.780.000 | 30/10/2014 | 11/07/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 2.890.000 | 30/10/2014 | 11/03/2018 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 5.780.000 | 30/10/2014 | 11/07/2015 | |
| ANTICIPO | | | | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presenta ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

Control somos todos!

El contrato de prestación de servicios se celebró por modalidad directa, en cumplimiento del PY divulgación, promoción y mercadeo del Municipio de Villavicencio Meta (46) 60 eventos componente promoción y divulgación de la ciudad, en el marco de encuentro de procuradores del país que se realizó el 30 de octubre de 2014.

En la etapa precontractual reposan todos los documentos legales previos a la firma del contrato, se justificó la contratación directa mediante acto administrativo motivado, se presentó una sola propuesta por Algarra producciones quién cumplió con el objeto contratado el cual consistió en la puesta en escena de la personificación del Poema Anima de Santa Helena el cual estuvo compuesta por un grupo de artista llaneros, cantadores, bailadores de la música llanera academia el cabrestero, la puesta en escena conto con más de 40 personajes distribuidos según el relato del poema, se contó con artista de música llanera como Jhon Onofre y Raul Numerao, presentador Misael Fierro, el informe de actividades contiene los registros fotográficos del evento realizado y reposa certificado de cumplimiento por parte del supervisor.

El contratista anexa los pagos a seguridad social para el respectivo pago

Reposa acta de terminación del 05 de Noviembre de 2014 y liquidación del 25 de Junio de 2015, cumpliendo con la etapa post contractual.

Se cumplió con la legalidad en las tres etapas del proceso

| | | | |
|--|-------------------------|--|-------------------------|
| CONTRATO: 116 | | FECHA: 04-11-2014 | |
| | | ACTA DE INICIO: 10/11/2014 | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 19/02/2015 | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Artísticos | | | |
| OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRESENTACION DE ARTISTAS EN EL MARCO DEL III FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO A REALIZARSE DEL 04 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2014, EN DIFERENTES ESCENARIOS DE LA CIUDAD. | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MONICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | |
| CONTRATISTA: | | CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA COFESCO NIT 900.106.789-3 R/L JAVIER GARZON SALAZAR C.C.No 86.044.264 | |
| VALOR: \$447.000.000 | | 1 PAGO ANTICIPADO DE \$223.500.000 OTRO DE \$134.100.000 Y 1 FINAL \$89.400.000 | |
| PLAZO: 1 MES Y 15 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO | | | |
| SUPERVISOR: JULIAN FRANCINED RAMIREZ RAMIREZ - Profesional Universitario Contable | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | |
| NUMERO | 203 | NUMERO: | 215 |
| FECHA: | 23-10-2014 | FECHA: | 04-11-2014 |
| VALOR: | \$447.000.000 | VALOR: | \$447.000.000 |
| RUBRO: | 415010104 \$447.000.000 | RUBRO: | 415010104 \$447.000.000 |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No 101009793 06/11/2014 | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 289.400.000 | 06/11/2014 | 24/04/2015 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 222.350.000 | 06/11/2014 | 24/12/2017 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 89.400.000 | 06/11/2014 | 24/04/2015 |
| ANTICIPO | 223.500.000 | 06/11/2014 | 24/04/2015 |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | |

Papel de Trabajo

Control somos todos!

El presente contrato de prestación de servicios artísticos se realizó por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Desafío Estratégico dos Sin miedo a emprender, más empleo y Desarrollo, Programa (4) Mejorar la competitividad Mercadeo y Promoción de la ciudad de Villavicencio como destino turístico meta 47 Crear e implementar una festividad de identidad municipal que se convierta en un evento Nacional e Internacional Turístico y Cultural.

El ITV dio cumplimiento a las tres etapas del proceso en la etapa pre contractual reposan todos los documentos como estudio previos, acto que justifica dicha modalidad de selección, disponibilidad presupuestal, oferta con todos los documentos de ley necesarios para la firma del contrato.

En la etapa contractual se cumple con dicho objeto, con estos recursos se garantizó la presentación de los siguientes artistas en el III festival Llanero: Galy Galeano, Zion y Lenox, Alfredo Gutiérrez, Maluma, DJ Andretti, Buitraguito, Orquesta los Graduados, Alexis y Fido y DJ Willi flechas, reposa informe de actividades con los respectivos registros fotográficos y certificado de cumplimiento por parte del supervisor. Para cada pago el contratista anexo los pagos a seguridad social.

Se cumplió también con la etapa post contractual reposa acta de finalización de fecha 11 de Diciembre de 2014 y acta de liquidación del 19 de febrero de 2015. El contrato no presenta ninguna observación.

| | | | | |
|--|---|--------------------------------------|-----------------------|----------------|
| CONTRATO: 122 | | FECHA: 20-11-2014 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 20/11/2014 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 20/12/2014 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios. | | | | |
| OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN IMPRESA DE ALTA CIRCULACION PARA PROMOCIONAR EL III FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO A REALIZARSE DEL 04 AL 8 DE DICIEMBRE DE 2014 | | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO - R/L MONICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | | |
| CONTRATISTA: | CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A NIT 860.001-022-7 R/L DAVID MATOSES PARAIRE C.E No 338.633 | | | |
| VALOR: \$61.333.288 | 1 SOLO PAGO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL | | | |
| PLAZO: 15 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| SUPERVISOR: GIOVANNY ALEXANDER LOPEZ CELIS - Profesional Universitario Jurídico | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO: 235 | | NUMERO: 226 | | |
| FECHA: 14-11-2014 | | FECHA: 20-11-2014 | | |
| VALOR: \$61.333.288 | | VALOR: \$61.333.288 | | |
| RUBRO: 415010104 \$61.333.288 | | RUBRO: 415010104 \$61.333.288 | | |
| FUENTE: ICLD INVERSION | | FUENTE: ICLD INVERSION | | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ASEGURADORA CONFIANZA POLIZA No 50843 26/11/2014 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 6.133.328 | 20/11/2014 | 04/08/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 3.066.665 | 20/11/2014 | 04/04/2018 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 6.133.328 | 20/11/2014 | 04/08/2015 | |
| ANTICIPO | | | | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

Control somos todos!

El presente contrato de prestación de servicios, se realizó por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Desafío Estratégico dos Sin miedo a emprender, más empleo y Desarrollo, Programa (4) Mejorar la competitividad Mercadeo y Promoción de la ciudad de Villavicencio como destino turístico meta 47 Crear e implementar una festividad de identidad municipal que se convierta en un evento Nacional e Internacional Turístico y Cultural.

En la revisión del contrato se observó cumplimiento a las tres etapas del proceso en la etapa pre contractual reposan todos los documentos como estudio previos, acto que justifica dicha modalidad de selección, disponibilidad presupuestal, oferta con todos los documentos de ley necesarios para la firma del contrato, en cuanto al cumplimiento del objeto contratado reposan las 5 publicaciones realizadas promocionando el Festival Llanero reposa certificado de cumplimiento por parte del supervisor, se realizó acta de terminación y liquidación el contrato no presenta ninguna observación

| | | | | |
|---|-------------------------|--|-------------------------|----------------|
| CONTRATO: 162 | | FECHA: 26-11-2014 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 27/11/2014 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 04/05/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Artísticos | | | | |
| OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS ARTISTICOS (CUENTERIA) EN EL MARCO DEL III FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO 2014. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | THE MASTER MUSIC SAS NIT 900.489.401-4 R/L MAURICIO ALGARRA MOJICA C.C No 86.080.720 | | |
| VALOR: \$167.000.000 | | 1 PAGO ANTICIPADO DE \$83.500.000 EL OTRO 50% AL FINALIZAR | | |
| PLAZO: 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| SUPERVISOR: RICARDO ANDRES BELTRAN CESPEDES – Profesional Universitario Calidad | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD | | REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
| NUMERO | 240 | NUMERO: | 266 | |
| FECHA: | 14-11-2014 | FECHA: | 26-11-2014 | |
| VALOR: | \$167.000.000 | VALOR: | \$167.000.000 | |
| RUBRO: | 415010104 \$167.000.000 | RUBRO: | 415010104 \$167.000.000 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No 101009793 27/11/2014 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 33.400.000 | 27/11/2014 | 18/04/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 8.350.000 | 27/11/2014 | 16/12/2017 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 33.400.000 | 27/11/2014 | 18/04/2015 | |
| ANTICIPO | 83.500.000 | 27/11/2014 | 18/04/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

Este contrato de prestación de servicios artísticos se realizó por modalidad directa, también en cumplimiento del Plan de Desarrollo Desafío Estratégico dos Sin miedo a emprender, más empleo y Desarrollo, Programa (4) Mejorar la competitividad Mercadeo y Promoción de la ciudad de Villavicencio como destino turístico meta 47 Crear e implementar una festividad de identidad municipal que se convierta en un evento Nacional e Internacional Turístico y Cultural.

Control somos todos!

El ITV dio cumplimiento a las tres etapas del proceso en la etapa pre contractual reposan todos los documentos como estudio previos, acto que justifica dicha modalidad de selección, disponibilidad presupuestal, oferta con todos los documentos de ley necesarios para la firma del contrato.

En la etapa contractual se cumplió con el objeto contratado, con estos recursos se garantizó la presentación del festival de cuentería en el III festival Llanero que se llevó a cabo en el parque los fundadores, con los siguientes cuenteros Nacionales e Internacionales:

| NOMBRE DEL CUENTERO | PAIS |
|------------------------|---------------|
| Yoel Sanchez | Cuba |
| Ramses Moctezuma | México |
| Cesar Villegas | Perú |
| Ibrahem Salem Zahran | Palestina |
| Romer Peña | Venezuela |
| Julian Maya | Palmira |
| Jhon Fabio López | Cali |
| Edwin Garzón | Popayan |
| David Garcia | Bogotá |
| Reinal Ruiz | Córdoba |
| José Moya | Arauca |
| Jairo Cubides | Bucaramanga |
| Robinson Posada | Medellín |
| Nicolas Abad | Manizales |
| Juan Francisco Sanchez | Villavicencio |
| Santiago Herrera | Villavicencio |
| Heiner Romero | Villavicencio |

Reposa informe de actividades con los respectivos registros fotográficos y certificado de cumplimiento por parte del supervisor. Para cada pago el contratista anexo los pagos a seguridad social.

Se cumplió también con la etapa post contractual reposa acta de finalización de fecha 09 de Diciembre de 2014 y acta de liquidación del 04 de Mayo de 2015. El contrato no presenta ninguna observación.

Control somos todos!

| | | | | |
|---|-------------------------|--|-------------------------------|----------------|
| CONTRATO: 163 | | FECHA: 26-11-2014 ACTA DE INICIO: 27/11/2014 ACTA LIQUIDACION: 05/02/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Artísticos | | | | |
| OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS ARTISTICOS DE PRESENTACION EN TARIMA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL LLENERO DE VILLAVICENCIO 2014. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | ALGARRA PRODUCCIONES SAS NIT 900.691.339-1 R/L ARBEY ALGARRA MOJICA C.C No 86.013.276 | | |
| VALOR: \$192.500.000 | | 1 PAGO ANTICIPADO DE \$96.250.000 EL OTRO 50% AL FINALIZAR | | |
| PLAZO: 20 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| SUPERVISOR: RICARDO ANDRES BELTRAN CESPEDES – Profesional Universitario Calidad | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | |
| NUMERO | 241 | NUMERO: | 267 | |
| FECHA: | 14-11-2014 | FECHA: | 26-11-2014 | |
| VALOR: | \$269.300.000 | VALOR: | \$192.500.000 | |
| RUBRO: | 415010104 \$269.300.000 | RUBRO: | 415010104 \$192.500.000 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO.POLIZA No:101010097 27/11/2014 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 38.500.000 | 27/11/2014 | 18/04/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: | 9.625.000 | 27/11/2014 | 16/12/2017 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 38.500.000 | 27/11/2014 | 18/04/2015 | |
| ANTICIPO: | 96.250.000 | 27/11/2014 | 18/04/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

Control somos todos!

| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|-------------------------|----------------|
| CONTRATO: 180 | | FECHA: 01-12-2014 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 05/12/2014 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 05/02/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Artísticos | | | | |
| OBJETO: SERVICIOS DE PRESENTACION DE ARTISITAS LOCALES, ARTISITAS DE TRAYECTORIA NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL III FESTIVAL LLENERO DE VILLAVICENCIO A REALIZARSE DEL 4 AL 8 DE DICIEMBRE 2014. | | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | | |
| CONTRATISTA: | ALGARRA PRODUCCIONES SAS NIT 900.691.339-1 R/L ARBEY ALGARRA MOJICA C.C No 86.013.276 | | | |
| VALOR: \$192.000.000 | 1 PAGO ANTICIPADO DE \$96.000.000 EL OTRO 50% AL FINALIZAR | | | |
| PLAZO: 08 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| SUPERVISOR: GIOVANNY ALEXANDER LOPEZ CELIS -- Profesional Universitario Jurídico | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 255 | NUMERO: | 290 | |
| FECHA: | 25-11-2014 | FECHA: | 01-12-2014 | |
| VALOR: | \$192.000.000 | VALOR: | \$192.000.000 | |
| RUBRO: | 415010104 \$192.000.000 | RUBRO: | 415010104 \$192.500.000 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No 101010247 05/12/2014 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 38.400.000 | 05/12/2014 | 14/04/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 9.600.000 | 05/12/2014 | 14/12/2017 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 38.400.000 | 05/12/2014 | 14/04/2015 | |
| ANTICIPO | 96.000.000 | 05/12/2014 | 14/04/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

Los contratos No 163 y 180/14, de prestación de servicios artísticos se realizaron por modalidad directa, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Desafío Estratégico dos Sin miedo a emprender, más empleo y Desarrollo, Programa (4) Mejorar la competitividad Mercadeo y Promoción de la ciudad de Villavicencio como destino turístico meta 47 Crear e implementar una festividad de identidad municipal que se convierta en un evento Nacional e Internacional Turístico y Cultural.

El ITV dio cumplimiento a las tres etapas del proceso en la etapa pre contractual reposan todos los documentos como estudio previos, acto que justifica dicha modalidad de selección, disponibilidad presupuestal, oferta presentada por el contratista con todos los documentos de ley necesarios para la firma del contrato.

En la etapa contractual se cumplió con el objeto contractual, con estos recursos en el contrato 163, se garantizó la presentación de los siguientes artistas en el III festival Llanero: Chocquibtown, Joel Sound, Mojito Lite, Victoria Castillo, y Camilo Cifuentes. Y con el contrato 180 se pagaron los siguientes artistas: Maia, Raúl González Lancheros, Javier Mancheco, Virginia Rocha, Omar Geles, Danny Ruiz Rincón y Giovanni Ruiz Rincón (los repetidos), Yased Sebastián Mendez y Sergio Gustavo Sánchez. En ambos contratos reposan los

Control somos todos!

informes de actividades con los respectivos registros fotográficos y CD, certificado de cumplimiento por parte de cada uno de los supervisores. Para cada pago el contratista anexo los pagos a seguridad social.

Se cumplió también con la etapa post contractual, el contrato 163, reposa acta de finalización de fecha 09 de Diciembre de 2014 y acta de liquidación del 05 de febrero de 2015 y para el contrato 180 acta de finalización del 12 de diciembre y acta de liquidación el 05 de febrero de 2015 . Los contratos no presenta ninguna observación.

| | | | | |
|--|------------------------|--|------------------------|----------------|
| CONTRATO: 178 | | FECHA: 28-11-2014 ACTA DE INICIO: 02/12/2014 ACTA LIQUIDACION: 19/02/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Suministro | | | | |
| OBJETO: SUMINISTRO DE RECORDATORIOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE LIDERA EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO PARA PROMOCIONAR LA MARCA Y LA CIUDAD COMO DESTINO TURISTICO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | DRIGELIO BARBOSA ESPINOSA C.C No 17.302.790 Talabartería la Corocora | | |
| VALOR: \$17.110.000 | | 1 Solo pago una vez ejecutado el objeto contratado | | |
| PLAZO: 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| SUPERVISOR: JULIAN FRANCINED RAMIREZ - Profesional Universitario Contable | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 237 | NUMERO: | 284 | |
| FECHA: | 14-11-2014 | FECHA: | 28-11-2014 | |
| VALOR: | \$17.199.966 | VALOR: | \$17.110.000 | |
| RUBRO: | 415010101 \$17.199.966 | RUBRO: | 415010101 \$17.110.000 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: ASEGURADORA CONFIANZA POLIZA No 56478: 02/12/2014 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 1.711.000 | 02/12/2014 | 15/08/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | | | | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRATUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 1.711.000 | 02/12/2014 | 15/08/2015 | |
| ANTICIPO | | | | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Anas Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |
| Papel de Trabajo | | | | |

El presente contrato de suministros se realizó por selección de mínima cuantía No CMC-060-2014, en cumplimiento del PY Divulgación, promoción y Mercadeo del municipio de Villavicencio Programa (4) Subprograma (11) , meta 46

En la etapa precontractual el ITV cumplió con toda la etapa previa de acuerdo con los requisitos de ley, se presentó una sola oferta, para lo cual el contratista presento toda la documentación necesaria para la firma del contrato, en la etapa contractual se cumplió con el objeto contrato el cual consistió en el suministro de los siguientes elementos: 500 tiras de cuero, 500 fustas viriles y 250 paras de estribos, reposa la entrada almacén No 10 de fecha 12 de diciembre de 2014 y registro fotográfico de los elementos suministrados, también reposa certificado de cumplimiento por parte del supervisor .

Control somos todos!

Para la cancelación de la factura, el contratista anexo el pago a seguridad social, se realizó acta de terminación del 09 de diciembre y liquidación el 19 de Febrero de 2015, cumpliendo con la etapa post contractual. El contrato no presenta observación alguna.

| | | | | |
|--|------------------------|--|---------------------------------------|----------------|
| CONTRATO: 196 | | FECHA: 18-12-2014 ACTA DE INICIO: 19/12/2014 ACTA LIQUIDACION: 22/04/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Suministro | | | | |
| OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRONICOS PARA EL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO. R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | MAKROSYSTEM COLOMBIA SAS NIT 900.421.971-8 R/L OLIVA GONZALEZ GARCIA C.C No 40.90.531 | | |
| VALOR: \$96.349.998 | | 2 PAGOS: 1-50% COMO PAGO ANTICIPADO Y EL SALDO AL FINALIZAR | | |
| PLAZO: 10 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| SUPERVISOR: DORA MERCEDES ARIAS HERNANDEZ -- Subdirectora Activa y financiera | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO: | 239 | NUMERO: | 314 | |
| FECHA: | 14-11-2014 | FECHA: | 18-12-2014 | |
| VALOR: | \$96.419.000 | VALOR: | \$96.349.998 | |
| RUBRO: | 310010101 | RUBRO: | 310010101 | |
| FUENTE: | ICLD COMPRA DE EQUIPOS | | FUENTE: ICLD COMPRA DE EQUIPOS | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No 101010523 19/12/2014 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 9.634.999 | 19/12/2014 | 29/08/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 4.817.499 | 19/12/2014 | 29/04/2018 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 9.634.999 | 19/12/2014 | 29/08/2015 | |
| ANTICIPO | 48.174.999 | 19/12/2014 | 29/04/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

El presente contrato de suministros se realizó por selección Abreviada subasta inversa presencial de menor mínima cuantía No SASIP-001-2014

En la etapa precontractual el ITV cumplió con toda la etapa previa de acuerdo con los requisitos de ley, se hizo estudio de necesidad se elaboraron y publicaron los pliegos de condiciones.

En este proceso presentaron manifestación de interés los siguientes oferentes: Net Company, Makrosystem Colombia SAS, Creartek ingeniería Ltda, con ellos mismos se conformó la lista de oferentes,

Mediante Resolución No 257 del 2 de Diciembre se dio apertura al proceso de selección Abreviada subasta inversa presencial. En todo el proceso el oferente seleccionado fue Makrosystem quien aportó todos los documentos legales y de ley para la suscripción del contrato.

Control somos todos!

En la etapa contractual se cumplió con el objeto contrato el cual consistió en el suministro de los siguientes elementos: 7 computadores, 7 licencias Microsoft Office, 17 licencias Anti virus Corporativo, 1 Impresos corporativa a color y blanco y negro, 8 UPS, 4 Memorias USB, 4 Televisores Led, 1 Sistema de Calificación de atención al cliente, 6 aires acondicionados y 1 Valla eléctrica Led 4.00 x 1.15 Metros, reposa entrada de almacén y certificado de cumplimiento por parte del supervisor.

Para la cancelación de la factura, el contratista anexo el pago a seguridad social, se realizó acta de terminación del 26 de diciembre y liquidación el 22 de Abril de 2015, cumpliendo con la etapa post contractual. El contrato no presenta observación alguna.

| | | | | |
|--|----------------|---|----------------|---------|
| CONTRATO: 197 | | FECHA: 22-12-2014 ACTA DE INICIO: 26/12/2014 ACTA LIQUIDACION: 26/06/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Mejoramiento y Suministro | | | | |
| OBJETO: MEJORAMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCIÓN DE INFORMACION TURISTICA DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. N° 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | ARQ. JOSE JAIRO JARAMILLO MURIEL C.C N° 3.292.967 | | |
| VALOR: \$171.876.324 | | 2 PAGOS EL 50% COMO PAGO ANTICIPADO Y EL SALDO AL FINALIZAR | | |
| PLAZO: 3 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| SUPERVISOR: ASTRID VIVIANA MARTINEZ-BACCA – Subdirectora de Planeación y Desarrollo | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO: | 249 | NUMERO: | 321 | |
| FECHA: | 25-11-2014 | FECHA: | 26-12-2014 | |
| VALOR: | \$171.984.113 | VALOR: | \$171.876.324 | |
| RUBRO: | 415010204 | RUBRO: | 415010204 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No 101010619 26/12/2014 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 34.375.264 | 26/12/2014 | 29/11/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES | 8.593.816 | 26/12/2014 | 29/07/2018 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 34.375.264 | 26/12/2014 | 29/11/2015 | |
| ANTICIPO | 85.938.162 | 26/12/2014 | 29/11/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

Control somos todos!

| | | | | |
|---|----------------|--|-----------------------|----------------|
| CONTRATO: 198 | | FECHA: 23-12-2014 ACTA DE INICIO: 26/12/2014 ACTA LIQUIDACION: 26/06/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Suministro | | | | |
| OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO DE EXPERIENCIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | ARQ. JOSE JAIRO JARAMILLO MURIEL C.C No 3.292.967 | | |
| VALOR: \$164.976.836 | | 2 PAGOS EL 30% COMO PAGO ANTICIPADO Y EL SALDO 70%AL FINALIZAR | | |
| PLAZO: 3 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| SUPERVISOR: ASTRID VIVIANA MARTINEZ BACCA – Subdirectora de Planeación y Desarrollo | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 242 | NUMERO: | 320 | |
| FECHA: | 14-11-2014 | FECHA: | 26-12-2014 | |
| VALOR: | \$165.025.601 | VALOR: | \$164.976.836 | |
| RUBRO: | 415010305 | RUBRO: | 415010305 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No 101010818 26/12/2014 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 32.995.367 | 26/12/2014 | 29/11/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 8.248.841 | 26/12/2014 | 29/07/2018 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 32.995.367 | 26/12/2014 | 29/11/2015 | |
| ANTICIPO | 49.493.050 | 26/12/2014 | 29/11/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Administrativa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

El contrato 197 Y 198/14 de mejoramiento y suministro se realizó por selección Abreviada de menor mínima cuantía No SAMC-004-2014 Y SAMC-003-2014

En la etapa precontractual el ITV, cumplió con toda la etapa previa de acuerdo con los requisitos de ley, se hicieron cotizaciones previas para realizar los estudios de necesidad se elaboraron y publicaron los pliegos de condiciones.

Mediante Resolución No 266 del 9 de Diciembre y 265 del 5 de diciembre, se dio apertura a los dos procesos de selección Abreviada, en ambos procesos solo se presentó un oferente, quien aportó la oferta con todos los documentos legales de ley a la cual se le realizó la respectiva evaluación técnica, jurídica y financiera por el comité evaluador la cual cumplió y le fue adjudicada al arquitecto José Jairo Jaramillo.

En la etapa contractual del contrato 197 se cumplió con el objeto contrato, en los informes de actividades reposan los registros fotográficos de los trabajos realizados en los tres puntos de atención e información turística ubicados en el Terminal de transportes y Aeropuerto reposa certificado de cumplimiento por parte del supervisor.

Control somos todos!

El contratista anexo los pagos a seguridad social, se realizó acta de terminación del 25 de Marzo y liquidación el 26 de Junio de 2015, cumpliendo con la etapa post contractual. El contrato no presenta observación alguna.

El contrato 198 a la fecha se encuentra suspendido en razón a que no se tiene claridad del sitio de ubicación del punto de experiencia que consiste en un producto arquitectónico conformado por una estructura transportable y/o móvil. Es un módulo en estructura metálicas amable, fachadas en superboard y vidrio con perfilera en aluminio, acabados de piso en madera y cubierta aligerada y ajardinada a fin de optimizar el confort térmico y claraboyas que permiten la entrada de iluminación natural, en este sitio los turistas podrán ver a través de un telescopio el atardecer llanero, aprender a bailar joropo y estar más enterado de las costumbre del llanero.

Se informó a la auditoría, que este punto de experiencia será ubicado en el parque central parque los libertadores por la afluencia de público y visitantes que convergen allí.

El contrato 198/14 a la fecha de este proceso auditor se encuentra suspendido.

HALLAZGO No. 3

ADMINISTRATIVO.

Error en la denominación de la clase de contrato.

En la revisión de los contratos 197 y 198 de 2014 se les denominó como contratos de suministros, pero de acuerdo a los ítem y el objeto desarrollado como son: Cubierta, pisos, cielo razos y muros, instalaciones eléctricas, carpintería en madera, carpintería en aluminio, pintura y cerrajería, su clase pertenecen es a un contratos de obra dentro de los cuales se tienen (Construcción, Mantenimiento e instalación)

Por lo anterior el TV debe tener claro la modalidad de selección y la clase de contrato para llevar a cabo el proceso y la suscripción del mismo.

De acuerdo a los argumentos expuestos y los soportes allegados en la replica, estos no desvirtúan la observación administrativa, partiendo de la definición del contrato de obra que reza en el artículo 32 de la ley 80 numeral 1 "Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

Revisando los ítem del contrato se ratifica que su clase corresponde efectivamente es un contrato de obra a todo costo, ya que los materiales aportados por el contratista conllevaron a la instalación de los mismos y dichos trabajos fueron ejecutados sobre unos bienes inmuebles (locales) como puntos de información turística, ubicados en la Terminal de Transporte, Aeropuerto y un punto de experiencia que será adherido al suelo.

Control somos todos!

Control al Control de la Contratación

Para efectos de impulsar el proyecto "Control al Control de la Contratación Estatal", con el fin de identificar posibles riesgos generados del proceso contractual, de manera que la Contraloría Municipal por medio de este ejercicio pueda advertir al sujeto auditado posibles falencias a fin de que sean subsanadas de forma inmediata, se revisaron cuatro (4) contratos de la vigencia 2015, en las etapas ya cumplidas y reportados en el mes de Junio de 2015 siendo los siguientes:

| | | | | |
|---|-----------------|--|-----------------------|----------------|
| CONTRATO: 003 | | FECHA: 21-01-2015 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 21/01/2015 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 22/06/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales | | | | |
| OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PORFESIONALES JURIDICOS PARA EL APOYO DURANTE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C.No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | NANCER GERLIN ARIAS PERALTA C.C No 5.868.669 | | |
| VALOR: \$13.000.000 | | MENSUALIDADES VENCIDAS DE \$2.600.000 | | |
| PLAZO: 5 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO | | | | |
| SUPERVISOR: GIOVANNY ALEXANDER LOPEZ CELIS – Profesional universitario Jurídico | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO: | 09 | NUMERO: | 09 | |
| FECHA: | 13-01-2015 | FECHA: | 21-01-2015 | |
| VALOR: | \$13.000.000 | VALOR: | \$13.000.000 | |
| RÚBRO: | 3050201 | RUBRO: | 3050201 | |
| FUENTE: | ICLD HONORARIOS | FUENTE: | ICLD HONORARIOS | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: NO APLICA | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | | | | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | | | | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | | | |
| ANTICIPO | | | | |
| APROBACION DE LA POLIZA: | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

Control somos todos!

| | | | | |
|---|---------------------|---|-----------------------|----------------|
| CONTRATO: 004 | | FECHA: 21-01-2015 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 21/01/2015 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 22/06/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales | | | | |
| OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO DURANTE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | HUGO ALBERTO CARRERO TELLEZ C.C No 86.084.996 | | |
| VALOR: \$10.000.000 | | MENSUALIDADES VENCIDAS DE \$2.000.000 | | |
| PLAZO: 5 MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| SUPERVISOR: GIOVANNY ALEXANDER LOPEZ CELIS – Profesional universitario Jurídico | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD : | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 08 | NUMERO: | 10 | |
| FECHA: | 07-01-2015 | FECHA: | 21-01-2015 | |
| VALOR: | \$13.000.000 | VALOR: | \$10.000.000 | |
| RUBRO: | 3050201 | RUBRO: | 3050201 | |
| FUENTE: | ICLD FUNCIONAMIENTO | FUENTE: | ICLD FUNCIONAMIENTO | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: NO APLICA | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | | | | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | | | | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | | | | |
| ANTICIPO | | | | |
| APROBACION DE LA POLIZA: | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

Revisando los soportes de los contratos 03 y 04/15, se observó que el proceso se realizó por modalidad directa, en la etapa precontractual se cumplió con toda la etapa previa de ley, los contratistas aportaron la documentación necesaria para la firma del contrato.

En la etapa contractual se evidenció cumplimiento del objeto contrato, reposan los informes de actividades por parte de los contratista y certificado de cumplimiento por parte del supervisor, el contratista aporó los pagos a la seguridad social y parafiscales para el pago el ITV realizó las deducciones de ley

Se realizó acta de terminación el 22 de junio de 2015, cumpliendo con la etapa post contractual.

Llama la atención a este Ente de Control, que aunque se cumplieron los objetos contractuales, estos son muy similares, el ITV debe tener en cuenta las normas expedidas en medidas de austeridad y eficiencia normadas en el Decreto 1737 de 1998, y que en virtud del principio de coordinación, las demás entidades estatales también deben acatar dichos reglamentos.

Control somos todos!

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, relacionado con el Contrato de Prestación de Servicios, tiene previsto lo siguiente:

“3o. Contrato de prestación de servicios

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.¹

Y el numeral 4, literal h) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala:

*“4. **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(...)

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;

El artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 indica:

“Artículo 81. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

El Instituto de Turismo de Villavicencio, que goza de autonomía administrativa, financiera y presupuestal, no debe perder de vista que el propósito del Decreto 1737 de 1998, fue el de expedir medidas de austeridad y eficiencia y someter a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, lo cual, en aplicación del principio de legalidad, debe entenderse que fue expedido en favor del interés general.

Artículo 1º.- El artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 quedará así:

Control somos todos!

"Artículo 3º.- Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro de la planta de personal se cuenta con un profesional universitario con rol de Asesor jurídico en materia contractual.

| | | | | |
|--|----------------|--|----------------|---------|
| CONTRATO: 018 | | FECHA: 11-02-2015 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 11/02/2015 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 03/03/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Artísticos | | | | |
| OBJETO: REALIZAR PRESENTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROPIAS DEL FOLCLORE LLANERO PARA PROMOCIONAR LA CIUDAD A TRAVÉS DE SU MARCA VILAVO AQUÍ ESTÁ EL LLANO EN EL MARCO DE LA III COPA NACIONAL DE RODEO 2015 A REALIZARSE EN LLANO GRANDE ANTIOQUIA. | | | | |
| CONTRATANTE: | | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | |
| CONTRATISTA: | | ALGARRA PRODUCCIONES SAS NIT 900.691.339-14 R/L ARBEY ALGARRA MOJICA C.C No 86.013.276 | | |
| VALOR: \$118.000.000 | | 50% PAGO ANTICIPADO Y 50% AL FINALIZAR | | |
| PLAZO: 10 DÍAS | | | | |
| SUPERVISOR: ASTRID VIVIANA MARTINEZ BACCA – Subdirectora de Planeación y Desarrollo | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 32 | NUMERO: | 34 | |
| FECHA: | 05-02-2015 | FECHA: | 11-02-2015 | |
| VALOR: | \$118.000.000 | VALOR: | \$118.000.000 | |
| RUBRO: | 415010101 | RUBRO: | 415010101 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: SEGUROS DEL ESTADO POLIZA No 10101167 11/02/15 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 11.800.000 | 11/02/2015 | 23/06/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 5.900.000 | 11/02/2015 | 23/02/2018 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 11.800.000 | 11/02/2015 | 23/06/2015 | |
| ANTICIPO | 59.000.000 | 11/02/2015 | 23/06/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández- Subdirectora Activa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Control somos todos!

Papel de Trabajo

| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|-----------------------|----------------|
| CONTRATO: 066 | | FECHA: 17-06-2015 | | |
| | | ACTA DE INICIO: 18/06/2015 | | |
| | | ACTA LIQUIDACION: 22/06/2015 | | |
| TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales | | | | |
| OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS ARTISTICOS, MUSICALES Y CULTURALES PARA DIVULGAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA MARCA VILLAVO AQUÍ ESTA EL LLANO EN EL MARCO DE LA CELEBRACION NO 50 DE LA CORPORACION COLEGIO NACIONAL ABOGADOS DE COLOMBIA - CONALBOS Y 25 AÑOS DEL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAMENTO SECCIONAL. | | | | |
| CONTRATANTE: | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO R/L MÓNICA CRISTINA SOLANO C.C. No 24.576.196 | | | |
| CONTRATISTA: | GUSTAVO ERLEY VASQUEZ MALDONADO C.C No 17.594.954 | | | |
| VALOR: \$13.520.000 | 40% COMO PAGO ANTICIPADO Y EL 60% AL FINALIZAR | | | |
| PLAZO: 8 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. | | | | |
| SUPERVISOR: RICARDO ANDRÉS BELTRAN CESPEDES- Profesional universitario de Calidad | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD: | | REGISTRO PRESUPUESTAL: | | |
| NUMERO | 132 | NUMERO: | 127 | |
| FECHA: | 09-06-2015 | FECHA: | 17-06-2015 | |
| VALOR: | \$13.520.000 | VALOR: | \$13.520.000 | |
| RUBRO: | 415010101 | RUBRO: | 415010101 | |
| FUENTE: | ICLD INVERSION | FUENTE: | ICLD INVERSION | |
| GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: ASEGURADORA SOLIDARIA POLIZA No:28240/18/06/2015 | | | | |
| AMPARO | VALOR | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | TERMINO |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 1.352.000 | 18/06/2015 | 26/10/2015 | |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES. | 676.000 | 18/06/2015 | 26/06/2018 | |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAVTUAL | | | | |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 1.352.000 | 18/06/2015 | 26/10/2015 | |
| ANTICIPO | 5.408.000 | 18/06/2015 | 26/10/2015 | |
| APROBACION DE LA POLIZA: Dora Mercedes Arias Hernández-Subdirectora Activa y Financiera | | | | |
| OBSERVACIONES: El contrato no presente ninguna observación | | | | |

Papel de Trabajo

Los contratos No 018 y 066/15, de prestación de servicios artísticos, se realizaron por contratación directa, en cumplimiento del PY Divulgación, promoción y Mercadeo del Municipio de Villavicencio Programa (4) Subprograma (11) Mercadeo y promoción de la ciudad de Villavicencio como destino Turístico, meta 46 promocionar divulgar y comercializar la ciudad de Villavicencio como destino turístico a través de la marca de ciudad por medio de eventos.

En la etapa precontractual el ITV cumplió con toda la etapa previa de acuerdo con los requisitos de ley, se presentó una sola oferta, para lo cual los contratistas presentaron toda la documentación necesaria para la firma de los contratos, en la etapa contractual se cumplió con el objeto contrato el cual consistió en la presentación de artistas de música llanera, parejas de baile, se garantizó la puesta en escena y toda la logística de la marca ciudad Villavo aquí está el Llano, reposan los informes de actividades con los registros fotográficos y CD, reposa el certificado de cumplimiento por parte de los supervisores.

Control somos todos!

Para la cancelación de la factura, los contratistas anexaron los pagos a seguridad social, para contrato 018 se realizó acta de terminación y liquidación el 03 de Marzo de 2015 y para el contrato 066 se terminó y liquidado el 22 de junio de 2015, cumpliendo con la etapa post contractual. Los contratos no presentaron observación alguna.

2.1.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

La Contraloría Municipal de Villavicencio, reglamento la rendición electrónica de cuentas y su revisión mediante la resolución No. 378 de 2008, estableciendo los formatos, forma, plazos y responsables de este proceso en los sujetos de control.

La evaluación al proceso de rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2014, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Contraloría Municipal de Villavicencio, arrojó los siguientes resultados:

| TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Oportunidad en la rendición de la cuenta | 100.0 | 0.10 | 10.0 |
| Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) | 100.0 | 0.30 | 30.0 |
| Calidad (Veracidad) | 98.1 | 0.60 | 58.8 |
| SUB-TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA | | 1.00 | 98.8 |

| Calificación | | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Con deficiencias | 2 | |
| Con deficiencias | 1 | |
| Con deficiencias | 0 | |

Fuente: Matrz de Calificación / Elabore: Alexander Bravo Ojeda.

Para la vigencia 2014, el cumplimiento de la Rendición de la Cuenta por parte del Instituto de Turismo de Villavicencio, en el Sistema Integral de Auditoría – SIA, arrojó un puntaje total de **98.8 puntos**, lo que traduce a una calificación **EFICIENTE** con respecto a la rendición.

Para obtener esta calificación se tuvieron en cuenta tres variables como son:

- **Oportunidad:** El resultado de la variable de oportunidad con una ponderación de 0.10, obtuvo una calificación parcial de **100 puntos**, lo que significa que la cuenta electrónica fue rendida al Sistema Integral de Auditoría SIA oportunamente dentro de los términos establecidos por la Contraloría Municipal de Villavicencio, antes del 28 de febrero de 2015.
- **Suficiencia:** El resultado de la variable de suficiencia con una ponderación de 0.30, presento una calificación parcial de **100 puntos**, lo que significa que el ITV presentó de manera completa todos los formatos junto con los anexos solicitados.
- **Calidad:** El resultado de la variable de calidad, siendo la más relevante con una ponderación de 0.60, obtuvo una calificación parcial de **98.1 puntos**, teniendo en cuenta que los contratos reportados como contratos y convenios interadministrativos, correspondieron fue a convenios de asociación con particulares.

A continuación se presenta el análisis a los formatos rendidos e dentro de la cuenta:

Control somos todos!

Análisis de la Cuenta

Oportunidad en la rendición de la cuenta.

El instituto de Turismo, rindió electrónicamente la cuenta correspondiente a la vigencia 2014, en los formatos establecidos por la Contraloría Municipal de Villavicencio para tal fin, de acuerdo al cierre y radicado de la cuenta, la información incorporada a la plataforma SIA es la siguiente:

RADICADO DE LA CUENTA
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO
VIGENCIA RENDIDA 201413
FECHA DE RADICACION 2015.02.27 18:42:13

RELACION DE LOS FORMATOS RENDIDOS

| | | |
|--------------------------------|--------|---------------------|
| FORMATO_201413_F01_AGR.FMT | 7773 | 2015.02.26 18:40:26 |
| FORMATO_201413_F02A_AGR.FMT | 27 | 2015.02.26 15:18:43 |
| FORMATO_201413_F02B_AGR.FMT | 70 | 2015.02.26 15:28:58 |
| FORMATO_201413_F03_AGR.FMT | 1233 | 2015.02.27 10:02:01 |
| FORMATO_201413_F03_CDN.FMT | 1619 | 2015.02.27 17:18:38 |
| FORMATO_201413_F04_AGR.FMT | 1547 | 2015.02.26 18:52:55 |
| FORMATO_201413_F05A_AGR.FMT | 785 | 2015.02.27 18:33:50 |
| FORMATO_201413_F05B_AGR.FMT | 884 | 2015.02.27 18:29:41 |
| FORMATO_201413_F06_AGR.FMT | 270 | 2015.02.26 22:14:16 |
| FORMATO_201413_F07_CDN.FMT | 4710 | 2015.02.26 22:29:21 |
| FORMATO_201413_F08A_AGR.FMT | 683 | 2015.02.26 22:37:41 |
| FORMATO_201413_F08B_AGR.FMT | 4925 | 2015.02.26 22:59:15 |
| FORMATO_201413_F09_AGR.FMT | 3699 | 2015.02.26 23:03:34 |
| FORMATO_201413_F11_AGR.FMT | 1075 | 2015.02.27 17:52:54 |
| FORMATO_201413_F14A2_AGR.FMT | 13 | 2015.02.26 15:40:02 |
| FORMATO_201413_F14A3_AGR.FMT | 114 | 2015.02.26 18:18:07 |
| FORMATO_201413_F14A4_AGR.FMT | 28 | 2015.02.26 18:41:48 |
| FORMATO_201413_F14A5_AGR.FMT | 30 | 2015.02.26 18:43:07 |
| FORMATO_201413_F14B1.FMT | 31 | 2015.02.26 18:46:05 |
| FORMATO_201413_F14B2.FMT | 13 | 2015.02.26 23:08:44 |
| FORMATO_201413_F14B3.FMT | 17 | 2015.02.26 23:10:27 |
| FORMATO_201413_F14B4.FMT | 10 | 2015.02.26 23:11:41 |
| FORMATO_201413_F14B5.FMT | 18 | 2015.02.26 23:12:45 |
| FORMATO_201413_F15A-AGR.FMT | 557 | 2015.02.26 19:26:11 |
| FORMATO_201413_F15B-AGR.FMT | 54 | 2015.02.27 17:14:16 |
| FORMATO_201413_F15-CMV.FMT | 75 | 2015.02.26 18:59:54 |
| FORMATO_201413_F16.FMT | 26 | 2015.02.26 23:17:18 |
| FORMATO_201413_F20_1A_AGR.FMT | 113738 | 2015.02.26 19:22:09 |
| FORMATO_201413_F20_1B_AGR.FMT | 14783 | 2015.02.27 18:22:35 |
| FORMATO_201413_F20_1CT_CMV.FMT | 83427 | 2015.02.27 18:38:18 |

Control somos todos!

RELACION DE LOS ANEXOS ADJUNTOS:

| | | |
|---|----------|---------------------|
| FORMATO_201413_F01_AGR_ANEXO1_BALANCEGENERAL | 247026 | 2015.02.26 18:39:50 |
| FORMATO_201413_F01_AGR_ANEXO2_ESTADODERESULTADOS | 234664 | 2015.02.26 18:39:57 |
| FORMATO_201413_F01_AGR_ANEXO3_ESTADODECAMBIOSPATRIMONIO | 156675 | 2015.02.26 18:40:04 |
| FORMATO_201413_F01_AGR_ANEXO4_NOTASESTADOSFINANCIEROS | 2356066 | 2015.02.26 18:40:16 |
| FORMATO_201413_F02B_AGR_ANEXO1 | 528441 | 2015.02.26 15:28:48 |
| FORMATO_201413_F03_CDN_ANEXO1 | 16676648 | 2015.02.27 17:17:36 |
| FORMATO_201413_F04_AGR_ANEXO1 | 2720808 | 2015.02.26 18:51:54 |
| FORMATO_201413_F06_AGR_ANEXO1 | 9423815 | 2015.02.26 22:11:34 |
| FORMATO_201413_F06_AGRANEXO1 | 9413815 | 2015.02.26 22:13:59 |
| FORMATO_201413_F15_CMV_ANEXO1 | 4077050 | 2015.02.26 18:55:36 |
| FORMATO_201413_F15_CMV_ANEXO2 | 698335 | 2015.02.26 18:54:42 |

El Instituto de Turismo, cumplió con el deber de rendir la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal 2014, en la forma y dentro del término establecido por la Contraloría Municipal de Villavicencio, tal como se pudo observar en los cuadros anteriores.

Calidad y suficiencia de la información rendida.

A continuación observaremos la calidad y suficiencia de la información rendida por la entidad.

FORMATO_201413_F01_CATALOGO DE CUENTAS: El ITV rindió la información de sus saldos y movimientos contables de la vigencia 2014, en el formato F01, cuyo consolidado es el siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos.

| (S) Código Contable | (C) Nombre De La Cuenta | (D) Saldo Anterior | (D) Débito | (D) Crédito | (D) Saldo |
|---------------------|-----------------------------|--------------------|------------|-------------|-----------|
| 1 | TOTAL ACTIVO | 1.815.137 | 15.727.840 | 15.703.733 | 1.839.245 |
| 2 | TOTAL PASIVO | 1.144.989 | 12.764.793 | 12.809.147 | 1.189.342 |
| 3 | TOTAL PATRIMONIO | 670.148 | 28.664 | 28.664 | 670.149 |
| 4 | TOTAL INGRESOS | 0 | 0 | 1.360.399 | 1.360.399 |
| 5 | TOTAL GASTOS | 0 | 1.381.247 | 602 | 1.380.645 |
| 9 | CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0 | 255.659 | 255.659 | 0 |

El formato fue diligenciado completamente y se reportó la totalidad de los anexos requeridos como: Balance General, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y Notas a los Estados Financieros, los saldos contables iniciales y finales de la vigencia 2014, son consistentes con la información reportada en el balance general,

FORMATO_201413_F02A_RESUMEN DE CAJA MENOR: Este formato fue presentado oportunamente junto con el anexo requerido, mediante Resolución 033 del 20 de enero de 2014, se constituye y se reglamenta la caja menor para la vigencia 2014, por un valor de \$1.230.000 y se imputarán a los siguientes rubros presupuestales:

| RUBRO | CONCEPTO | VALOR |
|-----------|---------------------------------------|--------------------|
| 310010213 | Otros gastos generales | \$930.000 |
| 310010211 | Servicio de Comunicación y Transporte | \$300.000 |
| | Total | \$1.230.000 |

Papel de trabajo

Control somos todos!

La responsable del manejo de la caja menor es la Secretaria Ejecutiva Sandra Hernández, quien se encuentra amparada con póliza de seguro de manejo global.

De acuerdo a lo evidenciado en el formato, mediante Resolución 274 del 26 de diciembre de 2014, se legaliza el cierre de la caja menor, quedando un saldo en efectivo de \$67.554, el cual fue consignado en la cuenta del banco COLPATRIA, según comprobante 31682646, saldo en libros cero, la entidad cumplió con la legalidad del cierre de la caja menor.

FORMATO_201413_F02B_RELACION DE GASTOS DE CAJA MENOR 2014: Este formato fue presentado, oportunamente, de acuerdo al reporte realizado se pudo establecer que los ingresos fueron de 3.031.780 evidenciando que la ejecución de gastos correspondió a 2.964.226, que corresponde al 98%

| NOMBRE DEL GASTO | VALOR EJECUTADO | % PART. | VALOR AUTORIZADO | %PART. |
|-----------------------------|------------------|------------|------------------|------------|
| COMUNICACIONES Y TRANSPORTE | 933.800 | 31,5 | 933.800 | 30,8 |
| OTROS | 2.030.426 | 68,5 | 2.097.980 | 69,2 |
| TOTAL | 2.964.226 | 100 | 3.031.780 | 100 |

Fuente: Ejecución Presupuestal y Papeles de Trabajo

No presento saldo en libros al finalizar la vigencia saldo 0.

Revisión de facturas y manejo de libro de la caja menor.

Se revisaron los recibos de la caja menor de los meses de febrero, abril y octubre de 2014, donde se evidenció que los recibos soportes cumplen con los requisitos ley y con los topes y rubros presupuestales establecidos en las resoluciones de apertura.

Así mismo se verificó que la entidad manejó el libro de registro de gastos de la caja menor para la vigencia auditada.

F03_AGR. CUENTAS BANCARIAS 2014: El formato fue presentado correctamente, reporta un total de diez (10) cuentas de ahorros, con un saldo en contabilidad y tesorería igual de \$1.218.926 miles de pesos, cuya cuenta fue revisada en la auditoría al balance vigencia 2014, la cual presentó razonabilidad.

Cifras expresadas en miles de pesos

| BANCO | TIPO DE CUENTA | CUENTA No. | RECURSOS | VALOR |
|--------------------|----------------|--------------|----------------|------------------|
| COLPATRIA | AHORROS | 0942099476 | SGP | 52,287 |
| COLPATRIA | AHORROS | 0942099475 | INVERSION | 804,055 |
| COLPATRIA | AHORROS | 942099474 | FUNCIONAMIENTO | 0 |
| COLPATRIA | AHORROS | 0942058357 | INVERSION | 217,138 |
| COLPATRIA | AHORROS | 0942099477 | RECURS.PROPIOS | 22,404 |
| COLPATRIA | AHORROS | 0942099478 | ESTAMPILLAS | 123,042 |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | 84192888157 | FUNCIONAMIENTO | - |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | 841928890348 | RECURS.PROPIOS | - |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | 841928890097 | INVERSION | - |
| BANCOLOMBIA | AHORROS | 841928891298 | ESTAMPILLAS | - |
| VALOR TOTAL | | | | 1,218,926 |

Fuente: Formato SIA F03A Cuentas Bancarias

Control somos todos!

F03_CDN MOVIMIENTO DE BANCOS: En este formato el Instituto de Turismo de Villavicencio reportó un total de diez (10) cuentas bancarias, con un saldo final consolidado en libros de \$1.218.926 miles de pesos y un saldo final consolidado en extractos bancarios de \$1.928.578 miles de pesos, diligenciando la totalidad de la información requerida, la cual es consistente con el formato de cuentas bancarias y la verificada en trabajo de campo presentando razonabilidad en la cuenta de bancos. Se anexaron las conciliaciones bancarias a diciembre 31 de 2014, de las cuentas bancarias reportadas.

Cifras expresadas en miles de pesos

| (C) Banco | (C) No. De Cuenta | (C) Denominación | (D) Saldo Inicial A 1 De Enero | (D) Ingresos | (D) Egresos | (D) Notas Debito | (D) Notas Crédito | (D) Saldo A 31 De Diciembre Según Libros | (D) Saldo A 31 De Diciembre Según Extractos Bancarios |
|--------------|-------------------|------------------|--------------------------------|------------------|----------------|-------------------|-------------------|--|---|
| COLPATRIA | 11100603 | 942099476 | 0 | 500.000 | 0 | -532.738 | 85.025 | 52.287 | 96.281 |
| COLPATRIA | 11100604 | 942099475 | 0 | 4.610.000 | 0 | -3.806.292 | 348 | 804.055 | 1.415.955 |
| COLPATRIA | 11100605 | 942099474 | 0 | 764.755 | 323.212 | -1.151.599 | 63.631 | 0 | 23.035 |
| COLPATRIA | 11100606 | 942058347 | 217.258 | 0 | 0 | -5.376 | 5.256 | 217.138 | 222.203 |
| COLPATRIA | 11100607 | 942099477 | 0 | 47.894 | 15.968 | -72.529 | 31.050 | 22.404 | 34.043 |
| COLPATRIA | 11100608 | 942099478 | 0 | 250.397 | 0 | -262.380 | 135.024 | 123.042 | 137.052 |
| BANCOLOMBIA | 11100612 | 84192888157 | 306 | 287.808 | 0 | -288.169 | 54 | 0 | 0 |
| BANCOLOMBIA | 11100613 | 84192890348 | 45.952 | 11.686 | 0 | -57.683 | 45 | 0 | 0 |
| BANCOLOMBIA | 11100614 | 84192890097 | 519.915 | 0 | 62.000 | -582.537 | 622 | 0 | 0 |
| BANCOLOMBIA | 11100615 | 84192891298 | 452 | 0 | 0 | -452 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL | | | 783.884 | 6.472.541 | 401.201 | -6.759.754 | 321.055 | 1.218.926 | 1.928.579 |

Fuente: Formato SIA F03 CDN Cuentas Bancarias

FORMATO_201413_F04 POLIZAS DE ASEGURAMIENTO: El formato fue remitido de acuerdo con la Guía para la rendición de formatos del SIA, el día 26 de Febrero de 2015, con el anexo de la Póliza Global.

El ITVV durante la vigencia 2014, adquirió tres (3) pólizas de Multiriesgos, con una vigencia inicial del 30 de septiembre de 2014 y final del 30 de septiembre de 2015, con la Aseguradora Previsora de Seguros S.A, amparando todos los bienes de la entidad, por valor de \$ 1.105.168 miles de pesos, como se relaciona a continuación:

Cifras expresadas en miles de pesos

| (C) Entidad Aseguradora | (C) Póliza No | (F) Vigencia Inicial De La Póliza | (F) Vigencia Final De La Póliza | (C) Interés O Riesgo Asegurado | (C) Dependencia | (C) Tipo De Amparo | (D) Valor Asegurado |
|--------------------------|---------------|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--|---------------------|
| PREVISORA DE SEGUROS S.A | 3000174 | 2014-09-30 | 2015-09-30 | MANEJO POLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL | INTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO | COBERTURA MANEJO OFICIAL DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL PERSONAL NO IDENTIFICADO PERSONAL DE FIRMA ESPECIALIZADA | 25.000 |

Control somos todos!

| | | | | | | | |
|--------------------------|---------|------------|------------|-----------------------------|---------------------------------------|--|------------------|
| PREVISORA DE SEGUROS S.A | 1001033 | 2014-09-30 | 2015-09-30 | DAÑOS MATERIALES COMBINADOS | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO | TODO RIESGO INCENDIO DECARGAS ELECTRICAS TERREMOTO TERRORISMO SUSTRACCION ROTURA | 580.168 |
| PREVISORA DE SEGUROS S.A | 3000367 | 2014-09-30 | 2015-09-30 | RESPONSABILIDAD AD CIVIL | INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO | RESPONSABILIDAD AD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | 500.000 |
| TOTAL ASEGURADO | | | | | | | 1.105.168 |

Papel de trabajo- Fuente: formato SIA F04 Pólizas de Aseguramiento

Como se puede observar el Instituto de Turismo de Villavicencio renovó sus pólizas oportunamente asegurando los bienes de la entidad.

FORMATO 201413_F05A. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - ADQUISICIONES Y BAJAS: En este formato Villavivienda reportó la información solicitada, el resumen es el siguiente:

Cifras expresadas en miles de pesos

| Código Contable | Detalle | CONCEPTO | VALOR FORMATO | VALOR CONTABILIDAD | DIFERENCIA |
|-----------------|---------------------------------------|-------------|----------------|--------------------|------------|
| 16350101 | Maquinaria y Equipo | Adquisición | 17.158 | 17.158 | 0 |
| 16350301 | Muebles, Enseres y Equipos de Oficina | Adquisición | 43.674 | 43.674 | 0 |
| 16350401 | Equipo de comunicación y Computación | Adquisición | 47.602 | 47.602 | 0 |
| 163507 | Redes, Líneas y Cables | Adquisición | 7.376 | 7.376 | 0 |
| TOTAL | | | 115.810 | 115.810 | 0 |

Papel de Trabajo

Revisando el formato F05A, se observó que las adquisiciones realizadas en la vigencia 2014, fueron debidamente contabilizadas, ya que al cruzar los valores con el catálogo de cuentas, no presenta ninguna diferencia, mostrando razonabilidad en la cuenta.

FORMATO 201413_F05B. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - INVENTARIO: El formato fue presentado oportunamente y la información reportada es consistente y veraz con la reportada en el catálogo de cuentas y balance general.

Cifras expresadas en miles de pesos

| (S) Código Contable | (C) Nombre De La Cuenta | (D) Saldo Inicial | (D) Entradas | (D) Salidas | SALDO FINAL |
|--|---------------------------------------|-------------------|----------------|---------------|-----------------|
| 1635 | Bienes Muebles en Bodega | 718 | 127.384 | 33.693 | 94.408 |
| 1640 | Edificaciones | 443.656 | 0 | 0 | 443.656 |
| 1655 | Maquinaria y Equipo | 6.781 | 0 | 0 | 6.781 |
| 1665 | Muebles, enseres y equipos de oficina | 100.191 | 27.193 | 5.074 | 122.310 |
| 1670 | Equipos de Comunicación y Computación | 88.115 | 6.500 | 6.500 | 88.115 |
| 1680 | Equipos de Comedor y Cocina | 1.175 | 0 | 0 | 1.175 |
| Total Propiedad Planta Equipo e inventarios según formato F5B | | 640.636 | 161.077 | 45.267 | 756.446 |
| -Depreciación | | -130.110 | 0 | 35.751 | -165.860 |
| Saldo Propiedad Planta y Equipo | | 510.526 | 161.077 | 81.018 | 590.586 |

Papel de Trabajo- Fuente: formato SIA F05B propiedad planta y equipo- Inventario

Control somos todos!

Revisados los formatos F05A Adquisiciones y F05B Planta y Equipo- inventario, se evidenció que las adquisiciones fueron debidamente contabilizadas, por cuanto así lo muestran la comprobación en los libros auxiliares de las cuentas de Propiedad planta y equipo, de acuerdo a lo reflejado en el catálogo de cuentas

El Instituto de Turismo de Villavicencio realizo y actualizo sus inventarios físicos individuales a fecha 31 de diciembre 2014.

Se realizaron entradas de almacén de bienes devolutivos y de consumo como las respectivas salidas las cuales reposan en 6 carpetas las cuales fueron revisadas en trabajo de campo.

SITUACION PRESUPUESTAL

FORMATO_201413_F06. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS:

FORMATO_201413_F07. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS:

FORMATO_201413.F8A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

FORMATO_201413.F09_AGR - EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA.

FORMATO_201413. F11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR:

El análisis de la situación presupuestal y de los anteriores formatos se hará en el Componente Control Financiero, Factor Gestión presupuestal

FORMATO_201413. F12. PROYECTOS DE INVERSION: El formato fue presentado pero no contiene información sobre proyectos de inversión, los proyectos de inversión que adelanta el Instituto son los concenientes al cumplimiento de a las metas del Plan de Desarrollo, que para el caso específico del Instituto va desde la meta 46 a la 63 Turismo Sin miedo Desarrollo Seguro Objetivo Estratégico: Fortalecimiento de la actividad turística para lograr aumentar el desarrollo social y económico de la ciudad con la tarea de posicionarla nacional e internacionalmente.

TALENTO HUMANO

Mediante Acuerdo No 337 del 31 de diciembre 2008, se determina la planta de personal para el Instituto de Turismo de Villavicencio, conformada por 09 funcionarios en sus respectivos niveles jerárquicos así:

| No de Empleos | Denominación del Cargo | Código | Grado |
|---------------|------------------------------------|--------|-------|
| 1 | Director | 050 | 02 |
| 1 | Asesor de protocolo y Mercadeo | 105 | 01 |
| 1 | Profesional universitario Jurídico | 219 | 02 |
| 1 | Secretaría Ejecutiva | 425 | 02 |

Control somos todos!

| No de Empleos | Denominación del Cargo | Código | Grado |
|-----------------|---|--------|-------|
| 1 | Profesional universitario contable | 219 | 01 |
| 1 | Subdirector Administrativo y Financiero | 084 | 01 |
| 1 | Auxiliar Administrativo y financiero | 407 | 01 |
| 1 | Subdirector de Planeación y Desarrollo | 084 | 01 |
| 1 | Profesional Universitario de Calidad Sostenible turística | 219 | 01 |
| Total 09 | | | |

FORMATO_201413. F14A2. NOMBRAMIENTOS El formato fue presentado Oportunamente y la información contenida es la siguiente:

Para la vigencia 2014, según lo reportado en el formato, realizo 4 nombramientos ordinarios de personal, teniendo en cuenta que la planta de personal todos los 9 cargos son de libre nombramiento y remoción

| Nombramiento | Cantidad |
|--------------|----------|
| Ordinario | 4 |

Fuente: Formato SIA F14A2

FORMATO_201413. F14A3.PAGOS POR NIVEL El formato fue presentado Oportunamente y la información contenida es la siguiente:

| (C) Tipo Pago | (D) Asistencial | (D) Técnico | (D) Profesional | (D) Asesor | (D) Directivo |
|-----------------------|-------------------|-------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Salarios | 25.371.854 | 0 | 68.688.279 | 36.703.462 | 184.961.055 |
| Prestaciones Sociales | 11.493.476 | 0 | 9.757.447 | 2.129.306 | 27.755.220 |
| TOTAL | 36.864.340 | | 78.445.726 | 38.832.768 | 212.716.275 |

Fuente: Formato SIA F14A3

En total durante la vigencia 2014, el ITV cancelo por salarios y prestaciones sociales la suma de \$212.716.275

FORMATO_201413. F14-A4 CESANTIAS El formato fue presentado Oportunamente y la información contenida es la siguiente:

De acuerdo con la información rendida en el presente formato, durante la vigencia 2014, el ITV, en su planta de personal conto con (09) funcionarios con cesantías actuales.

Control somos todos!

| | |
|-----------|-----------------|
| Cesantías | No Funcionarios |
| Actual | 09 |

Fuente: Formato SIA F14A4

FORMATO_201413. F14-A5 NUMERO DE FUNCIONARIOS El formato fue presentado Oportunamente y la información contenida es la siguiente:

| | |
|----------------|--------------|
| (C) Area | (N) Cantidad |
| Administrativa | 5 |
| Misional | 4 |

Como se puede observar, del total de la planta de personal, 5 corresponden al área administrativa y 4 al área misional del Instituto

Revisión de la Nomina

Se verificó por parte del grupo auditor la correcta liquidación de la nómina de toda la vigencia 2014, sin presentar inconveniente alguno. La auditoria evidencia que los pagos de nómina se realizaron oportunamente a los funcionarios.

Revisión de los pagos parafiscales y seguridad social.

Para la liquidación y pago de los aportes Parafiscales, aplica los siguientes porcentajes legales los cuales se encuentran de conformidad con la normatividad vigente y son los siguientes:

Porcentajes Salud Pensión Y Parafiscales.

| APORTES SALUD | | APORTES PENSIÓN | | FACTORES PARAFISCALES | |
|--------------------------|---------------|--------------------------|------------|-----------------------------|-----------|
| Aportes EPS Patrono | 8,50% | Aportes AFP Patrono | 12% | Cajas Compensación | 4% |
| Aportes EPS Empleado | 4,0% | Aportes AFP Empleados | 4% | I.C.B.F | 3% |
| TOTAL APORTES EPS | 12,50% | TOTAL APORTES EPS | 16% | SENA | 2% |
| | | | | TOTALES PARAFISCALES | 9% |

Fuente: Papeles de trabajo

Revisando los pagos de los aportes parafiscales y seguridad social integral de toda la vigencia 2014, se evidencio que el Instituto los cancelo oportunamente, a través del portal Aportes en Línea

De acuerdo a la Ley 21 de 1982 Capitulo II De los aportes de los empleados obligados a pagarlos en artículo 7 numeral 3 se tiene Los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales y las empresas de economía mixta de las órdenes nacional, departamental, Intendencias, distrital y municipal.

Control somos todos!

Artículo 8 *La nación, los departamentos, intendencias, comisarías, el Distrito Especial de Bogotá y los Municipios deberán, además del subsidio familiar y de los aportes para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), efectuar aportes para la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos Nacionales, Departamentales Intendencias, Comisariales, Distritales y Municipales.*

En la revisión de los pagos parafiscales se evidencio que el Instituto de Turismo tiene discriminado el porcentaje del 2% así:

1% Ministerio de Educación.
0.5% SENA
0.5% ESAP

Por lo tanto estos porcentajes le llegan a cada entidad en su porcentaje correspondiente.

Programa de bienestar social: Mediante Resolución 031 del 20 de enero de 2014, se adopta el Plan de Bienestar Social del Instituto de Turismo de Villavicencio, la empresa estableció las siguientes actividades dentro del programa:

Trabajo en equipo como facilitador de la vida laboral
Programa de recreación y deportes
Programa de incentivos en capacitación formal

Para el desarrollo del programa de bienestar social y salud ocupacional, se ejecutó en la vigencia 2014 la suma de \$24.163.053

Programa de Salud Ocupacional

En la revisión se observó, que el Instituto de Turismo mediante Resolución 032 del 20 de enero de 2014, adoptó el programa de Salud Ocupacional, teniendo en cuenta el artículo 35 del Decreto 1295 de 1994, el cual establece que para las empresas de menos de 10 trabajadores, tiene la obligación de nombrar un vigía ocupacional quien cumplirá las funciones del Comité Paritario de Salud Ocupacional. En cumplimiento a lo anterior, mediante Resolución 099 del 21 de agosto de 2012, se nombró a la funcionaria Sandra Liliana Hernández Suárez como vigía de salud hasta el 20 de agosto de 2014.

Dentro del programa de salud ocupacional se contemplaron las siguientes actividades:

Plan de riesgos y socialización del mismo
Señalización y rutas de evacuación
Capacitación en prevención de terremoto y realización del plan de emergencias familiar
Panorama del riesgo y socialización del mismo
Programa de medicina preventiva y del trabajo
Programa de higiene y seguridad industrial

Control somos todos!

DOTACIÓN

Para la vigencia 2014, el Instituto de Turismo de Villavicencio cumplió con la entrega de la dotación a la funcionaria Sandra Liliana Hernández Suárez, quién devenga menos de los dos salarios mínimos, la empresa suscribió el contrato No 059 el 20 de mayo de 2014 con Rosa Elvira Reina Céspedes por valor de \$1.660.500, cuyo objeto fue "suministrar la dotación de calzado y vestido para el personal de planta del Instituto de Turismo de Villavicencio".

FORMATO_201413.F15.PLANES DE MEJORAMIENTO:

FORMATO_201413_F15 CMV. ANEXO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO:

Estos dos formatos fueron presentados oportunamente, pero su análisis se hará en el factor resultado de Seguimiento al Plan de Mejoramiento.

FORMATO_201413_F15A CONTROVERSIAS JUDICIALES: El formato fue presentado oportunamente y contiene la siguiente información:

| Consecutivo | No Proceso | Autoridad Judicial Que Tramita | Tipo De Proceso | Tipo De Acción Judicial | Cuantía Inicial De La Demanda | Resumen Del Hecho Generador | Fecha De Admisión De La Demanda | Demandante | Estado Actual |
|-------------|------------|--|-----------------|--|-------------------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 2006 498 | Tribunal Administrativo del Meta | Ordinario | Acción de nulidad y restablecimiento del derecho | 4.159.118 | Declaratoria de insubsistencia del cargo de libre nombramiento y remoción secretaria nivel asistencial código 440 grado 2 | 2008-06-13 | Nair Castellanos Castellanos | Segunda instancia |
| 2 | 2010 097 | Juzgado cuarto Administrativo de Villavicencio | Ordinario | Acción de reparación directa | 10.000.000 | Lesión por quemadura a menor de edad en parque público | 2013-02-28 | William Andrés Ceballos Jiménez | Admite llamamiento en garantía |

Según la información rendida por el ITV en el formato F15A de controversias judiciales, el Instituto reporto 02 procesos judiciales por un valor de \$14.159.118 millones de pesos.

FORMATO_201413_F16 GESTION AMBIENTAL: El formato fue presentado oportunamente y el análisis se realizó en el componente de Gestión Ambiental

FORMATO_201413_F20_1A CONTRATACION: El formato fue presentado oportunamente con la información requerida y el análisis se realizó en el factor Gestión Contractual

Control somos todos!

Concepto sobre la rendición de la Cuenta vigencia 2014.

Teniendo en cuenta el artículo 07 de la resolución 378 de 2008, en el cual se establece la forma de presentación de la cuenta, se tiene que el Instituto de Turismo de Villavicencio, rindió la cuenta electrónica dentro de los términos y con los formatos requeridos por este Organismo de Control.

La evaluación al proceso de rendición de la cuenta de la vigencia 2014, arrojó un puntaje de 98.8 puntos una vez aplicada la matriz de Gestión Fiscal lo que da una calificación Eficiente.

Este resultado indica que el proceso de rendición de la cuenta de la vigencia 2014, fue oportuna, presentó suficiencia y calidad de la información reportada tal como se evidencio anteriormente.

Esta calificación es una de las variables que se tomaran en cuenta para la calificación final y la decisión sobre el feneamiento o no de la misma.

2.1.1.3 Legalidad

El componente de Gestión de Legalidad correspondiente a la vigencia 2014, enmarcada dentro de la legalidad financiera y legalidad de gestión, presentó una calificación parcial de **99.4 puntos**, lo que emite una opinión con **EFICIENTE** de acuerdo a los siguientes resultados arrojados en las variables relacionadas a continuación:

| TABLA 1-3 | | | |
|-------------------------------|----------------------|-------------|-------------------|
| LEGALIDAD | | | |
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Financiera | 100.0 | 0.40 | 40.0 |
| De Gestión | 99.0 | 0.60 | 59.4 |
| CUMPLIMIENTO LEGALIDAD | | 1.00 | 99.4 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Con deficiencias | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Con deficiencias | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación/Elaboró: Alexander Bravo

La Legalidad Financiera con una ponderación del 40%, presenta una calificación parcial de **100. puntos**, existe manual de procesos y procedimientos para el área contable, cumple con el reporte de la información a los respectivos entes competentes dentro de los plazos establecidos, se realizó el cierre financiero, los costos de depreciación y amortización se encuentran registrados dentro del balance general a 31 de Diciembre de 2014, para la ejecución de los recursos se tiene en cuenta la fuente de financiación, realizó compromisos contando con la disponibilidad de recursos en bancos, el ITV aplica las respectivas retenciones y descuentos en los pagos; los cuales son girados oportunamente a las entidades correspondiente cumpliendo con lo estipulado en la norma.

La Legalidad de Gestión, presenta una calificación de **99.0**, anotando que dentro de esta variable se tiene en cuenta la Legalidad Contractual, Legalidad Ambiental, Legalidad Administrativa y Tecnología de la Información y Comunicaciones TICS, como se describe a continuación:

Control somos todos!

| TABLA 1-3-1 | | Ponderación | Puntaje Atribuido |
|---|-------|-------------|-------------------|
| Contractual | 100.0 | 0.40 | 40.0 |
| Ambiental | 100.0 | 0.20 | 20.0 |
| Administrativa | 97.9 | 0.20 | 19.6 |
| TICS | 96.9 | 0.20 | 19.4 |
| SUB TOTAL LEGALIDAD OTROS FACTORES | | 1.00 | 99.0 |

Fuente: Matriz de calificación / Elaboró: Alexander Bravo

Legalidad Contractual con una calificación de **100 puntos**, teniendo en cuenta que el Instituto, viene cumpliendo de manera general con la normatividad legal vigente en materia de contratación, aplica los principios y procedimientos en la contratación y está realizando la publicación en el SECOP, se observó calidad en los registros y aplicación del presupuesto y se realizó la supervisión a todos los contratos.

Legalidad Ambiental presenta una calificación de **100**, puesto que en trabajo de campo se evidencia que el Instituto ha realizado campañas de educación ambiental con los operadores turísticos, propietarios de restaurantes, taxistas de la ciudad y como entidad adscrita al municipio los funcionarios han participado en campañas de embellecimiento de la ciudad organizadas por el alcalde.

Legalidad Administrativa reporta una calificación de **97.9**, teniendo en cuenta que viene cumpliendo con la normatividad para la administración del recurso humano, recursos físicos, se cuenta con un profesional de calidad, se han generado lineamientos para fortalecer el Mec y el sistema de Gestión de calidad, se han realizado los seguimientos al cumplimiento de los acuerdos de gestión elaborando los informes de gestión del instituto, así mismo cuenta con los documentos adoptados y divulgados de la misión la visión y tiene una estructura organizacional flexible.

Legalidad de TICS obtuvo una calificación de **96.9 puntos**, debido a que el ITV a pesar de contar con página web, no tiene creado mediante acto administrativo el comité de Gobierno en Línea y no cuenta con un plan de acción de Gobierno en línea, no existe un mecanismo donde el usuario pueda ver la trazabilidad de la solicitud o petición entre otros.

2.1.1.4 Gestión Ambiental

El componente de Gestión Ambiental del Instituto de Turismo de Villavicencio arrojó una calificación de **100 puntos** siendo Eficiente, tal como se muestra a continuación:

| TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL | | | |
|---|----------------------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales | 100.0 | 0.80 | 80.0 |
| Inversión Ambiental | 100.0 | 0.40 | 40.0 |
| CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL | | 1.00 | 100.0 |

| Calificación | | Eficiente |
|------------------|---|-----------|
| Con deficiencias | 2 | |
| | 1 | |
| | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación / Alexander Bravo

La Gestión ambiental está enmarcada dentro de los siguientes objetivos estratégicos:

*Mejorar los estándares de calidad de los operadores y prestadores de servicios turísticos del Municipio de Villavicencio.

Control somos todos!

*Fortalecer los potenciales gastronómicos, culturales y naturales ecológicos como productos turísticos del municipio de Villavicencio.

Con base en estos dos objetivos estratégicos el ITV realizó la siguientes inversión: Convenio de Asociación No 03 por valor de \$80.000.000, el cual consistió en asesorar y dar acompañamiento a los prestadores de servicios turísticos de Villavicencio, subsector gastronómico y propietario de bares en cumplimiento y aplicación de la norma de calidad NTS-004, cuyo componente incluyo la sostenibilidad ambiental (manejo de residuos, ahorro de agua y energía entre otros)

También realizó inversión por más de \$200.000.000 millones de pesos en mantenimiento de parques y circuitos turísticos (rutas camineras)

Realizó 10 convenios de asociación con particulares con inversión de 0 pesos, en apadrinamiento de zonas verdes y monumentos de la ciudad, garantizando su mantenimiento, mejoramiento, limpieza, buen uso y disfrute del medio ambiente.

Dentro de la parte administrativa de funcionamiento el ITV, realizó campañas internas con los funcionarios como: El Planeta es nuestro: Agua y energía recursos vitales, como podemos reciclar papel, para ello dispuso de tres canacas en colores azul, verde y gris, la azul para depósito de papel, la verde residuos sólidos como botellas de vidrio, frascos etc y la gris para residuos de barrer, colillas, residuos de comida entre otros, esta campaña se realizó a través del correo institucional haciendo participe a todos los funcionarios.

Mediante circular No 006 de 2014, la directora del Instituto Mónica Cristina Solano lanza el tema invitación a mejorar el medio ambiente, la cual es circularizada a todos los funcionarios a tomar conciencia del cuidado del medio ambiente y al mismo tiempo a reflexionar en los hábitos de consumo, ahorro de papel de energía, agua, consentización del calentamiento global.

También los funcionarios participaron en las jornadas de aseo y embellecimiento de la ciudad organizada por la administración central.

2.1.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).

Se emite una opinión eficiente para la vigencia 2014 con una calificación de **90 puntos** con lo cual se emite una opinión **EFICIENTE**, como se muestra en la tabla 1-5, como resultado de evaluar la variable de cumplimiento aspectos sistemas de información del Instituto de Turismo.

| TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | |
|--|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento aspectos sistemas de información. | 90.0 |
| CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | 90.0 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Con excelencias | 2 |
| Con deficiencias | 1 |
| Ineficiente | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación/Elaboro Alexander Bravo

Control somos todos!

El ITV, para el manejo de la información de las comunicaciones, cuenta con ingeniero en sistemas contratado por prestación de Servicios, quien es el encargado que la información este integrada y relacionada con las expectativas de la misión, así mismo se encarga que los archivos y datos están protegidos en forma razonable contra accesos no autorizados.

En lo concerniente a la información básica contenida en el portal Web del Instituto de Turismo de Villavicencio, se evidencio que la información del portal se encuentra actualizada; los enlaces son válidos y direccionan al lugar indicado www.turismovillavicencio.gov.co; la cual se encuentra disponible a la comunidad donde encuentra información general del Instituto como ubicación geográfica, elementos estratégicos, organigrama, planes, gestión institucional trámites y servicios, cuenta con un link de multimedia que contiene videos llamativos de las costumbres llaneras, Servicios de información al ciudadano como quejas, reclamos y soluciones, encuestas, puntos de información turística lo que permite la interacción en línea con la comunidad en general, lo que indica el cumplimiento a las especificaciones requeridas por el programa Gobierno en Línea.

La información es efectiva, ya que todos los equipos de cómputo están en red, lo que permite que la información se proporcione de manera oportuna, siendo relevante y pertinente a los procesos que ejecuta el Instituto de Turismo.

La información es segura y confiable, se realiza Backus, semanalmente con el fin de evitar pérdida de la información, por lo se puedo evidenciar que los sistemas brinda seguridad y confiabilidad para los diferentes programas que maneja el Instituto. Las claves de seguridad son manejadas por el ingeniero de sistemas y por la jefe de protocolo del Instituto doctora Claudia Jiménez.

Para el manejo financiero la entidad cuenta con el Software Pymisis que integra los módulos de contabilidad, presupuesto, almacén y nómina, que se interconectan al servidor por medio de la red.

Así mismo la información de interés general a la comunidad, es transmitida por medios radiales locales y nacionales y por televisión.

Por lo anterior, se concluye que el software, como el portal Web y las redes sociales que utiliza el instituto de Turismo de Villavicencio, cumple con los componentes de integridad, disponibilidad, efectividad, seguridad, estabilidad y confiabilidad de la información.

2.1.1.6 Resultado de seguimiento al Plan de Mejoramiento

Como primera medida, informamos que para la evaluación del Plan de Mejoramiento del Instituto de Turismo, se utilizó como papel de trabajo el formato denominado "Evaluación de cumplimiento y efectividad del plan de mejoramiento", detallado dentro de la Matriz de Evaluación estipulada por la Guía de Auditoría Territorial – GAT, la cual hace parte de los soportes del proceso auditor.

FORMATO_201413_F15 CMV. PLANES DE MEJORAMIENTO: El formato fue presentado oportunamente; el ITV reporto la existencia de 3 Planes de Mejoramiento tal como se muestra a continuación:

Control somos todos!

| (N) Numero De Plan De Mejoramiento | (F) Fecha De Aprobación | (F) Vigencia |
|------------------------------------|-------------------------|--------------|
| 1 | 2014-01-15 | 2014-12-31 |
| 2 | 2014-07-11 | 2014-12-31 |
| 3 | 2015-01-06 | 2015-12-28 |

En trabajo de campo se constató que los tres Planes de mejoramientos, fueron consolidados en un solo Plan; el segundo Plan de Mejoramiento correspondió a dos hallazgos administrativos de la auditoría al balance vigencia 2013, los cuales fueron evaluados en la auditoría Especial al balance de la vigencia 2014, realizada por la profesional universitaria Claudia Mireya Rodríguez, donde la evaluación al cumplimiento de las dos acciones correctivas dio calificación 2, que las cataloga en un rango de cumplimiento y efectividad del 100%.

FORMATO_201413_F15 CMV. ANEXO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO: El ITV reportó el formato solicitado seguimiento al plan de mejoramiento consolidado, el cual contiene 6 acciones de mejoramiento, pero como se mencionó en el párrafo anterior dos de ellas correspondieron a dos hallazgos administrativo de la auditoría a los estados contables de la vigencia 2013, que ya fueron evaluadas dando como resultado una calificación de cumplimiento en el 100%

Por lo anterior, se hará el seguimiento y evaluación al primer y tercer Plan de Mejoramiento correspondiente a 4 actividades de mejora siendo las siguientes:

| NO. DE HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE LA CMV | ESTRATEGIAS | ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS) | TIEMPO DE EJECUCION | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | CRITERIO DE LA CMV | % DE AVANCE |
|-----------------|--|--|--|---------------------|---|---|-------------|
| 1 | Publicación en el Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP fuera de los términos establecidos y aprobación de pólizas sin fecha. | Seguimiento cuatrimestral de Control Interno | Seguimiento cuatrimestral de Control Interno | 52 semanas. | (Número de contratos suscritos / número de contratos publicados en el SECOP) * 100. | Se cumplió. En la revisión de los contratos seleccionados de la muestra de la vigencia 2014, todos los contratos fueron publicados oportunamente en el SECOP; así mismo, la funcionaria que ejerce funciones de Control Interno del Instituto programó tres auditorías internas a la Gestión Contractual, donde en el informe se evidencia el cumplimiento de esta actividad. | 100% |
| 2 | Falencias en el manejo del área de almacén del Instituto (no se realiza entradas a almacén inventarios desactualizados, la información reportada en Pymisis se incluye de forma muy general, falta de controles en el manejo, La información que reporta en el módulo de almacén del sistema Pymisis con corte a 31 de diciembre no concuerda con el valor de propiedad, planta y equipo de la información contable del Instituto. | Inventario final del año para cotejar la información contable con el módulo de almacén | Inventario final del año para cotejar la información contable con el módulo de almacén | 4 Semanas | (Número de inventarios actualizados / Número de inventarios Almacén - PIMISYS) | Se cumplió. Se solicitaron los inventarios, donde se pudo constatar que a 31 de diciembre de 2014 se contaba con inventarios actualizados. | 100% |

Control somos todos!



| NO. DE HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE LA CMV | ESTRATEGIAS | ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS) | TIEMPO DE EJECUCION | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | CRITERIO DE LA CMV | % DE AVANCE |
|-----------------|---|--|--|---------------------|---|---|-------------|
| 3 | <p>En la revisión del contrato 055/14, se observó que en la etapa precontractual en los estudios de conveniencia y oportunidad específicamente en forma de pago el Instituto pagara al contratista el valor de \$17.161.580 equivalente al 100% del valor contratado en un solo pago a la ejecución del objeto contractual previa presentación de la factura o cuenta de cobro respectiva, según el régimen tributario a que pertenezca acreditación de pagos de salud y pensión y riesgos, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.</p> <p>Se observó que lo planteado en los estudios de conveniencia y oportunidad y en los pliegos de condiciones, no son congruentes con lo establecido en el contrato, ya que la minuta contractual en la cláusula cuarta se determinó lo siguiente: FORMA DE PAGO. El Instituto pagará al contratista el valor de \$17'154.395,00 incluido IVA, equivalente al 100% del valor del contrato en dos pagos; así, un primer pago por el 50% del valor contratado por concepto de pago de anticipo equivalente a \$8'557.197,00 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, aprobación de póliza única de garantía y suscripción del acta de inicio y un pago final del 50% del valor final del contrato, equivalente a \$8'577.197,00, una vez terminado el objeto contractual.</p> <p>Acorde a lo anterior se vislumbra que la forma de pago establecida en los estudios de conveniencia y oportunidad y los pliegos de condiciones es diferente al tenor literal que se señala en la minuta contractual, actuación que contravierte el Decreto 1510 de 2013, artículo 20, que indica "los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato".</p> | Control y seguimiento al proceso contractual | Realizar revisión en las auditorías internas de los estudios previos vs. Minutas | 51 Semanas | (Número de estudios previos revisión minutas contractuales) * 100 | Se cumplió. La profesional con funciones de Control Interno programó tres auditorías internas a la gestión contractual. En la auditoría realizada en el mes de marzo de 2015, deja evidencia que dicha falencia subsanó; así mismo, se evidenció en la revisión a los contratos seleccionados por el auditor dentro de la muestra, ratificando la acción de mejora de esta actividad. | 100% |

Control somos todos!



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NIT: 892003636 - 4

| NO. DE HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE LA CMV | ESTRATEGIAS | ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO (ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PREVENTIVAS) | TIEMPO DE EJECUCION | INDICADORES DE SEGUIMIENTO | CRITERIO DE LA CMV | % DE AVANCE |
|-----------------|---|--|---|---------------------|---|---|-------------|
| 4 | <p>En el análisis de Control interno realizado por el auditor del Instituto de Turismo de Villavicencio, se estableció que la funcionaria SANDRA LILIANA HERNÁNDEZ, tiene derecho a recibir dotación que señala la Ley 70 de 1988, reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, que instituye que los trabajadores vinculados a las entidades estatales que su remuneración sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, tienen derecho que la entidad para la cual laboren les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor.</p> <p>En cumplimiento de esta Ley el Instituto de Turismo ejecutó el contrato 059 del 2014, cuyo objeto es suministrar la dotación de calzado y vestido para el personal de planta del Instituto de Turismo de Villavicencio.</p> <p>Se evidencia que las dotaciones a que tiene derecho la funcionaria durante el año 2014, fueron entregadas en el mes de mayo en su totalidad sin estar unas causadas. Teniendo en cuenta el Decreto 1978 de 1989 en su artículo 2, determina las fechas en las cuales se deberá entregar este tipo de dotaciones, las cuales serán los días 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre de cada año.</p> | Cumplimiento de la normatividad legal vigente. | Realizar entrega de dotaciones en los términos establecidos en la Ley (30 de abril, agosto y diciembre) | 51 Semanas | (Número de dotaciones establecidas en la Ley / Número de dotaciones entregadas) * 100 | Se cumple parcialmente, se hizo la primera entrega de dotación con corte a 30 de abril de 2015. | 33% |

Calificación Cumplimiento y Efectividad del Plan de Mejoramiento

| TABLA 1-6 PLAN DE MEJORAMIENTO | | | |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
| Cumplimiento del Plan de Mejoramiento | 87.5 | 0.20 | 17.5 |
| Efectividad de las acciones | 100.0 | 0.80 | 80.0 |
| CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO | | 1.00 | 97.5 |

| Calificación | | Cumple |
|---------------------|---|--------|
| Cumple | 2 | |
| Cumple Parcialmente | 1 | |
| Non Cumple | 0 | |

Fuente: Matriz de calificación / Elaboró: Alexander Bravo y Adriana Cruz

Control somos todos!

Los criterios de calificación son los siguientes:

- 0 No cumple
- 1 Cumple Parcialmente.
- 2 Cumple.

Una vez revisado el cumplimiento de cada una de las actividades suscriptas en el plan de mejoramiento y aplicada la calificación en la matriz de gestión fiscal arrojó una calificación de 97.5 puntos, que ubica el plan de mejoramiento del ITV en un rango de Cumplimiento

2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Antes de dar los resultados de la evaluación del Control fiscal Interno, se revisó dentro de este factor el cumplimiento del Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno "MECI"

El artículo 2 del presente Decreto dispone:

Las entidades y organismos que cuentan con un Modelo implementado, deberán realizar los ajustes necesarios para adaptar en su interior los cambios surtidos en la actualización del MECI, dentro de los siete meses siguientes a la publicación del presente decreto.

Para el efecto deberán cumplir las siguientes fases de acuerdo con lo señalado en el Manual Técnico:

- Fase 1. Conocimiento (1 mes).
- Fase 2. Diagnóstico (1 mes).
- Fase 3. Planeación de la actualización (1 mes).
- Fase 4. Ejecución y Seguimiento (3 meses).
- Fase 5. Cierre (1 mes).

Mediante Resolución 084 del 11 de mayo de 2009, Se creó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno MECI del Instituto de Turismo de Villavicencio, cuyos integrantes son:

El Director general quién lo presidirá o su delegado
El subdirector Financiero y Administrativo
El Subdirector de Planeación y Desarrollo
El funcionario con funciones de Control Interno con voz pero sin voto, quien ejercerá como secretario del Comité.

A la fecha de este proceso auditor y de la actualización del sistema MECI, se mantiene vigente este comité con los funcionarios que actualmente ocupan los cargos.

El 29 de julio de julio de 2014 se da la socialización del Decreto 943/14 y conocimiento del manual técnico de actualización dado por el DAFP, Reposo registro de a través de los correo institucional.

Control somos todos!

El 28 de Noviembre de 2014, se realizó el diagnostico MECI 2014, donde se determinó el estado actual en que se encuentra el Instituto, procediendo con la Planeación de la Actualización.

De acuerdo a los resultados dados por el DAFP, el avance en la actualización del sistema de Control Interno Mecí, arrojó una calificación del 64.15%, nivel de cumplimiento intermedio.

De acuerdo a la revisión realizada a la Actualización del Sistema de Control Interno Mecí, se observó que dicha actualización no se cumplió dentro de los 7 meses siguientes a la publicación del Decreto 943/2014, se está en la fase III Planeación de la Actualización.

Por lo anterior, el Instituto debe adelantar las acciones necesarias y pertinentes para cumplir a cabalidad con actualización de este sistema.

Analizados los argumentos expuestos y los soportes allegados en la réplica, se evidencia que el Instituto de Turismo de Villavicencio, culminó el proceso de actualización del sistema Mecí en las etapa 4 Seguimiento y ejecución y etapa 5 Cierre. En los soportes anexa el cumplimiento por cada fase de la 1 a la 5, por lo anterior se procedió a levantar la observación administrativa.

Evaluación Control Fiscal Interno

Para la calificación del Control Fiscal Interno se tuvo en cuenta el diligenciamiento de la Matrz dada por la Guía de Auditoría Territorial, en la cual se tuvo en cuenta las áreas de Gestión Contractual, Gestión financiera y presupuestal, Almacén (Bienes Inmuebles, inventarios físicos), Publicidad y propaganda, Nomina y procesos judiciales y Sistemas de Información y medio ambiente, la cual arrojó una calificación de 95.2 Puntos que la clasifica con un rango de Eficiente.

TABLA 1-7
CONTROL FISCAL INTERNO

| VARIABLES A EVALUAR | Calificación Parcial | Ponderación | Puntaje Atribuido |
|--|----------------------|-------------|-------------------|
| Evaluación de controles (Primera Calificación del CF) | 96,1 | 0,30 | 28,8 |
| Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CF) | 94,9 | 0,70 | 66,4 |
| TOTAL | | 1,00 | 95,2 |

| Calificación | |
|------------------|---|
| Con deficiencias | 2 |
| | 1 |
| | 0 |

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación / Elaboró: Alexander Bravo y Adriana Cruz

En la evaluación del Control Fiscal Interno del Instituto de Turismo, se tuvo en cuenta como variables, la evaluación de controles con una ponderación de 30%, reportando una calificación parcial de 96.1 y la efectividad de los controles aplicados con una ponderación del 70%, reportando una calificación parcial de 94.9 puntos. Obteniendo un puntaje total atribuido de 95.2, lo que indica adecuados controles en el sistema de control fiscal interno para prevenir posibles detrimentos al patrimonio de la empresa. En síntesis se tiene que:

Control somos todos!

El ITV, posee controles para el manejo de gestión contractual ya que todos los procesos contractuales cuentan con un estudio previo de necesidad y conveniencia, antes de iniciar el proceso de contratación, en la evaluación de las propuestas se revisa que los oferentes tengan la capacidad financiera, técnica y legal que permitan con sus propuestas cumplir el objeto y demás condiciones contractuales para adjudicar el contrato.

Igualmente los objetos y las actividades contractuales son de manera general claramente definidos y cuantificables, los contratos tomados como muestra para revisión cuentan con pólizas que amparan el cumplimiento y calidad del servicio y en los casos donde se pactaron pagos anticipados estos fueron amparados.

En cada uno de los contratos es asignado un supervisor, este verifica que los bienes y/o servicios recibidos sean iguales en especie y calidad a los ofertados y contratados, es decir que contienen las características técnicas acordadas en las cláusulas pactadas, posteriormente se hace el ingreso al almacén, donde se evidenció mediante los formatos de las entradas al almacén.

Para el caso de las prórrogas en el proceso contractual estas se encuentran debidamente justificadas, motivadas y son autorizadas por funcionario competente y se extienden hasta por el término máximo permitido.

La liquidación se realizó acorde a los términos pactados en la cláusula de cada uno de los contratos.

En cuanto a la Gestión Financiera y presupuestal del ITV se aplica el Plan General de Contabilidad Pública y demás normas contables para el registro de sus operaciones, se llevan libros de contabilidad, archivos relacionados con la documentación contable, las dependencias de presupuesto, tesorería, almacén y contabilidad están integradas, las notas a los estados contables se ajustan a las normas técnicas del Plan General de Contabilidad Pública.

Existe caja fuerte en la que se custodia los títulos valor como chequeras y pólizas y demás documentos.

El Instituto de Turismo maneja firmas conjuntas entre el gerente y el Subdirector Financiero, como seguridad para el cobro de los cheques se utiliza sello seco.

El Instituto de Turismo cuenta con el área de almacén y con un funcionario encargado del manejo del mismo.

En la revisión de la nómina se constató que existen adecuados controles en su preparación y revisión, se cumple oportunamente con los pagos y con las obligaciones parafiscales y de seguridad social, en los procesos judiciales la entidad contó con un asesor jurídico que prestó los servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en los procesos administrativos y judiciales que se adelantan en contra del Instituto de Turismo de Villavicencio.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Este factor se evaluó teniendo en cuenta la misión y visión del Instituto de Turismo de Villavicencio, frente a sus objetivos estratégicos que van encaminados a cumplir 20 metas del Plan de Desarrollo para el periodo 2012-2015 que van desde la meta 46 a la 65.

Control somos todos!

Objetivos Estratégicos

- ✓ Mejorar la competitividad, mercadeo y promoción de Villavicencio como destino turístico
- ✓ Crear e implementar un producto turístico con elementos característicos de la región para el municipio de Villavicencio.
- ✓ Mejorar los estándares de calidad de los operadores y prestadores de servicios turísticos del Municipio de Villavicencio.
- ✓ Fortalecer los potenciales gastronómicos, culturales y naturales ecológicos como productos turísticos del municipio de Villavicencio.
- ✓ Gestionar la conformación del clúster turístico que permita mejorar la competitividad del sector.

A partir de su planeación estratégica, la cual está basada en el fortalecimiento de la actividad Turística para lograr aumentar el desarrollo social y económico de la ciudad, con la tarea de posicionarla Nacional e Internacionalmente como destino turístico seguro y generar sentido de pertenencia y amor por la ciudad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los Villavicense.

Como parte del Plan de Desarrollo para el periodo 2012-2015, con la estrategia "TURISMO SIN MIEDO DESARROLLO SEGURO", el Instituto de Turismo de Villavicencio a través de sus objetivos estratégicos, se encaminó al cumplimiento de las siguientes metas, así:

Mejorar la competitividad mercadeo y promoción de Villavicencio como destino turístico

Meta (46) Promocionar, divulgar y comercializar la marca de ciudad "Villavicencio es tu Meta" a través de eventos

Meta (47) Crear e implementar una festividad de identidad Municipal que se convierta en un evento nacional e internacional, turístico y cultural

Meta (50) Realizar la Señalización turística de la ciudad

Meta (51) Crear y promocionar tres productos turísticos

Meta (52) Crear e implementar el clúster de turismo

Meta (53): Gestionar la cofinanciación de proyectos, inversiones o actividades relacionadas con el sector turístico.

Meta (55) Difundir campañas de socialización en comunas y corregimientos para el desarrollo de infraestructura turística.

Meta (56) Fortalecer la red de puntos de información turística

Meta (59) Realizar campañas de información y sensibilización frente al cumplimiento de la ley 679/2001 y 1336 de 2009 (prevención del turismo sexual infantil y adolescente)

Crear e implementar un producto turístico con elementos característicos de la región para el Municipio de Villavicencio

Meta (46) Promocionar, divulgar y comercializar la marca de ciudad Villavicencio es tu Meta a través de eventos

Meta (51) Crear y promocionar tres productos turísticos

Control somos todos!

Mejorar los estándares de calidad de los operadores y prestadores de servicios turísticos del municipio de Villavicencio

Fortalecer los potenciales gastronómicos, culturales y naturales ecológicos como productos turísticos del Municipio de Villavicencio.

Gestionar la conformación del clúster turístico que permita mejorar la competitividad del sector.

Meta (48): Fortalecer los procesos de certificación de calidad de los operadores de servicios turísticos.

Meta (49): Apoyar la formalización de prestadores y operadores de servicios turísticos.

Meta (57): Crear y ejecutar una agenda única de capacitación para apoyar la formación integral a todos los actores que intervienen en el sector turismo.

Meta (58): Crear una red de seguridad turística en el municipio de Villavicencio.

Meta (59) Realizar campañas de información y sensibilización frente al cumplimiento de la ley 679/2001 y 1336 de 2009 (prevención del turismo sexual infantil y adolescente)

Meta (60): Realizar campañas de sensibilización con diferentes entidades dirigidas a mejorar la función turística.

Meta (63): Crear una política pública de turismo.

Meta (64): Elaborar, caracterizar y valorar el inventario de atractivos turísticos de Villavicencio.

Meta (65): Creación e implementación de un sistema de información turístico,

Meta (52): Crear e implementar el clúster de turismo.

Meta (51): Crear y promocionar tres productos turísticos.

Meta (54): Recuperar, mantener y embellecer circuitos y rutas turísticas

Meta (61): Celebrar convenios con entes privados y públicos para el apadrinamiento de los parques y atractivos turísticos.

Meta (62): Celebrar convenios con entes públicos y privados para desarrollar estrategias conjuntas que permitan asumir las competencias normativas del sector (ecoturismo, turismo, turismo rural, etc.)

Meta (52): Crear e implementar el clúster de turismo.

Meta (57): Crear y ejecutar una agenda única de capacitación para apoyar la formación integral a todos los actores que intervienen en el sector turismo.

Teniendo en cuenta la calificación arrojada en la matriz de gestión fiscal, se presenta la evaluación y avance a este plan estratégico, donde emitimos una opinión de cumplimiento, con base en los siguientes resultados:

Control somos todos!

TABLA 2-1
CONTRALORÍA DE RESULTADOS

| FACTORES MÍNIMOS | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
|---|----------------------|-------------|--------------------|
| Eficacia | 78.3 | 0.35 | 27.4 |
| Eficiencia | 79.6 | 0.50 | 39.8 |
| Efectividad | 0.0 | 0.00 | 0.0 |
| Coherencia | 100.0 | 0.15 | 15.0 |
| Cumplimiento Planes, Programas y Proyectos | | 1.00 | 82.2 |

| Calificación | |
|---------------------|---|
| Cumple | 2 |
| Cumple Parcialmente | 1 |
| No cumple | 0 |

Fuente: Matriz de calificación/ Elaboró: Comisión de auditoría

Esta calificación corresponde a los resultados obtenidos durante las vigencias 2012-2014, donde la eficacia del plan estratégico es del 78.3 y la eficiencia del 79.6, Coherencia con los objetivos misionales 100%, esto indica que el Instituto de Turismo de Villavicencio, cumple con su misión de promover a la ciudad de Villavicencio como destino turístico.

A continuación se presenta el avance por cada objetivo Estratégico así:

| Objetivo | Calif. | Coherencia con objetivos misionales | No. Meta | Eficacia | Eficiencia |
|--|--|-------------------------------------|-----------|----------|------------|
| Mejorar la competitividad mercadeo y promoción de Villavicencio como destino turístico Calificación: 90.4 % | Eficacia 82.4 % Eficiencia 89.0 % | 100 % | Meta (46) | 57 % | 72 % |
| | | | Meta (47) | 100 % | 100 % |
| | | | Meta (50) | 55 % | 74 % |
| | | | Meta (51) | 67 % | 75 % |
| | | | Meta (52) | 100 % | 100 % |
| | | | Meta (53) | 100 % | 100 % |
| | | | Meta (55) | 100 % | 100 % |
| | | | Meta (56) | 80 % | 80 % |
| | | | Meta (59) | 83 % | 100 % |
| Crear e implementar un producto turístico con elementos característicos de la región para el Municipio de Villavicencio Calificación: 78.3 % | Eficacia 61.7 % Eficiencia 73.3 % | 100 % | Meta (46) | 57 % | 72 % |
| | | | Meta (51) | 67 % | 75 % |
| Mejorar los estándares de calidad de los operadores y prestadores de servicios turísticos del municipio de Villavicencio Calificación: 86.3 % | Eficacia 81.8 % Eficiencia 77.3 % | 100 % | Meta (48) | 57 % | 45 % |
| | | | Meta (49) | 40 % | 0 % |
| | | | Meta (57) | 62 % | 75 % |
| | | | Meta (58) | 100 % | 100 % |
| | | | Meta (59) | 83 % | 100 % |
| | | | Meta (60) | 94 % | 100 % |
| | | | Meta (63) | 100 % | 76 % |
| | | | Meta (64) | 100 % | 100 % |
| | | | Meta (65) | 100 % | 100 % |
| Fortalecer los potenciales gastronómicos, culturales y naturales ecológicos como | Eficacia 70.0 % | 100 % | Meta (51) | 67 % | 75 % |
| | | | Meta (52) | 100 % | 100 % |

Control somos todos!

| Objetivo | Calif. | Coherencia con objetivos misionales | No. Meta | Eficacia | Eficiencia |
|---|--|-------------------------------------|-----------|----------|------------|
| productos turísticos del Municipio de Villavicencio. Calificación: 78.8 % | Eficiencia 66.4 % | | Meta (54) | 50 % | 57 % |
| | | | Meta (61) | 100 % | 100 % |
| | | | Meta (62) | 33 % | 0 % |
| Gestionar la conformación del clúster turístico que permita mejorar la competitividad del sector. Calificación: 89.5 % | Eficacia 81.2 % Eficiencia 87.5 % | | Meta (52) | 100% | 100 % |
| | | | Meta (57) | 62% | 75 % |

En síntesis este Organismo de Control concluye que el cumplimiento del Plan Estratégico del Instituto de Turismo de Villavicencio, presenta un cumplimiento del 84.69 % al finalizar la vigencia 2014.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

La subgerencia financiera del Instituto de Turismo de Villavicencio es la encargada de controlar, dirigir las finanzas y velar por el adecuado manejo financiero, contable, presupuestal y de tesorería en cumplimiento de las distintas metas del Plan de Desarrollo, que para este caso corresponde a la vigencia 2012 – 2015.

Este factor fue evaluado en la auditoría especial realizada a los Estados Contables de la vigencia 2014, realizado por la profesional Claudia Mireya Rodríguez, contadora público, para lo cual retomamos la calificación y lo manifestado en el informe final el cual le fue ya remitido a la entidad.

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal fue Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1 Estados Contables

La opinión fue Sin Salvedad o limpia, debido a la evaluación de las siguientes variables:

| ESTADOS CONTABLES | |
|---------------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Total Inconsistencias \$ (millones) | 0.0 |
| Índice de inconsistencias (%) | 0.0% |
| CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES | 100.0 |

| Calificación | |
|--------------|-------------|
| Sin salvedad | <= 2% |
| Con salvedad | > 2% <= 10% |
| Abstención | > 10% |
| | - |

Sin salvedad o
limpia

Elaboro: Lilia María Manrique

Se realizó el respectivo análisis de cada uno de los grupos, cuentas y subcuentas de los Estados contables del Instituto durante la vigencia 2014, determinándose un índice de inconsistencias del 0%, situación que significa que se encontró razonabilidad en los saldos contables.

Control somos todos!

En la evaluación se verificó, que para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro, preparación y revelación de la información contable de la vigencia 2014, el ITV, aplica el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública y el método de depreciación utilizado es el de Línea Recta.

La información fue tomada del SIA de acuerdo al reporte presentado dentro de los términos establecidos y la suministrada directamente por las dependencias de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto y Desarrollo Institucional (Dirección de Apoyo a la Gestión y Almacén) vía correo electrónico.

Existe un sistema integrado de información Pymisys para el manejo del área contable de la entidad, generando que se efectúe el reconocimiento contable de manera oportuna.

Políticas y Prácticas contables: Aplicación del marco conceptual del PGCP

Para el proceso de identificación, registro preparación y revelación de sus estados contables, el ente público está aplicando el Marco Conceptual de la Contabilidad Pública y el Catalogo General de Cuentas del Plan General De Contabilidad Pública a nivel de documento fuente.

Teniendo en cuenta la revisión a cada una de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio y los resultados arrojados en el presente informe, se opina que los Estados Contables: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y Estado de Cambios del Patrimonio, presentan, **RAZONABLEMENTE**, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto de Turismo de Villavicencio a 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esta fecha, con los principios y normas prescritas por las autoridades competente y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por el Contador General de la Nación.

2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión Eficiente, con base en el siguiente resultado:

| TABLA 2-1 GESTIÓN PRESUPUESTAL | |
|-----------------------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | Puntaje Atribuido |
| Evaluación presupuestal | 100.0 |
| TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL | 100.0 |

| | | |
|------------------|---|-----------|
| Con deficiencias | 2 | Eficiente |
| Con deficiencias | 1 | |
| Con deficiencias | 0 | |

Elaboro/Alexander Bravo

El resultado de la evaluación, a la gestión presupuestal se dictaminó Eficiente como consecuencia de los siguientes hechos:

SITUACION PRESUPUESTAL

El Instituto de Turismo de Villavicencio, por ser una entidad adscrita a la Secretaría de Competitividad y Desarrollo del Municipio, se rige por el Decreto 111 de 1996, para el manejo presupuestal.

Mediante Acuerdo No.03 del 23 de diciembre de 2013, la Junta Directiva del Instituto Turismo adopto y aprobó el presupuesto de Rentas y gastos para la vigencia 2014 y mediante resolución No.001 del 2 de enero de 2014, se liquida quedando un presupuesto inicial de Ingresos por valor de \$2.447.556 miles de pesos, con

Control somos todos!

adiciones por valor de \$4.023.568 miles de pesos, para un presupuesto total definitivo de ingresos y gastos de 6.471.124 miles de pesos, para la vigencia fiscal del 1 Enero al 31 diciembre de 2014.

De esta manera el ITV da cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 111/96, en cuanto a la aprobación del presupuesto de la entidad para la vigencia 2014, por parte de la Junta Directiva.

FORMATO_201413_F06. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS: El Instituto de Turismo, reporto la información solicitada, la cual se comparó con la ejecución de ingresos suministrada por el área de tesorería, donde se evidenció que no presenta diferencias con la reportada en la Plataforma del SIA. A continuación se presenta el análisis de la misma, con las ejecuciones físicas así:

Los ingresos recibidos por el Instituto de Turismo de Villavicencio, durante la vigencia 2014, corresponden en su gran mayoría a las transferencias realizadas por la administración central para la ejecución de los proyectos de inversión con un valor de \$2.384.152 miles de pesos y transferencias ICDE estampilla Proturismo \$ 63.404 miles de pesos. Igualmente cuenta con ingresos recibidos por canon de arrendamiento de las casetas turísticas de propiedad del instituto distribuidas en todo el Municipio de Villavicencio y que se encuentran rentadas.

Cifras expresadas en millones de pesos

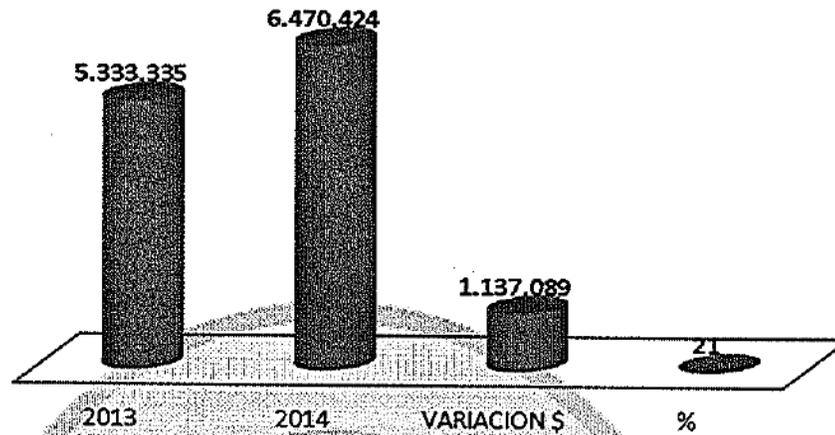
| INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO | | | | | | | | | | |
|---|-----------|-----------|---------|--------|-----------|-------------|---------|--------|-----------|-------|
| ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2013 Y 2014 | | | | | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN | 2013 | | | | 2014 | | | | VARIACIÓN | |
| | DEF | RECAUDO | % RECAU | % PART | DEF | RECAUDO | % RECAU | % PART | \$ | % |
| INGRESOS | 5.334,869 | 5.333,335 | 99.97 | 100 | 6.471,124 | \$6.470,424 | 99.98 | 100 | 1.137,089 | 21.32 |
| Ingresos Corrientes | 5.332,509 | 5.332,509 | 100 | 99.98 | 6.412,649 | \$6.411,849 | 99.98 | 99.08 | 1.079,340 | 20.24 |
| Ingreso de Capital | 2,360 | 826 | 35 | 0.02 | 58,575 | 58575 | 100 | 0.91 | 57,749 | 6991 |

Fuente: Ejecución de Ingresos 2013-2014

El presupuesto de ingresos del Instituto de Turismo de Villavicencio, para la vigencia 2014, presentó un aforo inicial de \$2.447.556 miles de pesos, durante la vigencia, se realizaron adicciones por valor de \$4.023.568 miles de pesos correspondientes a transferencias del municipio, para establecer un aforo final de \$6.471.124 miles de pesos, presentó recaudos efectivos de \$6.470.424 miles de pesos que representan el 99.98% del aforo final, lo que indica que el recaudo fue muy eficiente durante la vigencia.

Control somos todos!

INGRESOS TOTALES



Fuente: Ejecución Ingresos 2013 a 2014

La grafica nos muestra el aumento de los ingresos del Instituto de Turismo en \$1.137.089 miles de pesos, equivalente al 21,32% respecto del año inmediatamente anterior.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS RECAUDOS 2011 A 2014

El siguiente fue el comportamiento de los recaudos realizados por el Instituto de Turismo de Villavicencio durante las últimas 4 vigencias:

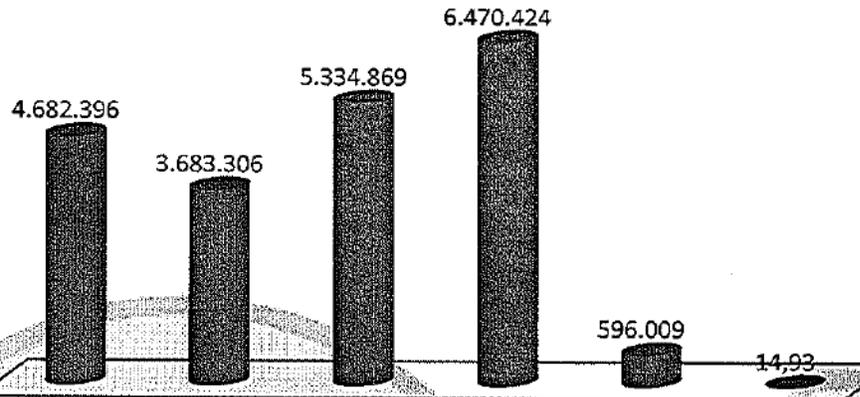
Cifras expresadas en millones de pesos

| EJECUCION HISTORICA DE RECAUDOS 2011 -2014 | | | | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|--|--------|
| Descripción | RECAUDOS | | | | TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO 2011-2014 | |
| | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | \$ | % |
| INGRESOS | 4,682,396 | 3,683,306 | 5,334,869 | 6,470,424 | 596,009 | 14.93 |
| Ingresos Corrientes. | 4,682,396 | 2,033,651 | 5,332,509 | 6,411,849 | 576,484 | 41.96 |
| Transferencias | | 0 | 0 | 0 | - | - |
| Ingresos de Capital | 0 | 1,649,655 | 2,360 | 58,575 | 19,525 | 761.04 |

Fuente: Ejecución Ingresos 2010 a 2013

Control somos todos!

RECAUDOS 2011-2014



Fuente: Ejecución Ingresos 2010 a 2013

La grafica nos muestra el recaudo total de los ingresos de los últimos 4 años del Instituto de Turismo, con una crecimiento promedio de \$596.009 miles de pesos que equivale al 14,93%

FORMATO_201413_F07. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS: El formato contiene la información solicitada, y la misma es consistente con el informe de ejecución de gastos solicitado en el proceso de auditoría.

Cifras expresadas en miles de pesos

| INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-----------|-----------|--------|--------|-----------|-----------|--------|-------|-----------|--------|
| EJECUCION DE GASTOS 2013-2014 | | | | | | | | | | |
| DESCRIPCIÓN | 2013 | | | | 2014 | | | | VARIACION | |
| | DEF. | EJEC | % EJEC | % PART | DEF. | EJEC | % EJEC | %PART | \$ | % |
| GASTOS | 5.334.870 | 5.256.511 | 98.53 | 100 | 6.471.124 | 6.177.944 | 95.46 | 100 | 921.433 | 17.53 |
| Gastos de Funcionamiento | 890.146 | 821.693 | 96.65 | 15.63 | 1.130.765 | 1.126.555 | 99.62 | 18.23 | 304.862 | 37.1 |
| Gastos Personal | 681.781 | 674.433 | 98.87 | 12.52 | 814.399 | 813.801 | 99.92 | 72.23 | 139.668 | 20.72 |
| Gastos Generales | 168.365 | 147.560 | 87.64 | 2.81 | 316.366 | 312.754 | 98.85 | 27.77 | 165.194 | 111.95 |
| Inversión | 4.484.724 | 4.434.818 | 98.88 | 84.37 | 5.340.359 | 5.051.389 | 94.58 | 81.77 | 816.571 | 18.9 |

Fuente: Ejecución Gastos 2013-2014

El presupuesto de gastos del Instituto de Turismo de Villavicencio para la vigencia 2014, registro una apropiación inicial de \$2.447.556 miles de pesos, presento créditos y contra créditos por valor de \$209.643 miles de pesos y adiciones por \$4.023.568 miles de pesos para establecer una apropiación definitiva de \$ \$6.471.124 miles de pesos, registró compromisos de \$6.177.944 miles de pesos, lo que representa el 95.46% de ejecución frente al presupuesto definitivo, se observa un aumento respecto del año 2013 del 17.53%.

Los gastos del Instituto están representados en gastos de funcionamiento con una ejecución en la vigencia de \$1.126.555 miles de pesos y gastos de inversión de \$5.051.389 miles de pesos

Control somos todos!

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS GASTOS

El siguiente fue el comportamiento de los compromisos ejecutados por el Instituto de Turismo de Villavicencio, en sus componentes de funcionamiento e inversión, durante las últimas 4 vigencias.

Cifras expresadas en miles de pesos

| DESCRIPCIÓN | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO-2011-2014 | |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|-------|
| | | | | | \$ | % |
| GASTOS | 4,563,397 | 4,083,401 | 5,256,511 | 6,177,944 | 538,182 | 11.62 |
| Gastos Funcionamiento | 654,338 | 730,571 | 821,693 | 1,126,555 | 157,405 | 20.41 |
| Gastos Personal | 550,536 | 594,237 | 674,133 | 813,801 | 87,755 | 14.03 |
| Gastos Generales | 103,802 | 136,334 | 147,560 | 312,754 | 69,650 | 50.5 |
| Reservas | - | 1,649,655 | - | - | 1,649,655 | 0 |
| Inversión | 3,909,059 | 1,703,175 | 4,434,818 | 5,051,389 | 370,776 | 39.28 |

Fuente: Ejecuciones de gastos 2011-2014

Los gastos de funcionamiento e inversión del Instituto de Turismo de Villavicencio, presentaron un crecimiento promedio en los últimos 4 años del 11.62%, siendo los más representativos los gastos de inversión con un crecimiento promedio de 39.28%, seguido de los gastos de funcionamiento con un crecimiento en los últimos 4 años de 20.41%.

Como se puede evidenciar la inversión del ITV en proyectos al cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo durante esta vigencia fue sobresaliente.

La anterior información fue el resultado del análisis realizado por la Contraloría con base en las ejecuciones de ingresos y gastos entregados por el Instituto de Turismo, correspondiente a la vigencia 2014.

Durante la revisión efectuada, se pudo verificar que las operaciones realizadas en las cuentas de Ingresos y Gastos no presenta deferenencias con las reportadas en el formato F7-CDN y las ejecuciones físicas entregas por el área de tesorería.

FORMATO_201413.F8A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS: La información reportada en el formato es concordante, con la reportada en las ejecuciones de ingresos y egresos

El presupuesto del ITV, durante la vigencia 2014, presentó las siguientes modificaciones mediante los siguientes actos administrativos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Control somos todos!

| (I) Código Rubro Presupuestal | (C) Acto Administrativo | (F) Fecha | (D) Adición | (D) Reducción |
|-------------------------------|-------------------------|------------|------------------|---------------|
| 121501 | RESOLUCION No 098 | 2014-01-15 | 40.000 | 0 |
| 121202 | RESOLUCION No 063 | 2014-03-27 | 30.015 | 0 |
| 121201 | RESOLUCION NO 081 | 2014-05-26 | 150.000 | 0 |
| 121202 | RESOLUCION NO 095 | 2014-06-27 | 42.339 | 0 |
| 121201 | RESOLUCION NO 106 | 2014-08-05 | 168.000 | 0 |
| 121201 | RESOLUCION NO 137 | 2014-09-23 | 3.580.630 | 0 |
| 121501 | RESOLUCION NO 267 | 201-12-12 | 12.578 | 0 |
| TOTAL | | | 4.023.568 | 0 |

Fuente: Ejecución Presupuestal y Papel de trabajo

Adiciones

En la revisión se evidenció que el Instituto de Turismo, realizó durante la vigencia 2014, siete (07) adiciones presupuestales aprobadas debidamente mediante Resoluciones, por concepto de recursos de transferencias del Municipio, lo que elevó el total de las adiciones a \$4.023.568 miles de pesos, no se presenta diferencia con el valor total de adiciones reportadas en las ejecuciones de ingresos y gastos.

Reducciones

Durante la vigencia 2014, no se realizaron reducciones al presupuesto del Instituto de Turismo.

Traslados

Durante la ejecución del presupuesto de gastos de la vigencia de 2014, se realizaron tres traslados presupuestal por valor de \$209.462 miles de pesos, los cuales modificaron de forma interna la composición distributiva de los gastos, pero manteniendo el presupuesto definitivo de \$6.471.124 miles de pesos.

Para la realización de estos traslados, se observó que la empresa realizó los respectivos actos administrativos Resoluciones No 09, 081 y 267 de 2014.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2014

Cifras expresadas en miles de pesos

| DESCRIPCIÓN | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | VAR-2013-2014 | |
|-------------------------------|------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|---------------|
| | | | | | \$ | % |
| INGRESOS | 4,682,396 | 3,683,306 | 5,333,435 | \$6,470,424 | 1,136,989 | 21.31 |
| Ingresos Corrientes | 4,682,396 | 2,033,651 | 5,332,609 | \$6,411,849 | 1,079,240 | 20.23 |
| Recursos de Capital | | \$1,649,655 | \$826 | 58,575 | 57,749 | 6991.4 |
| GASTOS | 4,563,397 | 4,083,401 | 5,256,511 | 6,177,944 | 921,433 | 17.53 |
| Gastos de Funcionamiento | 654,338 | 730,571 | 821,693 | 1,126,555 | 304,862 | 37.1 |
| Gastos de Personal | 550,536 | 594,237 | 674,133 | 813,801 | 139,688 | 20.72 |
| Gastos Generales | 103,802 | 136,334 | 147,560 | 312,754 | 165,194 | 111.95 |
| Reservas | | 1,649,655 | - | - | - | - |
| Inversión | 3,909,059 | 1,703,175 | 4,434,818 | 5,051,389 | 616,571 | 13.9 |
| SITUACIÓN PRESUPUESTAL | 118,999 | -400,095 | 76,924 | 292,480 | 215,556 | 280.21 |

Fuente: Ejecuciones presupuestales 2011-2014

Control somos todos!

La tabla anterior muestra la situación presupuestal en los últimos 4 años del instituto de Turismo de Villavicencio, presentando déficit presupuestal únicamente en la vigencia 2012, para la vigencia 2014 presenta superávit presupuestal de \$292.480 miles de pesos.

FORMATO_201413.F09_AGR - EJECUCIÓN PAC DE LA VIGENCIA: El formato fue presentado oportunamente y guarda relación la información contenida en la ejecución de gastos.

FORMATO_201413.F11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR: Este formato fue presentado, adecuadamente a 31 de diciembre de 2014, se registran cuentas por pagar por valor de \$158.046 miles de pesos y reservas presupuestales por \$205.422 miles de pesos

Otros Aspectos revisados en el área de Presupuesto

Se verificó que todos los actos administrativos que afectan las apropiaciones cuentan con el certificado presupuestal previo

Se observó orden secuencial ascendente de las disponibilidades y registros presupuestales.

En relación a las operaciones de gastos, estas cumplen con el ciclo presupuestal como es el certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, orden de Obligación, comprobante de egreso y demás soportes.

El ITV realizó el cierre presupuestal mediante a fecha a 31 de diciembre de 2014.

2.3.3 Gestión Financiera

Se emite un concepto Eficiente, con base en el siguiente resultado

| TABLA 3-3 | | |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|
| VARIABLES A EVALUAR | | Puntaje Atribuido |
| Evaluación Indicadores | GESTIÓN FINANCIERA | 83.3 |
| TOTAL GESTIÓN FINANCIERA | | 83.3 |

| Con deficiencias: | |
|-------------------|--|
| 2 | |
| 1 | |
| 0 | |



Elaboro/Alexander Bravo

La gestión financiera se toma en cuenta aplicando los indicadores financieros con las cifras del balance y el estado de actividad económica y social del Instituto de Turismo durante la vigencia 2014, para lo cual se tomaron los siguientes:

Indicadores de Liquidez

✓ **Razón corriente:** Activo corriente/Pasivo corriente

$$\$1.218.935 / 1.189.342 = 1.02$$

Control somos todos!

Por cada peso que debe el Instituto, cuenta con \$1.02 miles de pesos para pagar o respaldar sus pasivos a corto plazo.

- ✓ **Razón de solidez:** Activo total/Pasivo total

$$1.839.245 / 1.189.342 = 1.54$$

El Instituto dispone de \$1.54 miles de pesos, por cada peso que adeuda, así que al vender todos sus bienes dispone de dinero para cubrir sus obligaciones.

- ✓ **Capital de trabajo:** Activo corriente – Pasivo corriente

$$\$1.218.935 - 1.189.342 = 29.593$$

El Instituto de Turismo cuenta con \$29.593 miles de pesos para poder funcionar, si se pagaran los pasivos a corto plazo.

Indicadores de endeudamiento y apalancamiento

- ✓ **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total X 100

$$1.839.342 / 1.839.245 \times 100 = 100.$$

Podemos concluir que la participación de los acreedores para el año 2014, es del 100%, sobre el total de los activos del Instituto. Lo que indica un nivel de riesgo

- ✓ **Apalancamiento:** Pasivo Total / Patrimonio

$$\$1.839.342 / 649.903 = 2.83$$

Se concluye que el Instituto presenta un nivel de endeudamiento alto con sus acreedores, es decir que para el 2014 el 2.83% de su patrimonio está comprometido con los acreedores.

- ✓ **Nivel de ejecución de ingresos:** (Ingresos recaudados/Ingresos presupuestados)*100

$$\$6.470.424 / \$6.471.124 * 100 = 99.98\%$$

Los ingresos recaudados por el Instituto, al finalizar la vigencia 2014, fueron de \$6.470.424 miles de pesos que representan el 99.98% de los ingresos presupuestados, lo que refleja que hubo un eficiente recaudo.

- ✓ **Nivel de ejecución de gastos:** (Gastos ejecutados/Gastos presupuestados)*100

$$(6.177.944 / 6.471.124) * 100 = 95.46\%$$

Control somos todos!

El Instituto de Turismo a 31 de diciembre de 2014, realizo compromisos por valor de \$6.177.944 miles de pesos que equivalen al 95.46% de los gastos presupuestados.

✓ Variación en los recaudos: $\frac{\text{recaudos 2014} - \text{recaudos 2013}}{\text{Recaudos 2013}} = *100$

$$\frac{(6.470.424 - 5.334.869) * 100}{5.334.869} = 21.82\%$$

Los recaudos del Instituto de Turismo aumentaron en la vigencia 2014, en un 21.82% respecto del recaudo del año 2013.

3. OTRAS ACTUACIONES

En el desarrollo de la presente auditoria, no se presentaron quejas o peticiones en contra del Instituto de Turismo de Villavicencio.

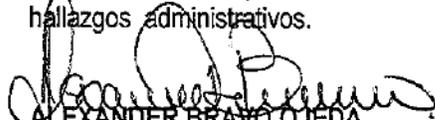
3.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Se resalta que de acuerdo a los resultados obtenidos de la Gestión Fiscal fue eficiente presentando un resultado del 93.5% y se feneció la cuenta correspondiente a la vigencia 2014 y sus estados contables al terminar la vigencia presentaron razonabilidad, por lo anterior en el desarrollo del proceso auditor realizado al Instituto de Turismo de Villavicencio, no se generaron beneficios de control.

4. CUADRO DE EFICACION DE HALLAZGOS

| TIPO DE OBSERVACIONES | CANTIDAD | VALOR \$ (en pesos) |
|-----------------------|----------|---------------------|
| 1.ADMINISTRATIVO | 3 | |
| 2.SANCIONATORIOS | 0 | |
| 3.DISCIPLINARIOS | 0 | |
| 4.PENALES | 0 | 0 |
| 5.FISCALES | 0 | 0 |
| TOTAL | 4 | 0 |

En desarrollo de la presente auditoria, tal como se muestra en el anterior cuadro se establecieron: tres (03) hallazgos administrativos.


ALEXANDER BRAVO OJEDA
Profesional Especializado
Coordinador de Auditoria


ADRIANA CRUZ AREIZA
Profesional Universitario
Auditor

REVISO.


ISABEL SIERRA-SEPULVEDA,
Contralora Auxiliar de Control Fiscal.

Control somos todos!